Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020

y su Plan de Acción Nacional

Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020
y su Plan de Acción Nacional

La conservación de la Diversidad Biológica
sólo será posible en un mundo con equidad y justicia social

Gobierno Bolivariano de Venezuela

2011-2020
Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Ministro
Alejandro Hitcher Marvaldi

Viceministro de Conservación Ambiental
Jesús Alexander Cegarra

Viceministro de Ordenación y Administración Ambiental
Sergio Rodríguez

Viceministro de Agua
Cristóbal Francisco

Director General de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica
Jesús Manzanilla Puppo

Director General de Oficina de Análisis Estratégico
José Félix Uzcategui

Director General de Comunicación Institucional
Marlon Zambrano

Comité coordinador ENCDB
Jesús Manzanilla Puppo
Violeta Gómez Serrano
Esquisa Omaña
Guillermo Barreto

Comité coordinador PAN
Jesús Manzanilla Puppo
Violeta Gómez Serrano

Equipo promotor
Adrián León
Betzabey Motta
Carliz Díaz
César Lucena
Claudia Giraldo
Dilia Rodríguez
Dinora Sánchez
Douglas Mora
Edis Solórzano
Francisco Perozo
Hernando Quecán
Hugo Pérez
Irene Montaño Astros
Jacqueline Camacho
Javier Valera
Julio Salazar
Linney Duarte
Luz Amelia Sánchez
María Aracelis Trejo
Marlene Russo
Milagros Agudo
Olga Casañas
Rafael Vázquez
Ramón Alexis Rivas
Sergio Cobarrubia
Soleil Pinedo
Yamil Madi

Redacción y edición
Violeta Gómez
Jesús Manzanilla Puppo
Pedro Borges
Irene Montaño Astros
Olga Casañas

Diseño
Luis Ovalles

Fotografías
Luis Ovalles
Jesús Manzanilla Puppo
Irene Montaño Astros
Archivo de Comunicación Institucional del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica

Depósito legal: Lf22220123333005
ISBN: 978-980-04-1483-5

Para mayor Información:
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Av. Oeste 8, Torre Sur, Centro Simón Bolívar,
El Silencio 1010. Piso 9, Oficina Nacional de Diversidad Biológica.
Teléfono: +58 (212) 4084757
Correo electrónico: biodiversidad2010@gmail.com
Web: ***www.diversidadbiologica.info.ve***

Mayo – 2012

Prohibida su Venta - Distribución Gratuita

El mundo atraviesa una gran crisis global, que se expresa en la economía y el ambiente, y se materializa en el cambio climático, la pérdida acelerada de Diversidad Biológica y la escasez de agua y energía que recientemente nos ha tocado vivir a los venezolanos. Este impacto global es el resultado de un modelo de desarrollo insustentable: el capitalismo.

Este modelo de desarrollo convierte en mercancía al hombre y la mujer, los elementos naturales y hasta el clima. En la Conferencia de las Partes por el Cambio Climático en Copenhague vimos como los países llamados desarrollados, los culpables de la gran crisis global, querían imponer su modelo de vida, aun sabiendo que un incremento en dos grados de la temperatura del planeta le costará la existencia a gran cantidad de países que desaparecerán bajo el mar. En Copenhague no se llegó a ningún acuerdo, los países del ALBA no podíamos permitir la desaparición de pueblos y culturas. En contraste, la Conferencia de los Pueblos por el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, en Cochabamba, fue un éxito rotundo, los pueblos le demostraron al mundo entero y a los gobiernos de los países llamados desarrollados que sí nos interesa el futuro de la humanidad y que la solución no está en cambiar el clima, hay que cambiar el sistema.

En la República Bolivariana de Venezuela consideramos que el mayor aporte de un gobierno a la conservación del ambiente es contribuir a cambiar el sistema, causa estructural de esta crisis global. Por lo tanto el gran aporte de Venezuela es la lucha contra el capitalismo y la construcción del Socialismo Bolivariano. Es por ello que desde el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente elevamos esta Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, como una herramienta de la revolución, que contribuye a la construcción del socialismo del siglo XXI desde la propuesta de una relación distinta entre hombres, mujeres y naturaleza.

Ing. Alejandro Hitcher Marvaldi
Ministro del Poder Popular para el Ambiente

Desde la experiencia de la Revolución Bolivariana pretendemos acercarnos a las propuestas del ecosocialismo como opción de vida sobre nuestro planeta. Con humildad y con mucha pasión asumimos el compromiso de planificar una Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, desarrollada sobre la base de la participación, la máxima consulta a todos los sectores de la población y con la expectativa de aportar al debate sobre esta materia que se desarrolla actualmente en otras regiones del mundo. Desde este espacio reivindicamos, de acuerdo con Michael Löwy, que "la dinámica del «crecimiento» infinito inducido por la expansión capitalista amenaza los fundamentos naturales de la vida humana en el planeta" y que "el curso enloquecido de las ganancias, la lógica productivista y la mercantilización de la civilización capitalista/industrial nos conduce a un desastre ecológico de proporciones incalculables".

Este aporte generado desde la Oficina Nacional de Diversidad Biológica, aspira a ser un instrumento más del conjunto de acciones que adelanta el Gobierno Bolivariano en su lucha permanente por la erradicación de la pobreza, principal riesgo para la conservación de la Diversidad Biológica, así como promover el uso racional y responsable de los ecosistemas satisfaciendo las necesidades sociales como única vía para la conservación del ambiente.

Desde el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente desarrollamos instrumentos y herramientas para el ejercicio y protección de la soberanía ambiental nacional ante las acciones y pretensiones de las trasnacionales de la conservación, que desde hace décadas saquean los recursos biológicos de los países en vía de desarrollo.

Presentamos ante el país, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, enmarcada dentro del Proyecto Nacional Simón Bolívar, destacando que su construcción colectiva representa un paso de especial relevancia en la edificación del Socialismo del Siglo XXI.

Ing. Jesús Alexander Cegarra
Viceministro de Conservación Ambiental

CONTENIDO

DIAGNÓSTICO **5**
1. Causas próximas 5
2. Causas intermedias 9
3. Causas estructurales 10

PRINCIPIOS **13**
Principio 1. Ética ecosocialista 15
Principio 2. Soberanía 17
Principio 3. Inclusión y justicia social 19

LÍNEAS ESTRATÉGICAS **21**
Línea 1. Gestión de la información 23
Línea 2. Conservación de especies amenazadas 32
Línea 3. Áreas estratégicas para la conservación 42
Línea 4. Aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica 50
Línea 5. Prevención, control y erradicación de especies exóticas 59
Línea 6. Control y fiscalización de organismos genéticamente modificados 67
Línea 7. Prevención y manejo del tráfico o comercio ilícito de especies 76

EJES TRANSVERSALES **83**
Eje 1. Educación para la conservación 85
Eje 2. Legislación ambiental 93
Eje 3. Gestión para la conservación 98
Eje 4. Gestión y política internacional 105

GLOSARIO **110**

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA **114**

Presentación

Venezuela se orienta hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI a través de las directrices del Proyecto Nacional Simón Bolívar, primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Enmarcado en este Proyecto, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica está dirigida a impulsar una nueva ética ecosocialista través de la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica, como vía para alcanzar la Suprema Felicidad Social de las generaciones presentes y futuras.

La Diversidad Biológica es el patrimonio natural y el recurso fundamental para el desarrollo de la Nación. De ella dependen el equilibrio ecológico, el agua y la energía eléctrica que genera, la diversidad agrícola, la gran mayoría de los medicamentos y las culturas de los pueblos originarios. La conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica por los pueblos es indispensable para alcanzar la Suprema Felicidad Social. La pérdida de Diversidad Biológica quebranta la soberanía alimentaria y la diversidad cultural, provoca desplazamiento de poblaciones humanas, hambre, injusticia y pobreza, afectando el disfrute de los derechos humanos más fundamentales. Sin la Diversidad Biológica la vida humana y la soberanía de los pueblos es muy difícil o imposible; y sin soberanía, entendida como la capacidad de decidir colectivamente sobre el destino propio, la Suprema Felicidad Social perdurable es una meta inalcanzable.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica se basa en una concepción humanista que promueve una relación diferente entre los seres humanos y la Madre Tierra, para impulsar un modelo de desarrollo alternativo fundamentado en la sustentabilidad ecológica, cultural, social y política. Para ello se plantean siete líneas estratégicas como elementos técnicos para abordar la situación actual de la pérdida de Diversidad Biológica y siete ejes transversales como elementos políticos y sociales necesarios para garantizar la conservación de la Diversidad Biológica con compromiso social, en el marco de la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

Jesús Manzanilla Puppo
Director General de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica

1er Congreso Venezolano de Diversidad Biológica,
Rancho Grande, Estado Aragua - Mayo 2010

Introducción

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción Nacional, contienen los lineamientos fundamentales que permitirán, durante este decenio, la articulación nacional para la construcción colectiva de un modelo de desarrollo alternativo fundamentado en la sustentabilidad. Estos instrumentos, representan el marco metodológico, conceptual y político alineado al proyecto de país, para el ejercicio soberano de la conservación de la Diversidad Biológica.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción Nacional fueron construidos con la participación simultánea de comunidades organizadas, estudiantes, colectivos, profesores, funcionarios y militantes, organizados en mesas de trabajo en numerosos talleres, los cuales contaron con la participación de más de 5.000 personas a nivel nacional. Durante estos encuentros se generaron debates que permitieron la inclusión de las distintas visiones de mundo presentes en nuestro territorio, promoviendo la planificación estratégica desde las realidades locales y aprovechando las fortalezas de las diferentes regiones del país.

El proceso de construcción colectiva se llevó a cabo en dos fases. La primera fase se inició con la identificación de los problemas asociados a la pérdida de Diversidad Biológica y el análisis de sus causas y consecuencias, mediante la construcción de árboles de problemas, en talleres de diagnóstico participativo. A partir de este diagnóstico, se generaron los elementos estratégicos que nos permiten abordar las causas de pérdida de la Diversidad Biológica, estos son: los principios, elementos indispensables para combatir la causa estructural; las líneas estratégicas, elementos técnicos para abordar la situación actual de la pérdida de Diversidad Biológica; y los ejes transversales, elementos políticos y sociales necesarios para garantizar la conservación con compromiso social. Todos estos elementos estratégicos definen sus alcances a través de un objetivo general y se desglosan en varios objetivos específicos, que a su vez se descomponen en acciones generales. Las acciones generales son el punto de partida para la construcción de los Planes de Acción.

En una segunda fase, el Plan de Acción Nacional se construyó en talleres de planificación estratégica participativa, garantizando la inclusión de los enfoques biorregionales. El Plan de Acción Nacional, es la herramienta fundamental para impulsar la implementación colectiva y coordinada de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020, así como para garantizar su seguimiento y el alcance de las metas nacionales. El Plan surge del encadenamiento del nivel estratégico, expresado en las líneas estratégicas / ejes transversales, sus objetivos específicos y acciones generales; y de la articulación de estos con el nivel operativo: acciones específicas, indicadores y metas a largo, mediano y corto plazo, tareas y grupos de trabajo.

La República Bolivariana de Venezuela arranca el decenio 2010-2020 con una Estrategia Nacional y su Plan de Acción, construidos colectivamente, adelantándonos cinco años a la Meta 17 para el 2015 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (Aichi) acordado por las naciones del mundo. Estos instrumentos son nuestras propuestas en este decenio ante los enfoques y esquemas clásicos que fueron responsables, en gran medida, del fracaso global de la meta acordada en 2002: “lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la biodiversidad, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la reducción de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra”.

Venezuela está preparada para superar los objetivos planteados a nivel mundial en materia de disminución de las tasas de pérdida de Diversidad Biológica, a través metas, mecanismos e

indicadores diseñados desde la realidad nacional, contribuyendo con aportes importantes a la transformación estructural y garantizando la soberanía y la inclusión social.

Durante este decenio que recién iniciamos, las comunidades organizadas, estudiantes, colectivos, profesores, funcionarios, militantes, pueblos indígenas, campesinos y ciudadanos, tenemos el reto colectivo de contribuir simultáneamente en la consolidación de un modelo de conservación diferente y exitoso, que logre mucho más que disminuir la pérdida de Diversidad Biológica, contribuyendo a impulsar un modelo de desarrollo alternativo fundamentado en la sustentabilidad ecológica, cultural, social y política. Así, para el 2020, la meta grande de la República Bolivariana de Venezuela es ser un país ecosocialista.

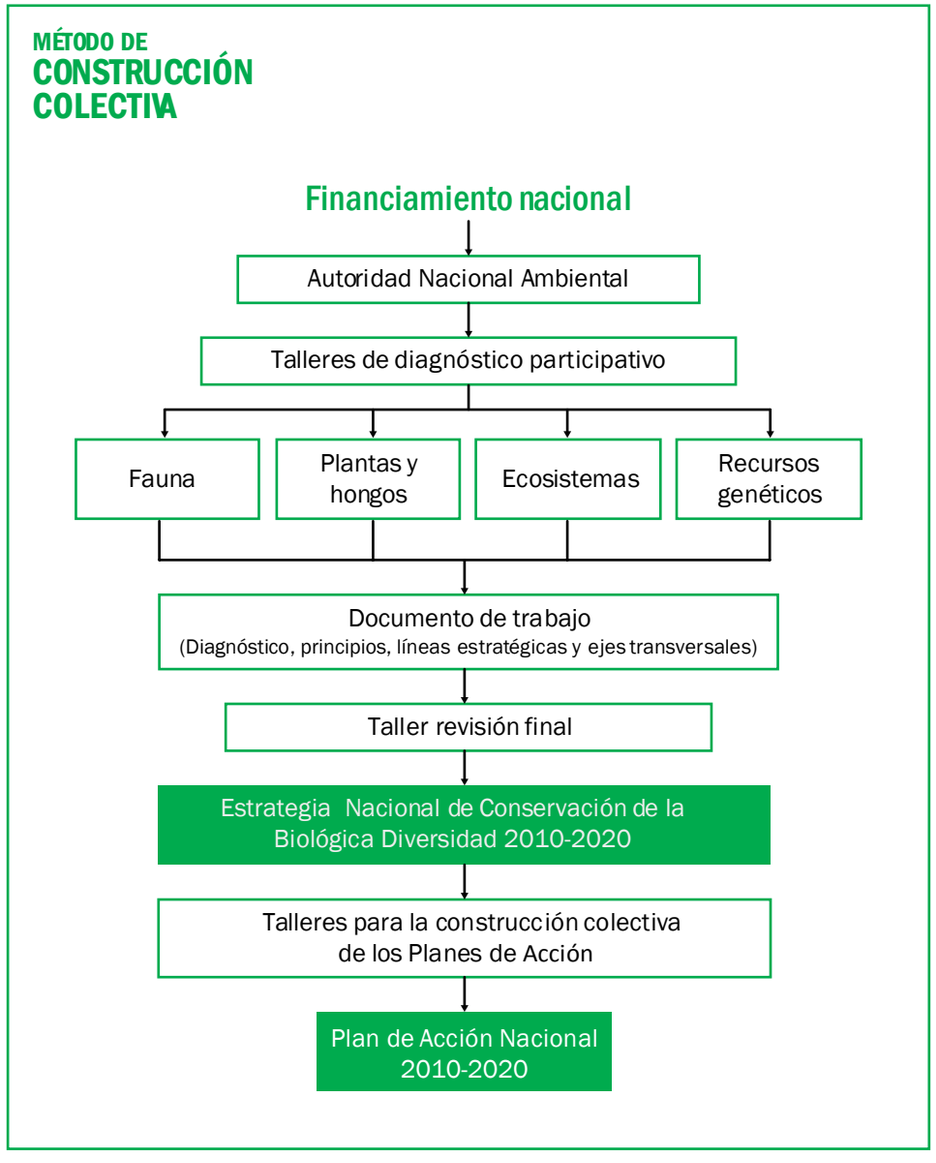

Diagnóstico

Mediante el diagnóstico participativo se detectaron las principales causas de la pérdida de la Diversidad Biológica en tres escalas: causas próximas (aquellas que inciden directamente sobre la pérdida de la Diversidad Biológica), causas intermedias (aquellas que dan origen a las causas próximas) y causas estructurales (causas últimas vinculadas al modelo de desarrollo).

1. CAUSAS PRÓXIMAS

Se identificaron cuatro grandes causas que inciden directamente sobre la pérdida de la Diversidad Biológica en la República Bolivariana de Venezuela:

1. Destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas.
2. Introducción, establecimiento e invasión de especies exóticas.
3. Aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica.
4. Introducción de organismos genéticamente modificados.

Destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas

La destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas ha sido reconocida como la primera causa de la pérdida de Diversidad Biológica. La contaminación de cuerpos de agua, suelo y aire es una de las raíces de la degradación y destrucción de hábitats debido a la gran cantidad de desechos generados durante la extracción de elementos naturales y por los procesos de producción, transformación industrial, transporte y descarte.

Actividades como la minería industrial, los accidentes petroleros, el uso de insumos de químicos en la agricultura moderna, los desechos industriales y los desechos domésticos son la principal causa de la contaminación de ríos, mares y suelos a escala mundial. Además, el descarte de residuos sólidos es otra de las grandes causas de la degradación de los ecosistemas siendo este comúnmente enfocado como un problema de manejo (recolección, disposición final y reciclaje). Sin embargo, aún cuando el manejo sea óptimo, el problema de la contaminación no queda resuelto. La solución debe estar reorientada hacia la disminución de la generación de basura a través de un cambio en los patrones de consumo de artículos innecesarios y cambios profundos en el sistema de producción, transformación y descarte.

Campo Minero Ilegal,
Estado Bolívar

Acumulación de desechos Sólidos,
Estado Sucre

Incendios de vegetación, Estado Bolívar. Caracas, Distrito Capital.

En el caso de los alimentos, este patrón cultural de consumo sustentado por la agricultura industrial, requiere de grandes extensiones de tierra, lo que implica la ampliación de las fronteras agrícolas, transformando bosques y sabanas en plantaciones de monocultivos o en tierras para la ganadería, desplazando pobladores locales, dejándolos relegados a las tierras menos fértiles, generando hambre, miseria y pérdida de diversidad agrícola y cultural.

El cambio climático, a través de sus efectos sobre la estacionalidad, que se materializan en épocas de sequía más intensas, seguidas por lluvias concentradas y torrenciales, representa una causa directa de la pérdida de ecosistemas. Por su parte el incremento de la temperatura y la disminución de las precipitaciones, hace que los incendios de vegetación sean cada vez más frecuentes e intensos. Estos pueden destruir miles de hectáreas de bosques o sabanas en minutos, generando además, emisiones de dióxido de carbono (CO_2) que se suman a los gases de efecto invernadero, contribuyendo aún más al cambio climático.

El crecimiento desordenado y acelerado de las ciudades es también una de las principales causas de la pérdida de ecosistemas. Las grandes ciudades que destruyen ríos, bosques, sabanas y tierras cultivables, requieren transportar grandes cantidades de agua, alimentos y desechos, generando un impacto ambiental que trasciende la escala local y la propia ciudad. Por otro lado, el patrón de ocupación del territorio venezolano basado en un modelo socioterritorial concentrado, desequilibrado y polarizado, genera importantes diferencias sociales y ambientales, generando un mosaico donde coexisten zonas completamente devastadas con un 40% del territorio nacional manejado como Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), tales como Parques Nacionales, Reservas y Monumentos Naturales, que son zonas dedicadas a la preservación de la Diversidad Biológica. Este concepto de territorio compartimentado en áreas protegidas, áreas de producción y áreas de ocupación, entre otras, constituye una ordenación territorial insustentable. No es posible la protección de los Parques Nacionales sin la participación de las comunidades locales, tampoco es posible una agricultura sustentable sin la Diversidad Biológica, ni una vida digna sin el agua y el aire generado por los ecosistemas naturales. Es por ello que se hace necesaria una nueva organización socio-territorial coherente que garantice la Suprema Felicidad Social perdurable, que tome en consideración las bases ecológicas en el proceso de ordenamiento racional de los recursos y del territorio y considere la articulación de la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo endógeno fundamentado en el desarrollo sustentable y materializado en la idea de comunas ecosocialistas con poblaciones que participen activamente en sus propios procesos de gestión de manera sustentable.

Programa de control de la Rana Toro. Pez Leon, especie exótica invasora.

Introducción, establecimiento e invasión de especies exóticas

La segunda causa a nivel mundial de pérdida de Diversidad Biológica es la introducción de especies exóticas. La especies que son trasladadas a lugares ajenos a su área de distribución natural, pueden competir con las especies nativas, depredarlas, desplazarlas o transmitirles enfermedades, generando impactos impredecibles en la Diversidad Biológica local, de carácter irreversible, muy difíciles de controlar y frecuentemente devastadores. El tráfico o comercio de estas especies, su uso agrícola en cultivos o como control biológico y la descarga descontrolada de aguas de lastre en nuestras costas, fueron identificados como las causas principales de la introducción de especies exóticas. Además, el incremento de temperaturas, como resultado del cambio climático global, permite la colonización por especies exóticas de zonas fuera de sus áreas naturales de existencia, generando variaciones en sus ámbitos de distribución.

En este sentido, se hace necesario generar y compilar conocimiento acerca de la ecología y biología de las especies exóticas invasoras con el objeto de diseñar programas de control y erradicación efectivos. En el aspecto legal se señaló la necesidad de crear un reglamento parcial de la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica que regule lo concerniente a la introducción y manejo de especies exóticas en el país, que incluya la generación de una lista oficial de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras que sirva como referencia vinculante para la prohibición de la importación e introducción de estas especies en el país.

Aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica

El aprovechamiento de la Diversidad Biológica es uno de los vínculos fundamentales entre el ser humano y el resto de la naturaleza. Cuando ello ocurre de forma sustentable se constituye en la base de la soberanía y el desarrollo colectivo e individual de las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, cuando se hace sin respetar los principios de la sustentabilidad puede convertirse en una amenaza para la Diversidad Biológica y para el bienestar humano a mediano y largo plazo.

La extracción selectiva de especies con alto valor comercial o proteico es una de las causas de pérdida de Diversidad Biológica, que amenaza tanto las poblaciones de la especie explotada, como al ecosistema del que forman parte y los beneficios sociales que de él se generan. Resalta el caso de la extracción de madera selectiva, causa de la destrucción de ecosistemas forestales.

Por otro lado, el uso no sustentable del suelo en la agricultura “moderna” altera los procesos

Extracción de madera en la Amazonia.

naturales que permiten la acumulación de carbono en la materia orgánica. El turismo irresponsable y no sustentable también fue señalado como factor de riesgo que requiere especial atención al ser causa de contaminación y destrucción de ecosistemas frágiles.

En este sentido, se identificó la necesidad del diseño, implementación y seguimiento colectivo de programas de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica, con la asesoría y acompañamiento del Estado; además de garantizar un ordenamiento territorial adecuado, orientado a la corrección de inequidades sociales y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la actividad. Asimismo se resaltó la necesidad de generar y compilar conocimiento sobre la biología y ecología de las especies con potencial para ser aprovechadas sustentablemente.

Introducción de organismos genéticamente modificados

Los organismos genéticamente modificados (OGM) representan una amenaza para la conservación de la Diversidad Biológica, por la potencial contaminación de especies o variedades autóctonas, a través de la transferencia genética. Estos organismos pueden inducir modificaciones y desbalances en los ecosistemas naturales de carácter generalmente irreversibles y potencialmente graves. Los OGM, por razones biológicas, políticas y económicas, inciden en la desaparición de especies autóctonas importantes en la alimentación de los pueblos y forman parte de un sistema basado en la dependencia tecnológica y por consiguiente representan una amenaza a la soberanía colectiva y nacional. Los OGM, se comercian dentro de un sistema económico en el que los campesinos y las campesinas no tienen control sobre sus semillas y sistemas de cultivo, debilitándolos a favor de las trasnacionales de la biotecnología y los grandes capitales, a la vez que favorecen el mantenimiento de la producción a gran escala, basada en los monocultivos, un modelo ecológica, cultural y socialmente no sustentable.

Otros usos de los OGM, como la producción de medicamentos, tienen implicaciones positivas para el desarrollo de los pueblos y representan una amenaza menor a la Diversidad Biológica, siempre que su manejo esté confinado a laboratorios. Sin embargo, cualquier uso debe ser regulado para garantizar la soberanía y el acceso justo y equitativo en materia de salud. Se identificaron como causas de este problema las presiones en el ámbito nacional e internacional provenientes de los grandes capitales involucrados y la ausencia de normativas claras y estrictas en la materia, que regulen cualquier actividad que involucre organismos vivos modificados genéticamente, sus derivados y productos que los contengan. Es necesario divulgar información y promover el debate, desde las bases, sobre el riesgo que representan los OGM. Es deber del Estado garantizar la divulgación de la información necesaria para el empoderamiento de los pueblos. Se considera indispensable contar con una posición clara de país, así como contar con laboratorios equipados para la detección de OGM y con personal formado para el acompañamiento técnico que permita una respuesta a la problemática. Debe fortalecerse la capacidad de vigilancia y control en puertos y aeropuertos.

Costumbres y tradiciones populares, Izquierda: arepas, Derecha: cachirí, bebida fermentada de Yuca

2. CAUSAS INTERMEDIAS

Se identificaron cuatro grandes factores que inciden indirectamente en la pérdida de la Diversidad Biológica:

1. Exclusión social y reparto desigual de los beneficios.
2. Desconocimiento de la importancia de la Diversidad Biológica.
3. Debilidades en el marco legal sobre Diversidad Biológica.
4. Debilidades en la gestión para la conservación de la Diversidad Biológica.

Exclusión social y reparto desigual de los beneficios

La ausencia de las comunidades en la gestión de la Diversidad Biológica ha sido una de las causas del fracaso de la mayoría de las políticas de gestión y de los programas de conservación a nivel mundial. Esta exclusión histórica tiene como consecuencia una gestión ineficaz y una distribución injusta y desigual de los beneficios que se generan de la Diversidad Biológica. La necesidad de participación de las comunidades, incorporando los saberes ancestrales, tradicionales y científicos, mediante un diálogo respetuoso y productivo, en la identificación de problemas y en el diseño, implementación y seguimiento de la gestión ambiental, fue reconocida como un requisito ético y práctico para una gestión ambiental efectiva; cuyo fin debe escapar de la visión fragmentaria, mercantilista y utilitaria, entendiendo a la naturaleza y la sociedad humana como un todo interdependiente para su permanencia en el tiempo.

Desconocimiento de la importancia de la Diversidad Biológica

Otra de las causas intermedias es el desconocimiento de la importancia de la Diversidad Biológica como patrimonio natural para el desarrollo de la Nación, la soberanía de los pueblos y la vida cotidiana de todos nosotros, lo que genera una inconsciencia ecológica, tanto en la comunidad, como en las instituciones del Estado. Esto se debe a un limitado conocimiento e información sobre nuestra Diversidad Biológica y su valor ético y social. Por otro lado, los medios comerciales de comunicación y la industria cultural promueven el individualismo y el consumismo irracional y muestran un discurso ecológico distorsionado, vacuo y tendencioso que no llega a la raíz del problema, sino que crea nuevas formas de mercado: “capitalismo verde”. Es urgente contar con una educación para la conservación transversal y liberadora, que sensibilice, genere conciencia y promueva el debate sobre las causas y consecuencias de la pérdida de Diversidad Biológica y sobre cómo ésta pérdida afecta directa e indirectamente nuestras vidas y las de las generaciones futuras. Se enfatiza la necesidad de una educación basada en la formación de un ser social humanista que sea crítico, analítico, reflexivo, participativo con principios y valores claros y definidos en la corresponsabilidad, sustentabilidad y comprometidos con la Madre Tierra.

Debilidades en el marco legal sobre Diversidad Biológica
Se señalaron debilidades en nuestro sistema legal, que si bien ha dado pasos agigantados en la generación de instrumentos con orientación ecológica y ecosocialista, comenzando por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y continuando entre otras, como la Ley Orgánica del Ambiente (2006) y la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica(2008), tiene todavía muchas debilidades en cuanto a la generación de reglamentos específicos y a la actualización de instrumentos legales concebidos antes de la Constitución vigente, tanto en lo filosófico-político como en lo referente a sanciones penales y administrativas.

Debilidades en la gestión para la conservación de la Diversidad Biológica
Las secuelas del burocratismo, la corrupción y la ineficiencia institucional heredados de la mal conceptualizada democracia representativa imperante durante la IV República, fueron identificadas como grandes obstáculos para la gestión de la Diversidad Biológica. A pesar de los múltiples avances en el uso de las tecnologías de la comunicación e información y los esfuerzos hacia la implementación de los mandatos de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos (2008), entre muchas otras iniciativas emprendidas, las estructuras institucionales actuales son aún poco dinámicas y excesivamente centradas en el cumplimiento de actividades burocráticas, antes que en la solución expedita y efectiva de problemas concretos. El terrible lastre capitalista de la sub-cultura de la corrupción y el soborno, existen todavía en distintos sectores de la sociedad ligados a la gestión de la Diversidad Biológica, en desmedro de la cultura del trabajo creador y productivo orientado a la conservación con compromiso social. Estas debilidades promovidas y facilitadas de manera sistemática por intereses extraterritoriales, facilitaron las operaciones de organizaciones transnacionales de la conservación y sus aliados locales, quienes de manera planificada usurparon importantes funciones de estado, favoreciendo el establecimiento de élites ambientalistas, quienes no solo usufructuaron los beneficios de este sector, sino que se convirtieron en un freno para el ejercicio de la soberanía y para el verdadero reparto justo y equitativo de los beneficios generados de la Diversidad Biológica. Se señaló la necesidad imperiosa de construir una nueva institucionalidad cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad, integrada a las comunidades y orientada al acompañamiento y apoyo de los procesos sociales, más que a su regulación y control, orientándose hacia una vida sustentable basada en el respeto, conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica. La construcción de esta nueva institucionalidad debe garantizar la consolidación de las instituciones para el poder popular, lo cual tiene necesariamente que pasar por la deconstrucción de las estructuras del Estado burgués, otrora construido para garantizar el beneficio de unos pocos a costa de la soberanía y el bienestar social del colectivo.

3. CAUSAS ESTRUCTURALES

La pérdida acelerada de la Diversidad Biológica es sólo una de las expresiones de una gran crisis ambiental que amenaza con la destrucción global de las condiciones que hacen posible la vida en el planeta y la relación armónica del ser humano con la Madre Tierra. Esta crisis ambiental es parte de la crisis terminal de un modelo civilizatorio patriarcal basado en el sometimiento y destrucción de seres humanos y naturaleza.

El modelo de vida, producción y consumo capitalista, está basado en la maximización de las ganancias, mercantilizando la naturaleza y los seres humanos bajo una lógica de progreso y crecimiento ilimitado, sin tomar en cuenta los límites del planeta. Este sistema ha generado hambre, violencia y miseria, masacrando y expulsando de sus territorios a pueblos indígenas, campesinos y campesinas, al apropiarse de sus tierras, bienes comunes, germoplasmas y conocimientos, causando entre otras cosas la desaparición de culturas ancestrales.

Este modelo es sustentado por el patrón de conocimiento hegemónico, en el cual los seres

Modelos antagonicos con huellas ecologicas contrastantes.
Izquierda: Caracas, Distrito Capital - Derecha: Comunidad Pemon, Estado Bolivar.

humanos estamos separados de la naturaleza y por encima de ella, justificando las prácticas culturales que atentan contra nuestra Madre Tierra. Este patrón de conocimiento patriarcal, basado en la dominación entre seres humanos y entre los seres humanos y la naturaleza, es anterior al capitalismo, sin embargo dentro de este se articula y se potencia.

Además, este modelo ha impulsado un patrón corporativo de producción, distribución, despilfarro y consumo de alimentos que se basa en el régimen del agronegocio (fábricas de animales, monocultivos, transgénicos, nanotecnologías, agrotóxicos, agrocombustibles, entre otros), el cual imposibilita la producción sostenible de alimentos, y amenaza a la agricultura campesina y la soberanía alimentaria. Cada vez se hace más patente que la imagen del “milagro verde” con que se vendió originalmente la agricultura tecnificada de monocultivos a espaldas de las culturas locales, se ha convertido en una cruel y engañosa leyenda.

El capitalismo tiene efectos planetarios que generan desbalances ecológicos a escala mundial. El cambio climático global encabeza estos efectos, generado mayoritariamente por y para el desarrollo de una minoría, pero es sufrido por todos los seres vivos que habitan la tierra y más intensamente por los más pobres. El cambio climático afecta la Diversidad Biológica, provocando cambios en la distribución de especies, en sus patrones de migración, crecimiento y reproducción aumentando las tasas de extinción.

Aunque la crisis ambiental la hemos generado los seres humanos, es bien reconocido que tenemos responsabilidades comunes pero diferenciadas, es decir, no todos tenemos las mismas cuotas de responsabilidad. Un indicador de la presión sobre los ecosistemas mundiales es la huella ecológica: en África la huella ecológica per capita es de apenas 1,5 Ha; en Asia y el Pacífico ni siquiera alcanza 1,8 Ha; en América Latina y el Caribe, en Medio Oriente y en Asia Central, gira alrededor del promedio mundial, 2,85 Ha; en Europa Central y Oriental se acerca a las 5 Ha; en Europa Occidental llega a las 6 Ha; y en Estados Unidos alcanza 12 Ha, 425% del promedio mundial. Es decir, se necesitarían de 5 planetas para que todos los habitantes del mundo vivieran como un estadounidense promedio. Por lo tanto las responsabilidades son comunes pero diferenciadas, siendo los países denominados “desarrollados” los principales causantes de la crisis ambiental global y aún dentro de los países hegemónicos las principales responsabilidades están en las élites de poder, coloniales y burguesas, con recursos y poder económico, militar, industrial y político.

Por otra parte, también lo ecológico está siendo mercantilizado y globalizado, en forma de

capitalismo verde, individualizando las posibles soluciones, haciendo creer que no es un problema del sistema, que no hay que cambiarlo, sino que bastaría con ser más “conscientes”, reciclar, reutilizar, mitigar, adaptarse. Ciertamente es necesario cambiar los modos de vida desde lo cotidiano, pero también es cierto que las soluciones no pueden ser individuales sino colectivas, y que las verdaderas causas están en las raíces mismas de los modos de producción y consumo imperantes.

La batalla contra la crisis ambiental no sólo pasa por la urgente transformación de la producción y del consumo, sino también por una dura batalla contra los paradigmas y patrones de conocimiento coloniales y hegemónicos. Es necesario romper con la colonialidad y sobrevivir a la idea de que el desarrollo implica ser como el primer mundo y que la felicidad humana sólo tiene una vía, la que los europeos y estadounidenses establecieron. La unificación del estilo de vida es un enorme riesgo para toda la humanidad y el planeta.

En Venezuela las actividades económicas fueron históricamente inducidas desde los países hegemónicos del sistema mundial, estableciendo un modelo económico altamente dependiente de intereses de poder, favorables a la desnacionalización y a la escasa diversificación productiva. Hoy, aunque somos un país sustentado fundamentalmente en la producción petrolera, en la generación de combustible fósil que alimenta los requerimientos energéticos del mundo actual, no hemos escogido este camino. Sin embargo, el petróleo ha sido nuestra herramienta fundamental en la búsqueda de la justicia social y la unión de los pueblos y es nuestra única garantía de transición hacia el Estado Comunal, el cual requerirá patrones de consumo energético distintos, sobre la base de la diversificación productiva, del desarrollo endógeno y la soberanía de los pueblos. La construcción de este nuevo Estado implica una profunda transformación civilizatoria, sin la cual no será posible la continuidad de la vida en la Madre Tierra. La humanidad está frente a una gran disyuntiva: continuar por el camino del capitalismo, del patriarcado, del “progreso” y la muerte, o emprender el camino de la armonía con la naturaleza, del respeto a la vida, de la Suprema Felicidad Social perdurable.

Principios

La crisis ambiental no tiene solución en el marco de los problemas estructurales generados por un modelo civilizatorio que ha puesto en peligro la vida en el planeta. Este modelo parte de la separación de los seres humanos y la Madre Tierra, impulsando una visión mercantilista de los seres humanos, la naturaleza y las relaciones establecidas entre ambos. Esta visión, que amenaza la vida sobre la tierra, se mantiene y reproduce gracias a la adopción de un modo único de producción de conocimiento, basado en la idea de control, sometimiento y explotación de la naturaleza, que invisibiliza y pretende colonizar otros saberes, racionalidades, culturas y modos de vida. De la misma forma, este modelo civilizatorio es mantenido por un sistema de producción y consumo de bienes basado en la lógica del capital, que convierte todo en mercancía intercambiable. Esta lógica colonizadora y capitalista se nos presenta frecuentemente como la única vía posible, ignorando otros modelos y visiones de mundo. Es por esto que la lucha por la superación de la crisis ambiental global tiene que ser una lucha contra la mercantilización y en contra la hegemonía del conocimiento, es decir, debe ser anticapitalista y anticolonialista. Esta búsqueda implica el encuentro de las diversas formas de conocimientos, saberes, culturas y modos de vida, partiendo del diálogo entre distintas matrices de racionalidad y basado en la complementariedad. Debe dirigirnos a encontrar otras maneras de relacionarnos individual y colectivamente, viviendo en armonía dentro del complejo sistema social y ecológico que llamamos naturaleza. Necesitamos crear maneras de desarrollarnos sustentablemente, pero no bajo una visión abstracta que excluye a los pueblos, sino generando y viviendo una sustentabilidad real que incluya el ámbito social (equidad y justicia entre los miembros de la sociedad), cultural (equidad y justicia entre las culturas) y política (participación de todos los seres humanos y colectivos en las decisiones que afecten su bienestar presente y futuro). Ese modelo de desarrollo sustentable, centrado en el respeto de todas las formas de vida existentes en el planeta, orientado a la satisfacción equitativa de las necesidades reales de todos los seres humanos para alcanzar la felicidad individual y colectiva de forma perdurable, donde la economía debe estar supeditada al bienestar social, sin separar lo ambiental de lo político y social, donde el bienestar individual no pueda verse aislado del bienestar colectivo, es lo que llamamos Ecosocialismo.

Sobre estas premisas se construyen los principios fundamentales de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020. Así, la *Ética ecosocialista* parte de la necesidad de construir un cuerpo de prácticas y normas que reorienten los procesos sociales, económicos y políticos hacia modelos sustentables de convivencia, producción y consumo centrados en la dignidad y la vida, como alterativa ecosocialista a la destructiva ética capitalista y colonizadora de unos seres humanos hacia otros y hacia el resto de la naturaleza. La *Soberanía*, por su parte, es entendida como el derecho de todo individuo y colectivo a participar en la toma de decisiones que afecten su futuro. Una soberanía nacional que no atropelle la diversidad de culturas, saberes y formas de vida sino que se alimente y construya desde la soberanía de los propios pueblos. La *Inclusión y justicia social*, desde el reconocimiento de la diversidad como valor, como base y método para lograr la reapropiación colectiva de la naturaleza, desde un diálogo de saberes que permita visibilizar y reconocer a todos los actores de los procesos sociales como elementos imprescindibles en una gestión efectiva de la Diversidad Biológica.

Los principios no poseen metodológicamente un plan de acción propio, sino que rigen y a su vez encuentran su expresión práctica en las diferentes acciones asociadas a las líneas y ejes transversales. Estos aportan los elementos para un debate amplio, diverso y nacional, que los consolida y los convierte en discurso y acción colectiva de un movimiento por la vida.

PRINCIPIO 1.
ÉTICA ECOSOCIALISTA

Impulsar la construcción y consolidación colectiva del ecosocialismo, partiendo de la herencia histórica de Nuestra América y profundizando los valores humanistas de amor, dignidad, inclusión, participación, responsabilidad, justicia social, equidad y solidaridad intergeneracional, como principios y vías hacia la Suprema Felicidad Social perdurable.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce la necesidad de trascender la ética del capital y de la configuración de otra ética colectiva. Esta otra ética, se alinea a la ética socialista reconocida en nuestro Proyecto Nacional Simón Bolívar, basada en la solidaridad humana, la realización colectiva de la individualidad y fundamentada en los valores de amor, dignidad, inclusión, participación, responsabilidad, justicia social, equidad y solidaridad. Sin embargo, la ética del socialismo del siglo XXI, debe trascender a las generaciones futuras, a los que aun no han nacido, para así construir una ética para la vida, una ética ecosocialista.

La ética ecosocialista debe ser creativa, capaz de reconstruir pensamientos y sentimientos hacia la vida y el buen vivir. Debe ser continuamente construida y renovada a partir de la reflexión y las experiencias de vida en comunidad, hacia una realización colectiva de la individualidad. Debe construirse sobre la base de la sustentabilidad cultural, social, política y ambiental, fundamentada en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza de la cual formamos parte. Esta ética ecosocialista solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación del modelo civilizatorio dominante.

Nivel Estratégico

1.1. Promover la ética de la solidaridad y la moral ecosocialista

1.1.1. Impulsar y desarrollar una visión de derechos de la Madre Tierra como representación de los derechos de las generaciones futuras y de respeto a las otras formas de vida con las que compartimos un planeta y un destino.

1.1.2. Valorar, desarrollar y respetar los derechos humanos y de la Madre Tierra como prácticas inseparables e indispensables para alcanzar la felicidad y el desarrollo perdurable de las generaciones actuales y futuras.

1.1.3. Impulsar una visión de país en la que los seres humanos, ligados por vínculos múltiples, tienen obligaciones sociales y ambientales respecto a los otros y al colectivo en su conjunto, en la construcción y consolidación de una sociedad social, cultural, política y ambientalmente justa, equitativa y sustentable.

1.1.4. Promover la realización colectiva de la individualidad, priorizando los intereses comunes sobre los individuales desde una perspectiva centrada en el equilibrio con la naturaleza y el respeto de las generaciones futuras.

1.1.5. Promover la igualdad sustantiva entre géneros, personas, culturas y comunidades.

1.1.6. Fomentar el trabajo creador, productivo y en armonía con la naturaleza, como forma de realización individual y colectiva.

1.1.7. Fomentar una sociedad pluralista que reconozca y valore la diversidad individual, cultural y biológica.

1.1.8. Desarrollar el voluntariado, la “cayapa” y otras formas de trabajo basadas en el amor, así como el trueque y el intercambio solidario para la satisfacción sustentable de necesidades comunes antes que en el beneficio y la acumulación mercantilista.

1.1.9. Promover relaciones solidarias entre los pueblos, las culturas y los países, basadas en el amor, y el respeto a los derechos humanos y de la Madre Tierra, la cooperación y la

complementariedad.
1.1.10. Fomentar el respeto por las diferentes formas de conocimiento.

1.2 Promover un modelo productivo endógeno, sustentable y humano
1.2.1. Fortalecer un modelo de vida, producción y consumo ecológica, social, cultural y políticamente sustentable como única vía para el desarrollo pleno de las mejores potencialidades humanas y la Suprema Felicidad Social perdurable.
1.2.2. Identificar y utilizar las fortalezas del talento humano local y nacional.
1.2.3. Promover el uso sustentable de los recursos y capacidades locales y nacional

1.3. Fortalecer la democracia protagónica y participativa
1.3.1. Fortalecer la concepción del ciudadano como parte del Estado y corresponsable de la vida pública y del bienestar, desarrollo sustentable propio y de los colectivos a los que pertenece.
1.3.2. Promover una organización social y comunitaria fuerte y consciente de sus vínculos con la naturaleza, sus deberes y derechos ambientales.
1.3.3. Promover y fortalecer una administración pública coordinada y efectiva en el acompañamiento de las comunidades para su desarrollo pleno y sustentable.
1.3.4. Garantizar la participación protagónica en la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.

PRINCIPIO 2.
SOBERANÍA

Promover la conservación y el uso sustentable de la Diversidad Biológica en Venezuela en un marco regional, continental y mundial orientado a la gestión digna y soberana como vía hacia la integración solidaria y la Suprema Felicidad Social perdurable de los pueblos.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 se resalta la necesidad de garantizar el derecho soberano del Estado a decidir sobre los elementos naturales y los componentes intangibles. Más aún, en este mundo polarizado, donde los países industrializados (con grandes corporaciones de la biotecnología del complejo químico, farmacéutico y alimentario) impulsan un estilo suicida de desarrollo que trae como consecuencia impactos ecológicos cada vez más altos, depredando, destruyendo y privatizando la Diversidad Biológica y cultural, particularmente la que se concentra en la franja intertropical del planeta, vulnerando así la soberanía de las comunidades tradicionales y locales y su derecho al uso sustentable de la Diversidad Biológica. En este escenario geopolítico el acceso y control de los elementos naturales se rige por las relaciones de dominación y explotación entre los países del norte y los países del sur global. En este sentido, los notables avances de la República Bolivariana de Venezuela en el fortalecimiento de la soberanía nacional y en la construcción de un mundo multipolar muestran un escenario internacional favorable en la recuperación de la soberanía sobre nuestro patrimonio natural, aun cuando la cooperación en materia de gestión del ambiente sigue siendo vista como el Caballo de Troya de la política internacional.

La garantía de la soberanía nacional sobre nuestro patrimonio natural, en el escenario de geopolítica internacional, es un paso fundamental. Sin embargo, hacia dentro, la soberanía nacional debe construirse a partir de las soberanías de los pueblos. Esta soberanía nace de la profundización de la democracia, en la cual las diferentes culturas (criollas, urbanas, campesinas, indígenas, afrodescendientes) forman parte de la escena política de una manera protagónica, donde la justicia social y ambiental se realiza bajo la premisa de igualdad y equidad en la diversidad, reconociendo nuestras diferencias como un aporte importante a esa soberanía. Una soberanía, en la que el derecho a la igualdad no suprime el derecho a la diversidad de los pueblos, reconoce el derecho al territorio, al conocimiento comunitario, colectivo y patrimonial, y la garantiza un dialógo sincero que impulsa otras maneras de relacionarnos entre nosotros mismos y con la naturaleza, basados en el principio de la complementariedad.

La verdadera soberanía será alcanzada al romper con la mercantilización de los seres humanos y la naturaleza. En la medida en que los hombres y mujeres vivamos ajenos a las condiciones naturales esenciales para garantizar la vida (agua, alimentos, materiales de construcción, medicinas, entre otros) la única opción que tendremos será vender nuestra capacidad de trabajo y comprar mercancías. Mientras que la naturaleza, convertida en propiedad privada, será objeto de compra y venta. La soberanía real radica en la posibilidad de los pueblos de gestionar colectivamente el acceso a nuestras necesidades básicas, decidiendo así nuestro propio destino.

Nivel Estratégico

2.1 Reconocer la Diversidad Biológica y su gestión como objeto de soberanía
2.1.1. Garantizar el derecho soberano del Estado a decidir sobre su Diversidad Biológica.
2.1.2. Garantizar la transparencia y equidad en cuanto a la gestión de la Diversidad Biológica en el país.
2.1.3. Garantizar el acceso público a toda la información que se genere en relación a la Diversidad Biológica del país siempre que no se vulneren los derechos de culturas ancestrales o tradicionales en relación al mismo.

2.1.4. Garantizar el consentimiento de los pueblos indígenas para el acceso a los recursos genéticos de sus tierras.
2.1.5. Garantizar la participación de las instituciones, culturas y colectivos nacionales en la toma e implementación de decisiones en lo relativo al estudio, conservación y uso de la Diversidad Biológica en Venezuela.
2.1.6. Reconocer y valorar los componentes intangibles asociados a la utilización de la Diversidad Biológica, así como los derechos a disfrutar colectivamente de los beneficios generados.

2.2. Reconocer a la Diversidad Biológica y su gestión como fuente de soberanía y como vía para el desarrollo e integración de los pueblos.
2.2.1. Impulsar el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica del país, en su condición de país megadiverso, como patrimonio para el desarrollo de un modelo productivo emancipador, endógeno, sustentable y humano.
2.2.2. Garantizar la orientación prioritaria de todos los beneficios generados a partir del aprovechamiento de la Diversidad Biológica del país hacia el bienestar y desarrollo justo y equitativo de los venezolanos y venezolanas, orientada a la integración regional e internacional sobre las bases de la solidaridad y ayuda mutua.

PRINCIPIO 3.
INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

Garantizar la inclusión y el empoderamiento de todos los venezolanos y venezolanas en la gestión de la Diversidad Biológica, y en la participación justa y equitativa en los beneficios que de ella se derivan.

Desde la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 la preservación de la vida solo puede lograrse con la participación activa y el beneficio equitativo de todos los venezolanos y venezolanas, a través de la inclusión y la justicia social. Esto implica el comprender la dinámica de acumulación de mercancías y la consecuente expoliación de la naturaleza del modelo homogenizaste de dominación, que nos ha dejado como saldo una deuda histórica, donde las mayorías (pobres, mujeres y géneros diversos, indígenas, negros y campesinos) han sido injustamente excluidas. Son justamente estas mayorías quienes han resistido la homogenización colonizadora manteniendo diversas formas no hegemónicas de relacionarse con la naturaleza, al margen de la satisfacción de necesidades básicas para la vida.

En este sentido, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 considera como principio fundamental la gestión colectiva de la Diversidad Biológica para su conservación y aprovechamiento sustentable, haciendo partícipes a todos los sujetos y formas de pensamiento e impulsando el diálogo de saberes entre la gran diversidad de actores que nos lleve a garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de esa interacción. Estos beneficios no pueden ser entendidos como el reparto de los productos de la mercantilización y expoliación de la naturaleza. Sino más bien, sobre la base de una relación respetuosa y armónica con la naturaleza, que debe ser construida sobre la base de la democratización legítima de la toma de decisiones y participación protagónica de todos los venezolanos y venezolanas desde el intercambio de saberes, racionalidades y formas de vida.

Por otro lado, la justicia social solo es posible a través de la erradicación de la pobreza, entendida como el resultado de esa histórica exclusión de las mayorías como consecuencia inevitable del paso arrollador del modelo civilizatorio dominante, ya referido y hoy en crisis. En este sentido, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce como parte de esta, los esfuerzos emprendidos por el Gobierno Bolivariano en la erradicación de la pobreza al saldar la deuda histórica con los excluidos y excluidas, hoy protagonistas de este proceso de transformación y construcción colectiva de una sociedad más justa y solidaria.

Nivel Estratégico

3.1. Valorar el conocimiento ancestral, tradicional y popular sobre la Diversidad Biológica.
3.1.1. Identificar los individuos, los colectivos y las comunidades involucrados en los problemas y procesos de solución, incluyendo su bienestar y desarrollo pleno como objetivos de los planes y proyectos. Los seres humanos serán siempre fines, nunca medios.
3.1.2. Valorar y resguardar el conocimiento ancestral y tradicional sobre la Diversidad Biológica.

3.2. Garantizar la participación comunitaria en todos los procesos de la gestión de la Diversidad Biológica.
3.2.1. Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población a través de la promoción del debate crítico de ideas.
3.2.2. Promover la formación y organización social en torno al tema ecológico y la gestión de la Diversidad Biológica.

3.2.3. Fortalecer los Consejos del Poder Popular como estructuras para el debate, formación y crítica, incrementando sus niveles de participación en la toma de decisiones sobre las políticas ambientales locales y regionales.
3.2.4. Impulsar los diagnósticos participativos de los problemas locales en conservación de la Diversidad Biológica.
3.2.5. Apoyar, fortalecer y promover las iniciativas comunitarias en conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.
3.2.6. Diseñar y consolidar nuevos mecanismos para la participación comunitaria en el sector público.
3.2.7. Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales con intereses en el tema ecológico.
3.2.8. Fortalecer los canales regulares directos entre el Poder Popular y la autoridad nacional ambiental.
3.2.9. Incorporar a las comunidades locales y organizaciones sociales en los procesos de planificación para la gestión compartida de la Diversidad Biológica para su conservación y uso sustentable.
3.2.10. Promover la ejecución participativa de las políticas, líneas y programas para la conservación de la Diversidad Biológica.
3.2.11. Consolidar una efectiva contraloría social, creando espacios y mecanismos para la crítica permanente dirigida a la revisión, rectificación y reimpulso continuo de programas, así como los mecanismos de denuncia.
3.2.12. Diseñar programas, para el aprovechamiento sustentable, manejo y conservación de Diversidad Biológica que considere la autogestión y fortalezcan el desarrollo endógeno.
3.2.13. Fortalecer los mecanismos de participación de las comunidades y el fortalecimiento del poder popular dentro y en áreas aledañas a las Áreas Estratégicas para la Conservación.
3.2.14. Garantizar el conocimiento y manejo de los Planes de Acción nacional y locales para su implementación conjunta entre comunidades e instituciones.

Líneas Estratégicas

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 contiene siete Líneas Estratégicas necesarias para lograr la conservación de la Diversidad Biológica. Estas líneas surgen como resultado del análisis del diagnóstico participativo de las amenazas sobre la Diversidad Biológica.

La primera línea, *Gestión de la información sobre Diversidad Biológica*, a pesar de su caracter transversal, se reivindica como una línea estratégica por la importancia que tiene para la articulación del conjunto de líneas y para la propia gestión de la Diversidad Biológica, además de representar un ejercicio de soberanía en sí mismo. La línea *Conservación de especies amenazadas*, surge para dar respuesta inmediata a la situación actual de algunas especies que han entrado en una fase decreciente de su dinámica poblacional, lo que podría conducirlas a la extinción, por lo que se requieren acciones específicas dirigidas a la recuperación de sus poblaciones naturales, más allá de controlarlas causas que las amenazan. Las líneas: *Áreas estratégicas para la conservación, Aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica, Prevención, control y erradicación de especies exóticas* y *Control y fiscalización de organismos genéticamente modificados*, surgen a partir de las causas próximas identificadas en el diagnóstico, bajo la premisa de que el primer paso para conservar la Diversidad Biológica es controlar las causas directas de su disminución. Por último la línea Prevención y manejo del tráfico o comercio ilícito de especies, surge para controlar una situación actual debido a que la magnitud y complejidad del problema hacen necesario plantearse una estrategia específica, más allá del control del uso no sustentable.

LÍNEA 1.
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Establecer los mecanismos, herramientas y procesos que promuevan la investigación y garanticen el acceso al conocimiento para la ejecución y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce diversas formas de conocimientos, saberes, culturas y modos de vida, y orienta la búsqueda de un nuevo modo de generación de conocimiento que se alimente y construya a partir del diálogo entre saberes locales, tradicionales y científicos. Que permita la apropiación libre del conocimiento por diferentes actores y que propenda la toma de decisiones, garantizando el empoderamiento de las comunidades para conservar la Diversidad Biológica.

La adopción de un único modo de producción de conocimiento, basado en la búsqueda del control, sometimiento y explotación de la naturaleza, vista como un objeto del cual no hace parte el ser humano, ha conducido hacia la acelerada destrucción de las condiciones que garantizan la vida en el planeta Tierra, expresión de una crisis global, que es ante todo una crisis del conocimiento. Es por esto que la crisis ecológica que sufre el planeta encuentra en la ciencia moderna occidental más causas que soluciones.

En el marco del dialógo de saberes, se considera que la generación de información es transversal al resto de las líneas estratégicas. Ésta no se limita al conocimiento biológico y ecológico sino también a los procesos sociales, históricos, culturales y políticos que forman parte de la conservación de la Diversidad Biológica. Desde esta perspectiva, esta línea estratégica plantea la construcción colectiva de las necesidades y prioridades de investigación, garantizando la soberanía, socializando y democratizando la generación de la información. De este modo, la decisión de las prioridades de investigación parte desde las necesidades reales de conservación o de información para la gestión y la toma de decisiones a todos los niveles, impulsando la investigación y la sistematización de la información para la transformación de la realidad del planeta y la nuestra propia.

Dentro de las necesidades de información planteadas en esta línea, están la información sobre los componentes de la Diversidad Biológica que tienen alguna relevancia particular para las diferentes culturas o aquellos componentes más amenazados o vulnerables frente a la gran crisis global; incluyendo los efectos del cambio global y el potencial de nuestras prácticas de mitigación.

Por otro lado, esta línea estratégica aborda el tema del libre acceso a la información como una necesidad urgente para permitir la participación democrática, ampliando las posibilidades para el debate y la toma de decisiones. En el marco global, la información ha sido controlada por élites y corporaciones quienes marcan la pauta de la información que será dada a conocer al público, limitando y sesgando los propios procesos democráticos y la participación en la toma de decisiones. En este sentido, esta línea plantea la necesidad de un Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica como una plataforma que, usando las tecnologías de información y comunicación, socialice el conocimiento sobre Diversidad Biológica, reconociendo su carácter estratégico y evitando su mercantilización. Otra consideración importante que se hace en esta línea estratégica, como parte de la socialización de la información, es impulsar el fortalecimiento de revistas nacionales y la socialización de revistas clave o publicaciones sobre la Diversidad Biológica venezolana.

La construcción colectiva de las prioridades de investigación y los mecanismos de libre acceso a la misma, logran el establecimiento de puentes entre generadores de información, tomadores

de decisiones y público general. Además, desde su articulación con los ejes transversales, logra fusionar estos roles: el acceso libre de la información, el debate participativo y la gestión local y colectiva para la conservación promoviendo la socialización de la toma de decisiones. De la misma manera, los tomadores de decisiones y la población en general, en la medida en que se involucran en la acción conservacionista, contribuyen con información necesaria para la gestión de la Diversidad Biológica.

Desde esta perspectiva, la investigación y socialización del conocimiento debe pasar por un proceso de participación protagónica con un diálogo estructurado, donde difundir el discurso técnico científico no sea el objetivo en sí mismo, sino un paso para la estimular y reflejar la lucha de todos los actores y las reales demandas de los pueblos.

Nivel Estratégico

1.1. Generar información pertinente para la conservación de la Diversidad Biológica.

1.1.1. Ampliar el conocimiento de las necesidades de información sobre Diversidad Biológica.
1.1.2. Generar información sobre Diversidad Biológica con énfasis en los componentes amenazados, endémicos, aprovechables y potencialmente aprovechables de la Diversidad Biológica.
1.1.3. Generar información sobre el impacto, inmediato y futuro, del cambio climático sobre la Diversidad Biológica.
1.1.4. Rescatar y sistematizar el conocimiento ancestral y tradicional sobre la Diversidad Biológica garantizando la soberanía de los pueblos.
1.1.5. Definir las prioridades de investigación e innovación para la conservación de la Diversidad Biológica.
1.1.6. Establecer las prioridades de financiamiento para la formación, investigación e innovación para la conservación de la Diversidad Biológica.
1.1.7. Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación y espacios para la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de promover la investigación sobre la Diversidad Biológica.

1.2. Garantizar el acceso a la información sobre la Diversidad Biológica.

1.2.1. Consolidar una Plataforma Nacional de Información sobre Diversidad Biológica.
1.2.2. Crear puentes que garanticen el flujo de información.
1.2.3. Socializar el acceso a las revistas científicas nacionales e internacionales.
1.2.4. Fomentar los encuentros periódicos para el diálogo de saberes e intercambio de información y de experiencias sobre Diversidad Biológica.

Plan de Acción Nacional - Línea 1: Gestión de la Información sobre Diversidad Biológica

1.1. Generar información pertinente para la conservación de la Diversidad Biológica.

1.1.1. Ampliar el conocimiento de las necesidades de información sobre Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
1.1.1.1. Realizar diagnósticos para conocer las necesidades de información sobre la Diversidad Biológica.	Informe actualizado sobre necesidades de información	1	1	1	1. Identificar los objetivos y las acciones de la ENCDB que requieren información. 2. Priorizar las necesidades de información. 3. Elaborar y publicar el informe de necesidades priorizadas de información para la gestión de la Diversidad Biológica. 4. Revisar y actualizar periódicamente el informe.	Grupo de trabajo de prioridades investigación

1.1.2. Generar información sobre la Diversidad Biológica con énfasis en los componentes amenazados, endémicos, aprovechables y potencialmente aprovechables.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
1.1.2.1. Realizar y actualizar inventarios de especies.	Porcentaje del territorio nacional con inventarios actualizados	10	40	75	1. Definir los criterios de los inventarios de especies. 2. Diseñar un protocolo para la realización de los inventarios. 3. Sistematizar la información existente en la bibliografía y museos, herbarios, colecciones, entre otros, para generar los inventarios de base. 4. Identificar vacíos de información. 5. Planificar, priorizar y ejecutar los estudios de campo necesarios para cubrir los vacíos de información con participación amplia de los actores nacionales. 6. Actualizar los inventarios.	Grupo de trabajo para la elaboración de los inventarios de especies

1.1.2.2. Generar información sobre la distribución geográfica de las especies prioritarias.	Porcentaje de especies prioritarias con mapas de distribución elaborado	10	50	100	1. Definir el método y criterios para la elaboración de los mapas. 2. Definir las especies prioritarias. 3. Identificar las fuentes de información para la generación de los mapas. 4. Definir los mecanismos de participación colectiva en la elaboración y actualización de los mapas. 5. Sistematizar la información. 6. Elaborar los mapas. 7. Publicar y divulgar los mapas. 8. Actualizar periódicamente.	Grupo de trabajo para la elaboración de los mapas de especies
1.1.2.3. Generar el mapa de los ecosistemas por biorregión.	Número de biorregiones con mapa actualizado	2	8	10	1. Definir el método y criterios para la elaboración de los mapas. 2. Identificar las fuentes de información para la generación de los mapas. 3. Sistematizar la información. 4. Elaborar los mapas. 5. Publicar y divulgar los mapas. 6. Actualizar periódicamente.	Grupo de trabajo para la elaboración de mapas de ecosistemas
1.1.2.4. Generar información descriptiva y de procesos asociados a los componentes de la Diversidad Biológica, según las prioridades de investigación.	Porcentaje de información prioritaria generada	10	40	80	1. Identificar las prioridades de investigación 2. Promover la investigación en base a las prioridades. 3. Generar la información necesaria 4. Publicar y divulgar. 5. Sistematizar la información generada.	Grupo de trabajo de prioridades investigación

1.1.3. Generar información sobre el impacto, inmediato y futuro, del cambio climático sobre la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.3.1. Generar indicadores nacionales que nos permitan estimar la vulnerabilidad de los componentes de la Diversidad Biológica al efecto del cambio climático y el potencial de las medidas de mitigación.	Informe actualizado sobre indicadores de vulnerabilidad al cambio climático y su potencial de mitigación	0	1	1	1. Diseñar la metodología de construcción colectiva de los indicadores nacionales. 2. Generar los indicadores nacionales. 3. Publicar un informe sobre los indicadores nacionales. 4. Realizar seguimiento a los indicadores nacionales. 5. Actualizar el informe.	Grupo de trabajo sobre cambio climático y Diversidad Biológica
1.1.3.2. Determinar las especies y ecosistemas susceptibles a los efectos del cambio climático y proponer medidas de mitigación y adaptación.	Informe de ejecución del proyecto de los componentes de la Diversidad Biológica susceptibles y las medidas de mitigación y adaptación recomendadas	0	1	1	1. Generar información sobre la vulnerabilidad de los componentes de la Diversidad Biológica. 2. Identificar componentes vulnerables de la Diversidad Biológica. 3. Identificar las medidas de mitigación. 4. Generar el proyecto nacional de adaptación a los cambios en la Diversidad Biológica por efecto del cambio climático. 5. Elaborar los informes de ejecución. 6. Publicar y actualizar el proyecto.	Grupo de trabajo sobre cambio climático y Diversidad Biológica
1.1.3.3. Conformar una red de laboratorios y estaciones biológicas para el monitoreo del impacto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica.	Red Nacional en funcionamiento	0	1	1	1. Evaluar los espacios con potencial para hacer seguimiento del efecto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica. 2. Creación de la Red Nacional de laboratorios y estaciones para monitorear el impacto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica. 3. Elaborar el reglamento de funcionamiento de la red. 4. Activar la red. 5. Fortalecer y crear laboratorios y estaciones biológicas dentro de la red. Realizar seguimiento al funcionamiento de la red.	Grupo de trabajo sobre cambio climático y Diversidad Biológica

1.1.4. Rescatar y sistematizar el conocimiento ancestral y tradicional sobre la Diversidad Biológica garantizando la soberanía de los pueblos.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.4.1. Rescatar y sistematizar el conocimiento ancestral y tradicional con y por los propios pueblos indígenas, campesinos y afrodecendientes, con el objetivo de garantizar la permanencia de las diferentes culturas.	Porcentaje de pueblos (que hayan identificado la pérdida de su cultura como un problema) con procesos de rescate y sistematización de conocimientos en marcha	5	30	70	1. Identificar los pueblos que hayan diagnosticado la pérdida de su cultura como un problema. 2. Conformar mesas de trabajo interculturales para el dialógo de saberes. 3. Diagnosticar los conocimientos con riesgos de desaparición. 4. Definir los métodos para el rescate o sistematización. 5. Activar los procesos de rescate y sistematización de conocimientos por y para los pueblos, garantizando su soberanía.	Grupo de trabajo para el rescate del conocimiento ancestral y tradicional

1.1.5. Definir las prioridades de investigación e innovación para la conservación de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.5.1. Sistematización de la información existente sobre la Diversidad Biológica con base en las necesidades de información.	Informe actualizado de la información prioritaria existente sobre Diversidad Biológica	1	1	1	1. Sistematizar la información, vinculada a las necesidades de información (ver L1.1.1.1). 2. Publicar y difundir el informe. 3. Actualizar el informe periódicamente.	Grupo de trabajo de sistematización de la información
1.1.5.2. Construir las prioridades de investigación e innovación en materia de Diversidad Biológica.	Informe actualizado sobre prioridades de investigación e innovación	0	1	1	1. Comparar las necesidades de investigación con la información existente (ver L1.1.1.1). 2. Identificar los vacios de información. 3. Generar el informe sobre prioridades de investigación e innovación. 4. Publicar y difundir el informe. 5. Actualizar el informe periódicamente.	Grupo de trabajo de prioridades investigación

1.1.6. Establecer las prioridades de financiamiento para la formación, investigación e innovación para la conservación de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.6.1. Realizar un listado de las prioridades de financiamiento a partir de las prioridades de investigación.	Informe actualizado sobre prioridades de investigación e innovación	1	1	1	1. Definir los criterios para identificar las prioridades de financiamiento a partir de las prioridades de investigación (Ver L1.1.5.2). 2. Identificar las prioridades de financiamiento y elaborar la lista comentada 3. Publicar y difundir el informe. 4. Actualizar el informe periódicamente.	Grupo de trabajo de prioridades investigación

1.1.7. Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación y espacios para la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de promover la investigación sobre la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.7.1. Fortalecer las capacidades financieras, físicas, tecnológicas y humanas de los espacios para la ciencia, la tecnología y la innovación.	Porcentaje de grupos de investigación y espacios para la ciencia, la tecnología y la innovación fortalecidos	5	75	90	1. Identificar los grupos de investigación y espacios para la ciencia, la tecnología y la innovación. 2. Fortalecer las capacidades financieras (E 3.1.3.1). 3. Fortalecer las capacidades físicas (E 3.1.3.2). 4. Fortalecer las capacidades tecnológicas (E 3.1.3.3). 5. Fortalecer la formación en áreas prioritarias para la gestión colectiva de la conservación de la Diversidad Biológica (E 1.1.4).	Grupo de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades físicas financieras y tecnológicas

1.2. Garantizar el acceso a la información sobre la Diversidad Biológica.

1.2.1. Consolidar una Plataforma Nacional de Información sobre Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.2.1.1. Crear un Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica (SVIDB).	Porcentaje del SVIDB operativo	10	75	100	1. Realizar el diseño conceptual e identificar las unidades objetivo (especies, áreas estratégicas, actores) . 2. Programar el sistema de información. Poner en funcionamiento el sistema de información. 3. Diseñar e implementar los mecanismos de participación para garantizar la construcción colectiva y la actualización permanente 4. Monitorear periódicamente el sistema.	Grupo de trabajo del Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica
1.2.1.2. Integrar los diferentes subsistemas de información existentes al SVIDB.	Porcentaje de subsistemas integrados al SVIDB con referencia a los subsistemas identificados	25	75	90	1. Identificar los diferentes subsistemas existentes en el país relacionados con información sobre Diversidad Biológica. 2. Establecer e implementar los mecanismos tecnológicos que integren los diferentes subsistemas al SVIDB. 3. Articular los diferentes subsistemas.	Grupo de trabajo del Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica

1.2.2. Crear puentes que garanticen el flujo de información.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.2.2.1. Crear los mecanismos que garanticen el flujo de información sobre la base del intercambio de saberes	Porcentajes de mecanismos en implementación en función de las necesidades definidas	1	1	1	1. Identificar los procesos de flujo de información asociados en la gestión colectiva y la autogestión de la Diversidad Biológica. 2. Evaluar los procesos. 3. Definir los flujogramas. 4. Diseñar los mecanismos que garanticen el flujo de información 5. Implementar y hacer seguimiento.	Grupo de trabajo para el flujo de información e intercambio de saberes

1.2.3. Socializar el acceso a las revistas científicas nacionales e internacionales.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.2.3.1. Impulsar la creación de revistas nacionales de acceso libre que consideren la divulgación de distintos saberes sobre la Diversidad Biológica.	Porcentaje de las áreas prioritarias, con revistas de acceso libre creadas	5	50	100	1. Definir las áreas prioritarias. 2. Promover la creación de revistas en las áreas prioritarias. 3. Crear las revistas. 4. Mantener activa la edición de las revistas.	Grupo de trabajo para la socialización del acceso a revistas científicas
1.2.3.2. Fortalecer las revistas nacionales de acceso libre existentes con contenidos sobre los distintos saberes sobre la Diversidad Biológica.	Porcentaje de áreas prioritarias con revistas nacionales fortalecidas	0	50	100	1. Inventariar las revistas nacionales que divulguen distintos saberes sobre la Diversidad Biológica. 2. Definir prioridades para el fortalecimiento (1.2.1) 3. Crear mecanismos para el fortalecimiento de las revistas nacionales.	Grupo de trabajo para la socialización del acceso a revistas científicas
1.2.3.3. Crear los mecanismos para socializar el acceso a la información clave para la gestión de la Diversidad Biológica contenida en revistas nacionales e internacionales.	Porcentaje de revistas clave con acceso socializado	25	50	100	1. Realizar seguimiento de los contenidos revistas nacionales e internacionales que contengan información clave (“revistas clave”) para la gestión de la Diversidad Biológica. 2. Crear mecanismos para la divulgación de los contenidos.	Grupo de trabajo para la socialización del acceso a revistas científicas

1.2.4. Fomentar los encuentros periódicos para el dialógo de saberes e intercambio de información y de experiencias sobre Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.2.4.1. Realizar e impulsar encuentros para el intercambio de saberes sobre diferentes temas vinculados a la Diversidad Biológica.	Porcentaje de temas con encuentros de saberes realizados	10	100	100	1. Identificar los temas vinculados a las líneas estratégicas y ejes transversales. 2. Priorizar los temas identificados para el intercambio de saberes. 3. Garantizar la realización de los encuentros. 4. Sistematizar la información generada. 5. Publicar y divulgar los resultados de los encuentros.	Grupo de trabajo para los encuentros de saberes y experiencias
1.2.4.2. Realizar anualmente el Congreso Venezolano de Diversidad Biológica.	Número de congresos realizados	3	6	11	1. Crear una resolución ministerial que norme los principios y la realización anual del Congresos Venezolanos de Diversidad Biológica. 2. Llevar a cabo los congresos anualmente. 3. Sistematizar la información generada de cada congreso. 4. Publicar y divulgar los resultados.	Grupo de trabajo para los encuentros de saberes y experiencias
1.2.4.3. Realizar periódicamente el Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre conservación de la Diversidad Biológica.	Número de Congresos Realizados	0	2	5	1. Realizar acuerdos en el marco de la CELAC, ALBA-TCP, UNASUR, entre otros. 2. Llevar a cabo los congresos. 3. Sistematizar la información generada de cada congreso. 4. Publicar los resultados.	Grupo de trabajo para los encuentros de saberes y experiencias

LÍNEA 2.
CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS

Garantizar la preservación de especies amenazadas, utilizando técnicas de manejo que incluyan la reintroducción, el traslado de especies, y el seguimiento de los programas, así como la incorporación de centros de conservación *ex situ*.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020, identifica que la gran crisis global que amenaza la vida en la tierra se expresa en la desaparición acelerada de especies, poblaciones y variabilidad genética. La línea estratégica para la conservación de las especies amenazadas busca generar mecanismos técnicos que contribuyan al rescate de aquellas especies cuyas poblaciones han entrado en una dinámica decreciente, las cuales requieren acciones más allá de las establecidas para el resto de las especies.

Esta línea estratégica permitirá avanzar en la elaboración de los libros y listas oficiales de especies amenazadas, definiendo los criterios, indicadores y parámetros para determinar los estados de amenaza. Estos instrumentos tienen un impacto importante sobre la toma de decisiones para orientar las políticas de conservación, es por ello que el Estado asume la responsabilidad de construirlos de manera participativa, garantizando la soberanía. Por otro lado, esta línea también incorpora la necesidad de conocer las tendencias a la extinción y pérdida de diversidad genética de las especies amenazadas. A partir de estos diagnósticos el Plan de Acción Nacional impulsa el diseño e implementación de proyectos nacionales para la recuperación de especies y poblaciones amenazadas. Estos proyectos parten del análisis de los parámetros poblacionales que están siendo afectados para dirigir los esfuerzos de conservación hacia la recuperación de las poblaciones, lo cual se espera que redunde en un cambio positivo de las tendencias poblacionales, siempre que, a la par, se manejen las causas directas e intermedias de la afectación. Esta aproximación a través de proyectos nacionales, organizada por grupos taxonómicos, pretende la articulación de los diferentes actores, logrando que tanto la generación de la información como las acciones para la conservación puedan traducirse a mediano y largo plazo en la recuperación de las poblaciones amenazadas.

Los proyectos de conservación para la recuperación de poblaciones naturales se complementan con la conservación *ex situ*, a través de la construcción de proyectos nacionales de fortalecimiento de los centros de conservación. En este marco se impulsa la creación de un sistema nacional de zoológicos, acuarios, jardines botánicos, viveros y afines, con el objetivo de garantizar la transformación de estos en verdaderos centros para la conservación, no solo a través de su articulación con los proyectos nacionales de cría, cultivo y reintroducción de especies amenazadas, sino también por el alto potencial de articulación de estos centros con todas las líneas y ejes de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020.

Como parte de los programas de conservación *ex situ*, se plantea la necesidad de mantener inventarios y colecciones de referencia de la variedad agrícola local, especies con potencial alimenticio, plantas medicinales y otros potenciales, además de los variedades silvestres de los cultivos. Esto con el fin de incorporarlas a los proyectos nacionales de rescate o retoma de estas especies, a través de la conservación de la diversidad genética en los campos agrícolas, como una vía para garantizar la soberanía alimentaria. A su vez, estos programas reconocen el protagonismo de los pueblos indígenas y campesinos y la importancia de mantener y revitalizar las prácticas tradicionales asociadas a las variedades agrícolas locales, para garantizar su conservación.

La implementación de estas acciones debe generar resultados concretos en la recuperación de las especies amenazadas. Sin embargo, para garantizar resultados permanentes en el tiempo, estas acciones necesariamente deben acompañarse de otras de carácter estructural; en el entendido de que las causas directas de la extinción de las especies (pérdida y degradación de hábitat, aprovechamiento no sustentable, especies exóticas invasoras y organismos genéticamente modificados) son consecuencia de un modelo de desarrollo ilimitado, en un planeta de elementos y capacidades de regeneración finitas. En este sentido, para asegurar la conservación de las especies no sólo es necesario resolver las causas directas de la extinción, sino que también es urgente, la lucha por la construcción de un modelo de desarrollo diferente.

Nivel Estratégico

2.1. Elaborar los libros oficiales de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.

2.1.1. Definir los criterios, indicadores y parámetros para determinar el estado de amenaza de las especies.
2.1.2. Desarrollar los mecanismos que garanticen la participación justa e incluyente en la elaboración de los libros oficiales de especies amenazadas.
2.1.3. Elaborar la lista oficial de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.
2.1.4. Crear los mecanismos que garanticen la revisión y actualización periódica de los libros oficiales de especies amenazadas.

2.2. Promover la recuperación de poblaciones naturales amenazadas.

2.2.1. Generar un diagnóstico del estado poblacional de las especies amenazadas.
2.2.2. Establecer programas para la recuperación de las especies amenazadas, enfocando los esfuerzos de conservación hacia la modificación de parámetros poblacionales específicos.
2.2.3. Generar protocolos estandarizados de manejo y seguimiento por especies.
2.2.4. Establecer programas permanentes y amplios de cría, cultivo y reintroducción de especies amenazadas, tratando en lo posible de mantener la variabilidad genética natural de las poblaciones.
2.2.5. Garantizar la ejecución de programas de monitorización de poblaciones manejadas de especies amenazadas.

2.3. Promover la conservación ex situ de especies amenazadas.

2.3.1. Establecer las prioridades de conservación *ex situ* de las especies.
2.3.2. Generar protocolos estandarizados de manejo, cría o cultivo de especies en los centros de conservación *ex situ*.
2.3.3. Transformar los zoológicos, acuarios, viveros y jardines botánicos en verdaderos centros de conservación *ex situ*.
2.3.4. Generar una Red Nacional de Colecciones de centros de conservación *ex situ*.
2.3.5. Diseñar programas de conservación de especies o grupos amenazados, considerando las amenazas, situación actual y viabilidad poblacional.

2.4. Promover el rescate de variedades autóctonas de la diversidad agrícola.

2.4.1. Realizar inventarios y colecciones de referencia de la variedad agrícola local y especies con potencial alimenticio.
2.4.2. Generar programas de rescate de variedades agrícolas locales y especies con potencial alimenticio amenazadas.

Plan de Acción Nacional - Linea 2: Conservación de Especies Amenazadas

2.1. Elaborar los libros oficiales de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.

2.1.1. Definir los criterios, indicadores y parámetros para determinar el estado de amenaza de las especies.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.1.1.1. Establecer los criterios, indicadores, parámetros y categorías de la República Bolivariana de Venezuela para determinar el estado de amenaza por grupos taxonómicos.	Porcentaje de grupos taxonómicos con criterios, indicadores, parámetros y categorías establecidos	5	50	100	1. Evaluar las metodologías, criterios, indicadores, parámetros y categorías existentes (nacionales e internacionales). 2. Priorizar los grupos taxonómicos. 3. Definir y validar los criterios, indicadores y parámetros y categorías oficiales para cada grupo taxonómico. 4. Elaborar un manual para la implementación de los criterios, indicadores, parámetros y categorías definidos. 5. Publicar y divulgar el manual.	Grupo de trabajo para la evaluación de criterios de amenazadas de las especies

2.1.2. Desarrollar los mecanismos que garanticen la participación justa e incluyente en la elaboración de los libros oficiales de especies amenazadas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.1.2.1. Generar e implementar un mecanismo para el reporte de información sobre especies que pueda ser usado para la elaboración de las fichas informativas, listas y los libros oficiales.	Mecanismo implementado	0	1	1	1. Conceptualizar el mecanismo. 2. Diseñar los manuales de funcionamiento del mecanismo. 3. Implementar el mecanismo 4. Realizar seguimiento al funcionamiento del mecanismo.	Grupo de trabajo para la evaluación de criterios de amenazadas de las especies

2.1.3. Elaborar la lista oficial de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.1.3.1. Determinar el estado de amenaza de las especies por grupos taxonómicos.	Porcentaje de grupos taxonómicos con evaluación del estado de amenaza de sus especies	0	30	90	1. Priorizar los grupos taxonómicos. 2. Asignar una categoría de amenaza a cada especie evaluada de acuerdo a los criterios, indicadores, parámetros y categorías establecidos (ver L 2.1.1.1.). 3. Actualizar y publicar periódicamente la información.	Grupo de trabajo para la evaluación de criterios de amenazadas de las especies
2.1.3.2. Elaborar las listas oficiales de especies amenazadas por grupos taxonómicos.	Porcentaje de grupos taxonómicos con lista oficial de especies amenazadas publicada en Gaceta Oficial	0	30	90	1. Elaborar las listas preliminares de categoría de amenaza por grupo taxonómico. 2. Validar las listas preliminares. 3. Gestionar la publicación de las listas en Gaceta Oficial. 4. Divulgar las listas. 5. Actualizar periódicamente.	Grupo de trabajo para la evaluación de criterios de amenazadas de las especies
2.1.3.3. Elaborar y publicar los libros oficiales de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.	Porcentaje de libros oficiales publicados	0	50	100	1. Definir los libros requeridos. 2. Definir la estructura y contenido de los libros oficiales 3. Elaborar las fichas de las especies amenazadas. 4. Editar los libros oficiales de especies amenazadas. 5. Publicar en versión impresa y digital (a través del SVIDB). 6. Promover una distribución amplia del contenido de los libros oficiales.	Grupo de trabajo para la evaluación de criterios de amenazadas de las especies

2.1.4. Crear los mecanismos que garanticen la revisión y actualización periódica de los libros oficiales de especies amenazadas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.1.4.1. Actualizar periódicamente el contenido de los libros de especies amenazadas.	Porcentaje de libros revisados y actualizados	0	100	100	1. Definir los periodos para actualización 2. Actualizar las fichas de especies amenazadas (ver L 2.1.3.3). 3. Actualizar anualmente la versión digital del libro.	Grupo de trabajo para la evaluación de criterios de amenazadas de las especies

2.2. Promover la recuperación de poblaciones naturales amenazadas.

2.2.1. Generar un diagnóstico del estado poblacional de las especies amenazadas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.2.1.1. Determinar el estado poblacional de las especies amenazadas.	Porcentaje de especies amenazadas con informe de evaluación	5	50	100	1. Priorizar las especies a ser evaluadas. 2. Estimar la tendencia a la extinción de las especies. 3. Actualizar periódicamente la información. 4. Publicar y divulgar.	Grupo de trabajo para la estimación de las tendencias a la extinción de las especies amenazadas
2.2.1.2. Evaluar los parámetros poblacionales de las especies amenazadas y las causas de afectación.	Porcentaje de especies prioritarias (2.2.1.1) con informe que incluya los parámetros poblacionales evaluados	0	50	90	1. Realizar diagnósticos de las poblaciones de especies amenazadas y sus causas de afectación. 2. Evaluar periódicamente los parámetros poblacionales afectados para las especies con prioridad de conservación. 3. Publicar y divulgar la información. 4. Actualizar periódicamente la información.	Grupo de trabajo para la estimación de las tendencias a la extinción de las especies amenazadas
2.2.1.3. Estimar la tendencia en la variabilidad genética de especies amenazadas.	Porcentaje de especies prioritarias con informe que incluya la tendencia en la variabilidad genética estimada	0	50	90	1. Definir los criterios para priorizar las especies a estudiar. 2. Elaborar protocolos estandarizados para estimar la variabilidad genética de las especies. 3. Estimar la tendencia en la variabilidad genética de las especies con prioridad de conservación. 4. Publicar y divulgar la información. 5. Actualizar periódicamente la información.	Grupo de trabajo para la estimación de las tendencias a la extinción de las especies amenazadas

2.2.2. Recuperar las especies amenazadas, enfocando los esfuerzos de conservación hacia la modificación de parámetros poblacionales específicos.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.2.2.1. Identificar y jerarquizar las especies con prioridad de conservación por grupo taxonómico.	Porcentaje de grupos taxonómicos con lista actualizada de especies con prioridad de conservación	5	90	100	1. Definir los criterios para establecer las prioridades de conservación de las especies. 2. Generar la lista de las especies identificadas con prioridad de conservación. 3. Actualizar la lista periódicamente. 4. Publicar y divulgar.	Grupo de trabajo para la recuperación de especies amenazadas
2.2.2.2. Desarrollar acciones para la recuperación de las poblaciones de especies amenazadas con prioridad de conservación.	Porcentaje de especies prioritarias con acciones en ejecución para la recuperación de sus poblaciones	5	50	100	1. Planificar las acciones para la recuperación de poblaciones naturales con prioridades de conservación (enfocadas a la prevención y mitigación de impactos, rehabilitación y manejo de hábitats y control de amenazas sobre las poblaciones). 2. Implementar colectivamente las acciones. 3. Realizar seguimiento a los parámetros poblacionales para evaluar impacto de las acciones implementadas.	Grupo de trabajo para la recuperación de especies amenazadas

2.2.3. Generar protocolos estandarizados de manejo y seguimiento por especies.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.2.3.1. Diseñar e implementar los protocolos de manejo y seguimiento de especies en el marco de los proyectos nacionales de recuperación de poblaciones de especies amenazadas.	Porcentaje de especies prioritarias con protocolos implementados	10	70	100	1. Priorizar las especies 2. Revisar y rediseñar los protocolos existentes de manejo y seguimiento de las especies. 3. Elaborar los nuevos protocolos para las especies que no cuenten con los mismos. 4. Validar dichos protocolos. 5. Implementar y divulgar los protocolos. 6. Realizar seguimiento a la implementación.	Grupo de trabajo para la recuperación de especies amenazadas

2.2.4. Establecer programas permanentes y amplios de cría, cultivo y reintroducción de especies amenazadas, tratando en lo posible de mantener la variabilidad genética natural de las poblaciones.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.2.4.1. Identificar las especies prioritarias para la cría, cultivo y reintroducción de individuos.	Informe actualizado	1	1	1	1. Definir los criterios para establecer las especies con prioridades para la cría, cultivo y reintroducción de individuos. 2. Generar la lista de las especies identificadas. 3. Actualizar la lista periódicamente. 4. Publicar y divulgar.	Grupo de trabajo para la conservación *ex situ*

2.2.4.2. Diseñar e implementar proyectos de cría, cultivo y reintroducción para la recuperación de las poblaciones de especies amenazadas.	Porcentaje de especies amenazadas identificadas con proyectos en ejecución	10	50	100	1. Evaluar y rediseñar (de ser el caso) los proyectos de cría, cultivo y reintroducción existentes. 2. Diseñar e implementar colectivamente los proyectos y las acciones de cría, cultivo y reintroducción. 3. Evaluar el impacto de los proyectos implementados sobre la recuperación de las poblaciones de especies amenazadas. 4. Generar periódicamente los respectivos informes. 5. Publicar y divulgar.	Grupo de trabajo para la conservación *ex situ*

2.2.5. Garantizar la monitorización de poblaciones manejadas de especies amenazadas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.2.5.1. Evaluar el impacto de los proyectos de conservación implementados sobre la recuperación de las poblaciones de especies amenazadas.	Porcentaje de especies amenazadas manejadas, con informe anual de seguimiento	10	50	100	1. Realizar seguimiento permanente a los parámetros poblacionales de las especies amenazadas que se encuentren bajo manejo. 2. Evaluar el impacto de las acciones implementadas sobre la recuperación de las poblaciones manejadas. 3. Generar los informes correspondientes. 4. Publicar y divulgar los resultados.	Grupo de trabajo para la recuperación de especies amenazadas

2.3. Promover la conservación *ex situ* de especies amenazadas.

2.3.1. Establecer las prioridades de conservación *ex situ* de las especies.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.3.1.1. Identificar las especies con prioridad de conservación *ex situ* por grupo taxonómico.	Porcentaje de grupos taxonómicos con especies definidas como prioritarias para la conservación *ex situ*	25	100	100	1. Identificar y priorizar los grupos taxonómicos. 2. Definir los criterios para priorizar la conservación *ex situ* de las especies por grupos taxonómicos. 3. Generar las listas de las especies con prioridad de conservación *ex situ* por grupos taxonómicos. Publicar y divulgar las listas. 4. Actualizar las listas periódicamente.	Grupo de trabajo para la conservación *ex situ*

2.3.2. Generar protocolos estandarizados de manejo, cría o cultivo de especies en los centros de conservación *ex situ*.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.3.2.1. Diseñar e implementar los protocolos de manejo, cría o cultivo en los centros de conservación *ex situ* de especies prioritarias.	Porcentaje de especies prioritarias para la conservación *ex situ* con su protocolo de manejo, cría o cultivo Implementado	15	75	100	1. Revisar los protocolos de manejo, cría o cultivo de las especies existentes. 2. Elaborar protocolos estandarizados de manejo, cría o cultivo de especies con prioridad de conservación *ex situ*. 3. Validar los protocolos de manejo, cría o cultivo. 4. Divulgar e implementar los protocolos. 5. Sistematizar y publicar los protocolos. 6. Realizar la evaluación y seguimiento a los protocolos implementados.	Grupo de trabajo para la conservación *ex situ*

2.3.3. Transformar los zoológicos, acuarios, viveros y jardines botánicos en verdaderos centros de conservación.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.3.3.1. Conformar y activar el sistema nacional de integración de zoológicos, acuarios, viveros y jardines botánicos.	Porcentaje de centros identificados incorporados al sistema nacional	25	90	100	1. Realizar el inventario de las colecciones botánicas y zoológicas de los centros de conservación *ex situ* (Zoológicos, zoocriaderos no comerciales, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros y unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines). 2. Conceptualizar el sistema nacional de colecciones botánicas y zoológicas de los centros de conservación *ex situ*. 3. Desarrollar el protocolo de funcionamiento del sistema nacional de colecciones botánicas y zoológicas de los centros de conservación *ex situ*.	Grupo de trabajo para la articulación de centros de conservación *ex situ*
2.3.3.2. Adecuar los zoológicos, zoocriaderos no comerciales, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros y unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines para transformarlos en centros de conservación ajustados a la ENCDB.	Porcentajes de centros de conservación *ex situ* adecuados	5	45	95	1. Definir los parámetros y criterios para la transformación de los centros de conservación. 2. Evaluar el funcionamiento de zoológicos, zoocriaderos, acuarios, jardines botánicos, bancos de germoplasma, viveros y unidades de repoblamiento, centros de rescate y recuperación y afines como centros de conservación *ex situ*. 3. Elaborar los manuales de normas y procedimiento de funcionamiento de los centros de conservación. 4. Lograr la modificación estructural y funcional de los centros de conservación *ex situ* y afines para su transformación.	Grupo de trabajo para la articulación de centros de conservación *ex situ*

2.3.4. Generar una Red Nacional de centros de conservación *ex situ*.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
2.3.4.1. Crear la red nacional de los centros de conservación *ex situ*.	Red en funcionamiento	1	1	1	1. Definir los objetivos y alcances de la red. 2. Conceptualizar el funcionamiento de la red. 3. Crear la red que articule los centros de conservación *ex situ*. 4. Realizar e implementar un reglamento de funcionamiento. 5. Validar el funcionamiento. 6. Mantener actualizada la red.	Grupo de trabajo para la articulación de centros de conservación *ex situ*

2.3.5. Diseñar programas de conservación de especies o grupos amenazados, considerando las amenazas, situación actual y viabilidad poblacional.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
2.3.5.1. Articular los proyectos de conservación *ex situ* con los proyectos nacionales de conservación de especies amenazadas.	Porcentaje de centros de conservación *ex situ* articulados a proyectos nacionales de conservación de especies amenazadas	5	45	90	1. Implementar proyectos y acciones en los centros de conservación *ex situ*, para apoyar los proyectos nacionales de conservación de especies amenazadas. 2. Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos.	Grupo de trabajo para la articulación de centros de conservación *ex situ*

2.4. Promover el rescate de variedades autóctonas de la diversidad agrícola

2.4.1. Realizar inventarios y colecciones de referencia de la variedad agrícola local y especies con potencial alimenticio.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
2.4.1.1. Realizar un inventario nacional de las variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas con potencial alimenticio.	Inventario nacional actualizado de variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas con potencial alimenticio	0	1	1	1. Sistematizar la información existente. 2. Realizar diagnósticos sociales participativos. 3. Generar la lista actualizada de variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas con potencial alimenticio. 4. Publicar y divulgar el inventario nacional. 5. Actualizar periódicamente el inventario nacional.	Grupo de trabajo para el rescate de variedades autóctonas de la agrobiodiversidad
2.4.1.2. Crear y fortalecer los bancos de germoplasma y colecciones de referencia de variedades agrícolas locales.	Porcentaje de variedades agrícolas locales representadas en colecciones de referencia y bancos de germoplasma	5	50	95	1. Realizar el inventario y caracterización de las colecciones de referencia y los bancos de germoplasma existentes. 2. Determinar cuáles variedades agrícolas están representadas en las colecciones y bancos de germoplasma. 3. Fortalecer las colecciones de referencia y bancos de germoplasma en aquellos grupos no representados en las colecciones actuales.	Grupo de trabajo para el rescate de variedades autóctonas de la agrobiodiversidad
2.4.1.3. Apoyar las redes comunitarias para la adquisición, manejo e intercambio de semillas entre campesinos y pueblos indígenas.	Porcentaje de variedades agrícolas locales manejadas por redes comunitarias de semillas	5	50	95	1. Identificar los grupos organizados en el manejo e intercambio de semillas de variedades agrícolas locales. 2. Apoyar la organización de las comunidades campesinas e indígenas para la adquisición, manejo e intercambio de semillas. 3. Impulsar los bancos comunitarios de semillas manejadas y seleccionadas por los campesinos y pueblos indígenas.	Grupo de trabajo para el rescate de variedades autóctonas de la agrobiodiversidad

2.4.2. Generar programas de rescate de variedades agrícolas locales y especies amenazadas con potencial alimenticio.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
2.4.2.1. Avanzar en el rescate y retoma de las variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas amenazadas con potencial alimenticio.	Porcentaje de variedades amenazadas rescatadas y retomadas	5	50	100	1. Identificar y sistematizar las experiencias autorganizativas en para el rescate de las variedades agrícolas locales. 2. Realizar encuentros para el rescate y retoma colectiva de estas variedades agrícolas. 3. Implementar los acuerdos para el rescate y retoma colectiva de estas variedades agrícolas. 4. Evaluar los resultados del programa y su impacto en la recuperación de las variedades amenazadas.	Grupo de trabajo para el rescate de variedades autóctonas de la agrobiodiversidad
2.4.2.2. Generar e implementar mecanismos de protección del germoplasma de las variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas con potencial alimenticio, que garantice la soberanía de los pueblos.	Porcentaje de mecanismos implementados	10	75	100	1. Realizar una revisión documental de experiencias de protección de semillas autóctonas. 2. Diseñar los protocolos para la protección del germoplasma de las variedades agrícolas locales y especies silvestres autóctonas con potencial alimenticio. 3. Validar los protocolos. 4. Desarrollar las normas legales requeridas para la protección del germoplasma de las variedades agrícolas y especies identificadas. 5. Implementar y realizar el seguimiento a los mecanismos implementados.	Grupo de trabajo para el rescate de variedades autóctonas de la agrobiodiversidad

LÍNEA 3.
ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN

Preservar y manejar espacios del territorio, cuyos elementos naturales los hacen estratégicos para la Nación, por los beneficios sociales que se derivan de su conservación y su contribución a la Suprema Felicidad Social perdurable.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 impulsa un modelo de conservación *in situ* que entiende que los Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Refugios, Reservas y Santuarios de Fauna entre otras Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)) son espacios importantes para la conservación de la Diversidad Biológica, sin embargo la nueva visión trasciende a la visión de preservación absoluta de las formas de vida dentro de estas islas de conservación. En el marco de la ENCDB se impulsa un modelo de conservación integrado a las comunidades y articulado a políticas de desarrollo local y regional, en el cual la conservación de la Diversidad Biológica no se limita a estas áreas protegidas, como elementos aislados sino que también aborda la conservación en el resto del paisaje. Esta visión se contrapone al modelo preservacionista, basado en la marginación de las comunidades locales de los procesos de gestión, así como el deficiente acceso a los beneficios que genera exclusión y pobreza, dentro y alrededor de los espacios protegidos. Por otra parte, el actual escenario de cambio global somete a nuestra Diversidad Biológica a procesos destructivos de escala planetaria que trascienden los límites de las propias áreas protegidas. De ahí, la urgencia en la búsqueda de soluciones que además de actuar en la escala local, contribuyan a la transformación estructural de las causas de esta gran crisis global, de la cual la pérdida de Diversidad Biológica es solo una pequeña arista.

La República Bolivariana de Venezuela cuenta con un alto número de Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Refugios, Reservas y Santuarios de Fauna entre otras áreas protegidas, que constituyen espacios territoriales geográficamente definidos y jurídicamente declarados con la finalidad esencial de alcanzar los objetivos de protección, conservación, recuperación, mejoramiento, investigación y uso sustentable de la Diversidad Biológica, los recursos naturales y culturales. Sin embargo, además de estas áreas, Venezuela cuenta con gran diversidad de espacios estratégicos para la conservación de la Diversidad Biológica, a pesar de no ser explícitamente reconocidos como tales. Ejemplo de ello son, las Reservas Forestales, las Áreas de Aprovechamiento Agrícola Especial, las Áreas Rurales de Desarrollo Integrado, el territorio libre de pesca industrial de arrastre en el Mar Caribe, los ecosistemas como bosques secos tropicales, bosques de galería y humedales, los sitios para la educación en conservación como parques zoológicos, acuarios, plazas, parques de recreación, las áreas de gestión comunitaria para la conservación, como zonas agroecológicas, zonas de interés turístico gestionadas por comunidades, entre otras. Todos estos espacios con gran potencial para profundizar o impulsar la conservación de la Diversidad Biológica, desde su vinculación con otros elementos naturales y con los procesos sociales, son considerados en el marco de la ENCDB áreas estratégicas para la conservación.

En este sentido, la propuesta que aquí se plantea para la conservación *in situ* es impulsar la conexión de las diferentes áreas protegidas a través de corredores y en general conectar las áreas estratégicas para la conservación en regiones que integren zonas con distintas presiones de uso, pero con alto potencial para la conservación. Desde este punto de vista, durante este decenio nos proponemos avanzar en regiones, dentro del territorio nacional, basadas en estos principios integradores. Con este fin, rescatamos la figura de reservas de biosfera consideradas en la legislación venezolana como áreas naturales protegidas pero que no solamente tienen un fin de preservación sino que permiten la articulación y conexión entre zonas de alta protección integral, y de éstas con áreas para el desarrollo sustentable, donde se promueve una relación equilibrada entre los seres humanos y la naturaleza. Sin embargo, con el objetivo de contar con reservas de biosfera realmente funcionales, decretadas con la participación activa de sus habitantes locales, es importante apoyar y consolidar áreas de gestión comunitaria para la conservación dentro y en los alrededores de las áreas protegidas. Así mismo, es imprescindible la inclusión y el reconocimiento de las comunidades organizadas, tanto en la gestión de estos espacios como en la de sus propios territorios. Bajo este esquema, las áreas protegidas podrían conectarse con las áreas de desarrollo sustentable de su periferia y conformar regiones que eventualmente pueden ser decretadas como reservas de biosfera, garantizando su efectividad.

En este mismo sentido, la línea de áreas estratégicas para la conservación, se articula en dos objetivos. El primero de ellos es garantizar la conservación del hábitat y los ecosistemas, lo cual se fundamenta en la construcción del Plan de Ordenación y Gestión del territorio como vía para alcanzar la meta suprema de que toda la República Bolivariana de Venezuela sea una región de desarrollo sustentable. Además se plantea la conformación y activación de sistema de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) y la actualización de los Planes de Ordenación, Reglamento de Uso (PORU) y los Planes de Manejo (PM) construidos colectivamente. Este objetivo implica acciones dirigidas tanto a la guardería de estos espacios como a la prevención de las causas directas de degradación, fragmentación y destrucción de los ecosistemas. En su segundo objetivo, está contemplado el diseño e implementación de programas de mitigación de impactos y restauración de ecosistemas degradados o fragmentados. Este segundo objetivo incluye desarrollar un diagnóstico nacional del estado de las áreas estratégicas para la conservación, conocer el impacto de actividades potencialmente degradantes de los ecosistemas y revisar y diseñar los correspondientes planes de restauración y saneamiento de los ecosistemas degradados. A la luz de la ENCDB, las acciones en contra la degradación, fragmentación y destrucción de hábitat y ecosistemas no se conciben de manera aislada, sino como parte de una estrategia integrada que enfoca la conservación *in situ* desde sus principios, líneas estratégicas y ejes transversales, orientando soluciones globales y estructurales para palear el problema complejo de la pérdida de Diversidad Biológica, como parte de la gran crisis ambiental que amenaza la vida en la tierra.

Nivel Estratégico

3.1. Garantizar la conservación del hábitat y los ecosistemas.

3.1.1. Diseñar planes de ordenamiento del territorio nacional que garanticen la conservación de la Diversidad Biológica *in situ*.
3.1.2. Integrar los diferentes subsistemas de áreas protegidas en un único sistema con políticas que garanticen la conservación con compromiso social.
3.1.3. Priorizar la creación de nuevas figuras de conservación socialmente incluyentes, que partan desde la gestión territorial de los habitantes.
3.1.4. Evaluar la creación y diseño de nuevas Áreas Estratégicas para la Conservación, enfocadas principalmente en áreas para el uso sustentable y para favorecer la conectividad entre las áreas protegidas existentes.
3.1.5. Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Ordenación y Reglamentos de Uso de las Áreas Estratégicas para la Conservación.
3.1.6. Promover la guardería ambiental ejercida por las comunidades organizadas, a través de la contraloría social sobre la gestión de las Áreas Estratégicas para la Conservación.
3.1.7. Formular y fortalecer programas para la atención de contingencias ambientales (incendios de vegetación, desastres, entre otros).
3.1.8. Reducir la generación de residuos y efectuar un buen manejo de los mismos que garantice la preservación de los ecosistemas.

3.2. Diseñar e implementar programas de mitigación de impactos y restauración de ecosistemas degradados o fragmentados y fortalecer los ya existentes.

3.2.1. Desarrollar un diagnóstico nacional del estado de las Áreas Estratégicas para la Conservación.
3.2.2. Conocer el impacto de actividades potencialmente degradantes de los ecosistemas.
3.2.3. Revisar y diseñar planes de restauración y saneamiento de ecosistemas degradados.

Plan de Acción Nacional - Línea 3: Áreas Estratégicas para la Conservación

3.1. Garantizar la conservación del hábitat y los ecosistemas.

3.1.1. Diseñar planes de ordenación del territorio nacional que garanticen la conservación de la Diversidad Biológica *in situ*.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.1.1. Desarrollo de un Plan Nacional de Ordenación y Gestión del Territorio que oriente una nueva organización socio-territorial coherente que garantice la conservación de la Diversidad Biológica.	Plan de Ordenación y Gestión del Territorio Nacional publicado y actualizado	1	1	1	1. Realizar el diagnóstico y recopilación de información actualizada. 2. Formular el Plan de Ordenación y Gestión del Territorio Nacional (POGTN) con la participación de todos los actores. 3. Realizar la consulta del POGTN. 4. Aprobar el POGTN. 5. Publicar en Gaceta Oficial y divulgar el POGTN. 6. Revisar y actualizar periódicamente el POGTN.	Grupo de trabajo para la construcción colectiva del POGTN

3.1.2. Integrar los diferentes subsistemas de áreas protegidas en un único sistema con políticas que garanticen la conservación con compromiso social.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.2.1. Conformar y activar el Sistema Nacional de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial.	Porcentaje de activación del Sistema Nacional de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial	10	50	100	1. Conceptualizar el sistema único de administración de ABRAE con políticas que garanticen la conservación con compromiso social. 2. Diseñar los criterios de funcionamiento del Sistema 3. Realizar una planificación estratégica para el logro de los objetivos del Sistema 4. Integrar al Sistema las diferentes figuras de ABRAE.	Grupo de trabajo para la conformación del Sistema Nacional de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial

3.1.3. Priorizar la creación de nuevas figuras de conservación socialmente incluyentes, que partan desde la gestión territorial de los habitantes.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.3.1. Realizar un inventario nacional de las Áreas Estratégicas para la Conservación.	Inventario actualizado de Áreas Estratégicas para la Conservación	1	1	1	1. Seleccionar los criterios y métodos para definir las AEC. 2. Realizar un diagnóstico nacional para la identificación de las AEC. 3. Generar un inventario de AEC. 4. Actualizar periódicamente. 5. Publicar y divulgar.	Grupo de trabajo para la evaluación de las AEC
3.1.3.2. Consolidar la gestión comunitaria de las Áreas Estratégicas para la Conservación (AEC).	Porcentaje de AEC con planes de gestión comunitaria implementados	0	10	40	1. Identificar las AEC con potencialidades para la implementación de procesos de autogestión para la conservación. 2. Promover la organización para la gestión comunitaria de AEC. 3. Reconocer las culturas basadas en la gestión de territorios que garanticen la conservación de la Diversidad Biológica. 4. Realizar acompañamiento y seguimiento.	Grupo de trabajo para la integración de las AEC y las áreas gestionadas por comunidades

3.1.4. Evaluar la creación y diseño de nuevas Áreas Estratégicas para la Conservación, enfocadas principalmente en áreas para el uso sustentable y para favorecer la conectividad entre las áreas protegidas existentes.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.4.1. Identificar regiones del territorio con alto potencial para el desarrollo sustentable, que contribuyan a la integración y conectividad de las ABRAE existentes y de las AEC con potencialidades para la conservación.	Informe sobre las regiones que contribuyan a la integración y conectividad de las ABRAE existentes y de las AEC con potencialidades para la conservación	0	1	1	1. Definir los criterios para la identificación de las regiones. 2. Identificar las regiones. 3. Desarrollar un informe que incluya las propuestas de regiones de conectividad y las regiones con alto potencial para el desarrollo sustentable. 4. Actualizar periódicamente el informe.	Grupo de trabajo para la integración de las AEC y las áreas gestionadas por comunidades
3.1.4.2. Lograr la integración de las ABRAE y otras AEC gestionadas por comunidades organizadas.	Porcentaje de las ABRAE integradas a las AEC gestionadas por comunidades organizadas, en las regiones definidas	0	40	80	1. Articular la gestión de las ABRAE, con el resto de las AEC gestionadas por comunidades. 2. Diseñar e implementar acciones de conservación de las ABRAE integradas a las comunidades y articuladas a políticas de desarrollo local y regional. 3. Hacer el seguimiento a la integración entre ABRAE y otras AEC en las regiones.	Grupo de trabajo para la integración de las AEC y las áreas gestionadas por comunidades

3.1.4.3. Avanzar hacia la creación de nuevas reservas de biósfera (RB) eficientes en aquellas regiones del territorio con alto potencial para el desarrollo sustentable .	Porcentaje de regiones con alto potencial para el desarrollo sustentable designadas como reservas de biosfera	0	40	100	1. Identificar áreas con las características necesarias para conformar una RB. 2. Diseñar colectivamente las propuestas de RB. 3. Decretar las RB. 4. Elaborar el estudio de línea base para la ordenación del territorio de las nuevas RB decretadas. 5. Elaborar y actualizar colectivamente los PORU de las RB decretadas (L3.1.5.1.) 6. Gestionar colectivamente las Reservas de Biosfera. 7. Realizar monitoreo, sistematización y seguimiento.	Grupo de trabajo para la integración de las AEC y las áreas gestionadas por comunidades

3.1.5. Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Ordenación y Reglamentos de Uso de las Áreas Estratégicas para la Conservación.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.5.1. Elaborar y actualizar colectivamente los Planes de Ordenación y Reglamentos de Uso (PORU) de las ABRAE.	Porcentaje de ABRAE con PORU actualizados basados en metodologías revisadas y actualizadas	5	50	100	1. Evaluar las metodologías para la elaboración de los Planes de Ordenación y Reglamentos de Uso (PORU) de las diferentes figuras de ABRAE 2. Evaluar el estado actual de los PORU. 3. Diseñar e implementar estrategias integradoras de aplicación de los lineamientos de la ENCDB a través de los PORU. 4. Análisis de los lineamientos y directrices del Plan Nacional de Ordenación y Gestión del Territorio. 5. Construcción colectiva de los PORU. 6. Implementación colectiva de los PORU. 7. Publicar en Gaceta Oficial. 8. Actualizar periódicamente los PORU.	Grupo de trabajo para la construcción colectiva de los PORU, PM y PES
3.1.5.2. Elaborar, actualizar e implementar colectivamente los Planes de Manejo (PM) de las ABRAE.	Porcentaje de ABRAE con PM construidos colectivamente	3	20	100	1. Evaluar el estado actual de los PM. 2. Diseñar e implementar estrategias integradoras de aplicación de los lineamientos de la ENCDB a través de los PM. 3. Construcción colectiva de los PM. 4. Implementación colectiva de los PM. 5. Publicar en Gaceta Oficial. 6. Actualizar periódicamente los PM.	Grupo de trabajo para la construcción colectiva de los PORU, PM y PES
3.1.5.3. Elaborar, actualizar e implementar colectivamente Planes Especiales de Sitio (PES) en ABRAE.	Porcentaje de casos identificados, con PES construidos colectivamente construidos colectivamente				1. Identificar las necesidades (casos) de implementación de PES 2. Evaluar el estado actual de los PES. 3. Construcción colectiva de los PES. 4. Implementación colectiva de los PES 5. Publicar en Gaceta Oficial. 6. Actualizar periódicamente los PES.	Grupo de trabajo para la construcción colectiva de los PORU, PM y PES

3.1.6. Promover la guardería ambiental ejercida por las comunidades organizadas, a través de la contraloría social sobre la gestión de las Áreas Estratégicas para la Conservación.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.6.1. Establecer redes locales de guardería ambiental con la participación activa de las comunidades organizadas.	Porcentaje de AEC con redes activas	5	60	100	1. Identificar los grupos organizados por AEC en materia de guardería ambiental. 2. Promover la conformación de grupos locales de guardería ambiental voluntaria. 3. Conceptualizar la red. 4. Consolidar las redes de guardería ambiental. 5. Realizar seguimiento al logro de los objetivos.	Grupo de trabajo de guardería ambiental

3.1.7. Formular y fortalecer proyectos nacionales para la atención de contingencias ambientales (incendios de vegetación, desastres, entre otros).

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.7.1. Conocer las áreas del territorio con alto riesgo por contingencias ambientales (incendios de vegetación, desastres, entre otros) que amenazan la conservación de la Diversidad Biológica.	Porcentaje del territorio con mapas de riesgo publicados	0	30	100	1. Realizar un diagnóstico de las principales contingencias ambientales que ponen en riesgo las AEC. 2. Registrar los desastres ambientales y posibles variables asociadas al evento. Generar un mapa de zonas de riesgo reales y potenciales. 3. Publicar y divulgar los mapas. 4. Actualizar los mapas.	Grupo de trabajo para la atención de contingencias ambientales

3.1.7.2. Prevención y control de las contingencias ambientales en las áreas del territorio con alto riesgo por contingencias ambientales.	Porcentaje de áreas del territorio con alto riesgo por contingencias ambientales con prevención y control efectivo	10	60	100	1. Diseñar e implementar colectivamente un proyecto nacional para la prevención y atención a las contingencias ambientales basado en el diagnóstico (3.1.7.1). 2. Diseñar e implementar los proyectos locales articulados al proyecto nacional que incluyan la activación de redes de alertas tempranas. 3. Realizar seguimiento y sistematización de los resultados de los proyectos.	Grupo de trabajo para la atención de contingencias ambientales

3.1.8. Reducir la generación de residuos y efectuar un buen manejo que garantice la preservación de los ecosistemas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.8.1. Diseñar e implementar un plan nacional para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, desechos y efluentes industriales, domésticos, agrícolas y sanitarios, con el objetivo de garantizar la preservación de los ecosistemas.	Plan nacional para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, desechos y efluentes en implementación	0	1	1	1. Diagnóstico participativo de la problemática asociada a la producción de residuos, desechos y efluentes. 2. Generar un plan de acción nacional para la articulación de acciones. 3. Generar mecanismos de implementación del plan nacional a nivel local.	Grupo de trabajo para la reducción y buen manejo de residuos, desechos y efluentes.

3.2. Diseñar e implementar programas de mitigación de impactos y restauración de ecosistemas degradados o fragmentados y fortalecer los ya existentes.

3.2.1. Desarrollar un diagnóstico nacional del estado de las Áreas Estratégicas para la Conservación.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.2.1.1. Conocer el estado de conservación y grado de intervención de las AEC.	Informe actualizado sobre el diagnóstico nacional del estado de las Áreas Estratégicas para la Conservación	0	1	1	1. Definir los criterios, indicadores y parámetros para determinar el estado de conservación y grado de intervención de las AEC. 2. Definir los criterios, indicadores y parámetros para determinar el estado optimo de las AEC en el marco de la ENCDB 3. Determinar el valor de los indicadores y parámetros, aplicando los criterios por AEC. 4. Asignar una categoría de estado de conservación a cada AEC evaluada. 5. Generar las recomendaciones 6. Publicar y divulgar el informe. 7. Actualizar la información periódicamente.	Grupo de trabajo para la evaluación de las AEC

3.2.2. Conocer el impacto de actividades potencialmente degradantes de los ecosistemas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.2.2.1. Realizar los protocolos para desarrollar estudios de impacto ambiental y socio cultural.	Protocolo actualizado	0	1	1	1. Elaborar protocolos estandarizados para los estudios de impacto ambiental y socio cultural. 2. Publicar y divulgar los protocolos. 3. Actualizar la información periódicamente.	Grupo de trabajo de estudios de impacto ambiental y socio cultural
3.2.2.2. Realizar estudios de impacto ambiental y socio cultural en las AEC, que incluya la observación y monitoreo de las actividades degradantes de los ecosistemas.	Porcentaje de AEC con estudio de impacto ambiental y socio cultural de actividades potencialmente degradantes de los ecosistemas	0	50	100	1. Identificar las actividades potencialmente degradantes de los ecosistemas en todas las AEC. 2. Realizar seguimiento a la aplicación de los estudios de impacto ambiental y socio cultural en las AEC. 3. Comparar el impacto de las actividades degradantes en las diferentes AEC. 4. Sistematizar la información.	Grupo de trabajo de estudios de impacto socio ambiental

3.2.3. Revisar y diseñar planes de restauración y saneamiento de ecosistemas degradados.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.2.3.1. Desarrollar planes para la restauración y saneamiento de los ecosistemas degradados.	Porcentaje de AEC con planes para la restauración y saneamiento exitosos	0	25	50	1. Priorizar las AEC que requieran planes de restauración y saneamiento de los ecosistemas degradados. 2. Diseño participativo de los planes de restauración y saneamiento de AEC. 3. Implementación colectiva de los planes. 4. Realizar seguimiento de los planes. 5. Sistematización de la información.	Grupo de trabajo para la restauración y saneamiento en ecosistemas degradados

LÍNEA 4.
APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Promover y garantizar el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica con el objetivo de garantizar la soberanía de los pueblos y la Suprema Felicidad Social perdurable.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce el aprovechamiento de la Diversidad Biológica como un vínculo fundamental entre el ser humano y la naturaleza de la cual forma parte, el cual constituye la base de la soberanía, el desarrollo sustentable y el buen vivir. Sin embargo, cuando el aprovechamiento ocurre bajo una lógica de progreso y crecimiento ilimitado, sin tomar en cuenta los límites del planeta, genera hambre, miseria, desplazamiento de pueblos indígenas, campesinos y campesinas y entre otras cosas la desaparición de culturas ancestrales.

La línea estratégica para el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica impulsa la regulación de la explotación no sustentable de los elementos de la naturaleza, basada en un diagnóstico de prácticas estractivistas a gran escala, manejadas por grandes intereses económicos, con el objetivo de profundizar en la implementación de acciones nacionales con verdadero compromiso con la naturaleza. Por otro lado, se resalta la necesidad de ejercer el control del aprovechamiento no sustentable a pequeña escala a través del establecimiento de redes locales que puedan ejercer la guardería ambiental, conformadas por las diferentes formas del poder popular y las instituciones involucradas.

La Diversidad Biológica es fuente de alimentos, productos, medicamentos, entre otros. En la actualidad, sus recursos genéticos y sus productos derivados han adquirido una enorme importancia económica para la industria, por los avances en la biotecnología moderna. Por esta razón, es reconocida a nivel mundial la necesidad de establecer mecanismos que nos permitan proteger a los pueblos de la biopiratería, ejercida desde las ambiciones mercantilistas de la industria farmacéutica mundial, entre otras. Es por ello que esta línea estratégica considera el control del acceso al recurso genético para el resguardo de la soberanía y la justicia social en la distribución de los beneficios derivados. Para ello se plantea el control del tráfico de muestras, organismos y semillas, que puedan ser usados para acceder de manera ilícita al recurso genético. Por otro lado, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 plantea la garantía de que todas aquellas instituciones que tengan líneas de investigación con acceso al recurso genético cuenten con Contratos Marco de acceso a recursos genéticos que amparen la realización de proyectos, fortaleciendo así las capacidades de las instituciones nacionales, e incorporándolas al ejercicio de la soberanía al resguardo de nuestros recursos, a través del consentimiento fundamentado previo de los pueblos indígenas y campesinos que manejan los componentes de nuestra Diversidad Biológica. Para garantizar acciones integrales, esta línea se articula de manera especial con el eje transversal de gestión y política internacional, consolidando los mecanismos de protección en el escenario mundial.

El segundo objetivo de esta línea estratégica busca promover el aprovechamiento sustentable, evaluando las experiencias ecológicamente exitosas en manejo de poblaciones naturales, como los programas de aprovechamiento de baba y chigüire, entre otras. Para trascender hacia formas social, cultural y políticamente sustentables, más allá de la sustentabilidad ecológica y económica, garantizando que los programas no queden secuestrados por el flagelo del latifundismo, los intereses de la terratenencia, ni se generen perversos mecanismos de gestión que dejan al margen del aprovechamiento a las comunidades rurales. En este sentido, esta línea estratégica propone impulsar los programas socioproductivos de aprovechamiento sustentable que puedan ser implementados a escala local por comunidades organizadas en sus territorios y en las tierras recuperadas del latifundismo por la lucha campesina y el Gobierno Bolivariano. Además, se plantea la articulación de las comunidades organizadas que llevan a cabo estos proyectos con el objetivo de favorecer el intercambio de saberes y el fortalecimiento de capacidades en torno al tema de la sustentabilidad. Así mismo, se impulsa la creación de empresas nacionales que gestionen componentes de la Diversidad Biológica sujetos a sobrexplotación, impulsando nuevas formas de generación, apropiación y distribución social de los excedentes económicos.

En el marco de la promoción del aprovechamiento sustentable, esta línea estratégica reconoce la necesidad de mantener y retomar las prácticas ancestrales y tradicionales de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica, incluyendo la agricultura indígena y campesina, sobre la base de la armonía con la naturaleza. Así, se hace necesario fortalecer la economía desde la perspectiva ecológica para el desarrollo rural, para evitar su abandono y para revitalizarlas garantizando una mejor calidad de vida a través de la generación de ingresos y empleos, nutrición, salud, educación y otros beneficios sociales; combatiendo la pobreza y potenciando a las comunidades como actores sociales capaces de impulsar su propio desarrollo para el buen vivir. En este marco, toma especial relevancia el fortalecimiento y la promoción de la agroecología como una forma de aprovechamiento ecológica, social, política y culturalmente sustentable de la Diversidad Biológica, como propuesta para el logro de la soberanía alimentaria de la mano con la conservación de la vida.

Nivel Estratégico

4.1. Regular el aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica.

4.1.1. Regular y restringir las prácticas de aprovechamiento no sustentable de elementos naturales que pongan en peligro la Diversidad Biológica.

4.1.2. Regular el acceso a los recursos genéticos.

4.2. Promover el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

4.2.1. Desarrollar y apoyar programas comunitarios de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

4.2.2. Realizar planes piloto de aprovechamiento de especies en cautiverio, a pequeña escala, con potencial de aplicación a escala familiar o comunitaria.

4.2.3. Desarrollar e implementar programas de turismo sustentable en las Áreas Estratégicas para la Conservación.

4.2.4. Fomentar la creación de comunas ecológicas, basadas en los principios de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

4.2.5. Crear empresas nacionales de aprovechamiento sustentable de componentes clave de la Diversidad Biológica.

4.2.6. Promover las prácticas ancestrales y tradicionales de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

4.2.7. Apoyar la agricultura indígena y campesina, la pesca artesanal y otras formas de aprovechamiento sustentable tradicional de la Diversidad Biológica.

4.2.8. Fortalecer y promover la agroecología como una forma de aprovechamiento ecológica, social, política y culturalmente sustentable de la Diversidad Biológica.

4.2.9. Fortalecer y promover la economía desde la perspectiva ecológica para el desarrollo rural.

Plan de Acción Nacional - Línea 4: Aprovechamiento Sustentable de la Diversidad Biológica

4.1. Regular el aprovechamiento de la Diversidad Biológica.

4.1.1. Regular y restringir las prácticas de aprovechamiento no sustentable de elementos naturales que pongan en peligro la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.1.1.1. Realizar un diagnóstico de las prácticas de aprovechamiento no sustentable de elementos naturales que pongan en peligro la Diversidad Biológica.	Informe actualizado sobre las prácticas de aprovechamiento no sustentable de elementos naturales que pongan en peligro la Diversidad Biológica	1	1	1	1. Realizar la revisión de la información sobre experiencias existentes en el País 2. Generar la lista y descripción detallada de las prácticas de aprovechamiento no sustentable de elementos naturales y su efecto sobre la Diversidad Biológica. 3. Realizar el informe sobre las prácticas de aprovechamiento no sustentable de elementos naturales. 4. Publicar y divulgar el informe 5. Actualizar el informe.	Grupo de trabajo para el rescate del conocimiento ancestral y tradicional
4.1.1.2. Regular y restringir las prácticas de de sobrexplotación de alto impacto manejadas por grandes intereses económicos.	Informe de evaluación y recomendaciones	0	1	1	1. Priorizar aquellas actividades extractivistas a gran escala manejadas por grandes intereses económicos (minería industrial, agricultura industrial, ganadería extensiva, pesca industrial, entre otras). 2. Desarrollar informe de evaluación y recomendaciones. 3. Gestionar la aplicación de las recomendaciones.	Grupo de trabajo para la regulación y restricción de prácticas de aprovechamiento no sustentable
4.1.1.3. Establecer redes locales de guardería ambiental con la participación activa de las comunidades organizadas.	Porcentaje de prácticas de aprovechamiento no sustentable con redes de guardería activas	5	60	95	1. Identificar los grupos organizados en materia de guardería ambiental. 2. Conceptualizar la red 3. Consolidar las redes de guardería ambiental. 4. Aplicación de los mecanismos definidos. 5. Realizar seguimiento al logro de los objetivos.	Grupo de trabajo de guardería ambiental

4.1.2. Regular el acceso a los recursos genéticos.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.1.2.1. Celebrar los contratos de acceso a los recursos genéticos, sus productos derivados y los componentes intangibles asociados que garanticen la soberanía y la sustentabilidad ambiental, social y económica.	Porcentaje de proyectos de acceso a los recursos genéticos con contratos que garanticen la soberanía y la sustentabilidad ambiental, social y económica	0	80	100	1. Revisar y adecuar los contratos y proyectos con criterios de sustentabilidad para garantizar la soberanía y la sustentabilidad ambiental, social y económica. 2. Establecer un mecanismo legal vinculante que contenga medidas legislativas, administrativas y de política, eficaces y proporcionales para asegurar que los recursos genéticos a utilizar hayan sido accedidos de conformidad con el consentimiento fundamentado previo y se hayan establecido las condiciones mutuamente acordadas con las comunidades indígenas o locales, a los fines de proteger el ADN, los posibles principios activos, los conocimientos tradicionales o innovaciones sobre el material genético venezolano, que permita evitar la biopiratería y garantizar la soberanía de nuestros recursos genéticos. 3. Adherir los proyectos de investigación que requieran acceso a recursos genéticos, a los contratos de acceso. 4. Publicar y divulgar las líneas y proyectos de investigación adscritos a los contratos de acceso, en las localidades donde se realizarán las investigaciones, para favorecer la contraloría social 5. Realizar seguimiento al cumplimiento de los mecanismos establecidos para el acceso a los recursos genéticos, sus productos derivados y los componentes intangibles asociados.	Grupo de trabajo de acceso al recurso genético
4.1.2.2. Implementar un protocolo para el consentimiento fundamentado previo de acceso a los recursos genéticos, sus productos derivados y los componentes intangibles asociados.	Porcentaje de proyectos con protocolo implementado	25	100	100	1. Identificar los componentes de la Diversidad Biológica gestionados por las comunidades indígenas y locales. 2. Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas la creación del protocolo para la obtención del consentimiento fundamentado previo en estas comunidades en condiciones mutuamente acordadas. 3. Elaborar el protocolo para la consulta popular de las comunidades locales para la obtención del consentimiento fundamentado previo, en condiciones mutuamente acordadas. 4. Validar los protocolos para las consultas públicas previas en las comunidades indígenas y locales. 5. Divulgar e implementar los protocolos. 6. Hacer seguimiento al funcionamiento y actualización de los protocolos.	Grupo de trabajo de acceso al recurso genético

4.1.2.3. Establecer el mecanismo para garantizar la participación justa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, sus productos derivados y los componentes intangibles.	Mecanismo implementado	0	1	1	1. Revisión de iniciativas y experiencias en materia de participación justa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, sus productos derivados y los componentes intangibles. 2. Realizar consultas a las comunidades indígenas y locales, así como a las instituciones relacionadas con el tema para la construcción colectiva del mecanismo de participación justa de los beneficios. 3. Elaborar e implementar la norma que regule la participación justa de los beneficios. 4. Generar las clausulas para aquellos proyectos que generen beneficios comerciales y tangibles, donde se haga necesaria la distribución justa y equitativa de esos beneficios provenientes de la utilización del recurso genético, con su respectivo conocimiento tradicional asociado. 5. Hacer seguimiento a los proyectos que contemplen beneficios para garantizar el cumplimiento de la participación justa.	Grupo de seguimiento y evaluación de acceso al recurso genético
4.1.2.4. Garantizar la divulgación de los resultados de las investigaciones y sus usos provenientes del acceso a los a recursos genéticos, sus productos derivados y los componentes intangibles asociados.	Porcentaje de publicaciones en diferentes medios y tipos de comunicación, que involucran a las comunidades donde se efectuaron los estudios científicos, centros educativos y científicos, así como al público en general	20	50	95	1. Velar por la publicación y divulgación de los resultados y de los usos productos de las investigaciones relacionadas con el acceso a los a recursos genéticos, sus productos derivados y los componentes intangibles asociados. 2. Velar por la divulgación nacional de los resultados obtenidos.	Grupo de seguimiento y evaluación de acceso al recurso genético

4.2. Promover el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

4.2.1. Desarrollar y apoyar proyectos comunitarios de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.2.1.1. Realizar diagnósticos de los componentes de la Diversidad Biológica y productos derivados aprovechados por las comunidades locales, sin vulnerar la soberanía de los pueblos(ver L1.1.4.1).	Informe actualizado y publicado sobre los componentes de la Diversidad Biológica sometidos a aprovechamiento	1	1	1	1. Realizar revisiones documentales. 2. Realizar talleres de diagnóstico participativo. 3. Generar la lista de los componentes sometidos a aprovechamiento. 4. Sistematizar y publicar el informe sobre los componentes aprovechados. 5. Actualizar el informe.	Grupo de trabajo para la investigación de componentes aprovechados sustentablemente
4.2.1.2. Apoyar experiencias de autogestión comunitaria de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.	Porcentaje de experiencias comunitarias identificadas con apoyo efectivo	10	50	100	1. Identificar las experiencias. 2. Realizar diagnósticos comunitarios. 3. Proveer las herramientas necesarias para potenciar las prácticas en cada comunidad o experiencia. 4. Definir los criterios de evaluación del apoyo efectivo 5. Realizar acompañamiento y seguimiento. 6. Evaluar la efectividad del apoyo.	Grupo de trabajo para la regulación y restricción de prácticas de aprovechamiento no sustentable
4.2.1.3. Implementar proyectos socio productivos integrales en aquellas AEC gestionadas por las comunidades.	Porcentaje de AEC gestionadas por las comunidades con proyectos socio productivos implementados	10	50	80	1. Identificar las AEC para la aplicación piloto. 2. Identificar las actividades y potencialidades de aprovechamiento en dichas áreas. 3. Diseñar proyectos nacionales. 4. Implementar el proyecto. 5. Realizar acompañamiento. 6. Realizar seguimiento a la efectividad del apoyo.	Grupo de trabajo para el aprovechamiento socio productivo sustentable
4.2.1.4. Conformar una Red Comunitaria socio-productiva de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.	Red en funcionamiento	1	1	1	1. Crear espacios de encuentro. 2. Realizar planificación estratégica participativa para conceptualización y activación de la red. 3. Activar la red. 4. Documentar y sistematizar las experiencias.	Grupo de trabajo para el aprovechamiento socio productivo sustentable

4.2.2. Realizar planes piloto de aprovechamiento de especies en cautiverio, a pequeña escala, con potencial de aplicación a escala familiar o comunitaria.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.2.2.1. Diseñar protocolos funcionales de aprovechamiento de especies con potencial de aplicación a escala familiar o comunitaria.	Porcentaje de especies prioritarias con su protocolo de aprovechamiento en práctica	15	75	100	1. Priorizar los componentes aprovechables con base a su potencial para formar parte de programas comunitarios de aprovechamiento sustentable. 2. Diseñar los protocolos de aprovechamiento. 3. Validar los protocolos en comunidades piloto. 4. Publicar y divulgar los protocolos de aprovechamiento funcionales.	Grupo de trabajo para el aprovechamiento socio productivo sustentable

4.2.2.2. Implementar pruebas piloto de aprovechamiento sustentable de especies a escala familiar o comunitaria como parte del proyecto socio productivo integral (ver L4.2.1.3).	Porcentaje de especies con proyectos piloto implementados	15	75	100	1. Diseño e Implementación del proyecto. 2. Implementación del proyecto en comunidades pilotos. 3. Realizar seguimiento y acompañamiento permanente. 4. Divulgación y reproducción de las experiencias exitosas.	Grupo de trabajo para el aprovechamiento socio productivo sustentable

4.2.3. Desarrollar e implementar programas de turismo sustentable en las Áreas Estratégicas para la Conservación.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.2.3.1. Diseñar e implementar un proyecto nacional de turismo social, ambiental y económicamente sustentable en las AEC gestionado por comunidades organizadas.	Porcentaje de AEC incorporadas al proyecto nacional según las prioridades identificadas	5	50	100	1. Realizar una revisión de las experiencias en turismo sustentable comunitario. 2. Reconocer y apoyar las experiencias autorganizativas de turismo social, ambiental y económicamente sustentable. 3. Diseñar el proyecto nacional de turismo comunitario sustentable. 4. Identificar las experiencias, listar y definir prioridades para la implementación de los proyectos específicos. 5. Adaptar colectivamente el proyecto a las necesidades de las comunidades en las AEC sin experiencias autorganizativas en la materia. 6. Implementar los proyectos específicos en las comunidades piloto. 7. Realizar seguimiento y acompañamiento a los proyectos específicos en las comunidades.	Grupo de trabajo para el turismo sustentable

4.2.4. Fomentar la creación de comunas ecológicas, basadas en los principios de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.2.4.1. Promover la gestión comunitaria para la conservación de la Diversidad Biológica en las Comunas en construcción.	Porcentaje de Comunas en construcción con gestión comunitaria para la conservación de la Diversidad Biológica	5	50	100	1. Promover y apoyar la organización para la gestión comunitaria de la conservación con base a la ENCDB. 2. Activar la Gestión para la conservación en las Comunas. 3. Realizar acompañamiento permanente.	Grupo de trabajo para la contrucción y fortalecimiento de las comunas ecológicas

4.2.5. Crear empresas nacionales de aprovechamiento sustentable de componentes clave de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.2.5.1. Creación de empresas nacionales para la gestión sustentable de los componentes clave de la Diversidad Biológica.	Porcentaje de empresas prioritarias creadas	5	50	100	1. Priorizar la creación de empresas nacionales con base en el diagnóstico de las prácticas de aprovechamiento no sustentable (ver L4.1.1.) 2. Definir los principios y políticas de las empresas nacionales. 3. Creación de las empresas nacionales de los componentes identificados (cooperativas, EPS, UPS, microempresas, empresas socialistas). 4. Realizar seguimiento al funcionamiento de las empresas nacionales.	Grupo de trabajo para la elaboración de las propuestas de empresas nacionales de aprovechamiento sustentable

4.2.6. Promover las prácticas ancestrales y tradicionales de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.2.6.1. Construir e implementar un proyecto para el mantenimiento, rescate o vitalización de las prácticas ancestrales y tradicionales de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.	Proyecto para el mantenimiento, rescate o vitalización de las prácticas ancestrales y tradicionales en implementación	0	1	1	1. Identificar las prácticas ancestrales y tradicionales de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica. 2. Identificar las necesidades para el mantenimiento, rescate o vitalización de tales prácticas. 3. Promover el logro de las necesidades identificadas. 4. Definir los parámetros para el seguimiento de la implementación del proyecto 5. Implementar y realizar seguimiento.	Grupo de trabajo para el rescate del conocimiento ancestral y tradicional

4.2.7. Apoyar la agricultura indígena y campesina, la pesca artesanal y otras formas de aprovechamiento sustentable tradicional de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.2.7.1. Apoyar los procesos autorganizativos basados en prácticas agrícolas sustentables.	Porcentaje de procesos autorganizativos apoyados	20	60	100	1. Identificar las comunidades organizadas que realizan prácticas agrícolas sustentables. 2. Realizar diagnósticos comunitarios. 3. Proveer las herramientas necesarias para potenciar y apoyar las prácticas en cada comunidad o experiencia. 4. Realizar acompañamiento. 5. Definir los parámetros para el seguimiento al apoyo a los procesos 6. Realizar seguimiento a la efectividad del apoyo.	Grupo de trabajo para el rescate del conocimiento ancestral y tradicional

4.2.8. Fortalecer y promover la agroecología como una forma de aprovechamiento ecológica, social, política y culturalmente sustentable de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
4.2.8.1. Apoyar experiencias agroecológicas autorganizativas.	Porcentaje de experiencias identificadas apoyadas efectivamente	10	50	100	1. Identificar las experiencias. 2. Realizar diagnósticos comunitarios. 3. Proveer las herramientas necesarias para potenciar y apoyar las prácticas en cada comunidad o experiencia. 4. Realizar acompañamiento y seguimiento. 5. Definir los parámetros para el seguimiento al apoyo a los procesos 6. Realizar seguimiento a la efectividad del apoyo.	Grupo de trabajo para el aprovechamiento socio productivo sustentable
4.2.8.2. Construir colectivamente un proyecto nacional para promover la agroecología, vinculado a la estrategia nacional de soberanía alimentaria.	Proyecto nacional de nacional de agricultura agroecológica en implementación	0	1	1	1. Diagnóstico participativo de la problemática asociada al modelo de producción agroindustrial de alimentos. 2. Elaborar el Proyecto Nacional de agricultura y agroecología. 3. Generar mecanismos de implementación a nivel local, regional y nacional. 4. Definir los mecanismos para la articulación de las acciones y los actores a nivel nacional.	Grupo de trabajo de agroecología

4.2.9. Fortalecer y promover la economía desde la perspectiva ecológica para el desarrollo rural.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
4.2.9.1. Crear redes de experiencias locales de producción, distribución, comercialización e intercambio justo de los productos derivados del aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.	Porcentaje de experiencias identificadas articuladas en red	5	70	100	1. Identificar las experiencias existentes. 2. Definir los objetivos y planificación de las redes. 3. Conformar las redes. 4. Activar las redes. 5. Hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos.	Grupo de trabajo para la promoción de la economía rural

LÍNEA 5.
PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS

Establecer y ejecutar acciones dirigidas a la identificación, prevención, control y/o erradicación de especies invasoras o potencialmente invasoras que se encuentran fuera de su área de distribución natural.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce a las especies exóticas invasoras como una de las causas directas de pérdida de la Diversidad Biológica, por lo que considera a su prevención, control y erradicación como una línea estratégica. Además, reconoce que la introducción de especies exóticas es una problemática compleja, alimentada por la actual agenda de globalización, que implanta formas de uso y consumo de los elementos de la Diversidad Biológica que afianzan el desarraigo cultural y enaltecen visiones sesgadas que no forman parte de las idiosincrasias locales, ni de la cultura popular. Es generalizado el impulso dado al cultivo de especies exóticas, incluso desde organismos internacionales, con el fin mediático de garantizar la seguridad alimentaria y sin ninguna medida de manejo que evite el impacto sobre los ecosistemas donde son introducidas. Estas iniciativas socavan los modelos de producción tradicionales, basados en los ciclos naturales, en las variedades locales y en el saber popular acumulado por años y que ahora son el único medio capaz de asegurar la soberanía alimentaria.

El mercado mundial de mercancías, es una actividad cada vez de mayor magnitud, que transporta una gran cantidad de organismos acuáticos a través de las aguas de lastre de los buques. Estos organismos son transportados por mecanismos que rompen abruptamente las barreras que naturalmente previenen su dispersión, convirtiéndolos en organismos potencialmente perjudiciales para los nuevos ecosistemas, los cuales son alterados por la presencia de organismos exóticos que a través de la depredación, relaciones de competencia o la alteración del hábitat, desplazan a las especies locales.

La mayoría de las estrategias en el contexto regional e internacional abordan las aguas de lastre y en general las especies exóticas a través de acciones técnicas, jurídicas y de vigilancia, desvinculadas de su contexto social. Así, se generan mecanismos de control dirigidos a incautar al actor final como responsable del proceso, invisibilizando a las causas estructurales.

En este sentido, está línea estratégica articula dos objetivos. El primero es la prevención de la introducción de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras en el país, el cual considera la actualización del listado nacional de especies exóticas invasoras presentes en la República Bolivariana de Venezuela; la articulación de redes para detección temprana y regulación de movilizaciones; así como la búsqueda de alternativas al comercio de especies exóticas y su uso como controladores biológicos. El segundo objetivo de la línea es el control y erradicación de especies exóticas invasoras establecidas en el país, lo cual implica la creación e implementación de planes de manejo y control de especies exóticas invasoras y el seguimiento de las áreas de distribución y zonas de potencial invasión.

La implementación de esta línea se basa en un abordaje multidisciplinario e integrado, que no se limita al ámbito académico y/o técnico, sino que incorpora a las comunidades, no sólo para obtener datos o trasmitir información sobre el desarrollo de alguna actividad técnica, sino que genera espacios de construcción colectiva, partiendo del diálogo de saberes. Asi de coloca en el debate el tema de la dispersión de las especies exóticas y la importancia de su conocimiento en la construcción de una visión sistémica e integrada de la naturaleza y de las consecuencias de nuestras intervenciones en ella.

Nivel Estratégico

5.1. Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras en el país.

5.1.1. Generar la lista oficial de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras y crear una comisión de revisión permanente.
5.1.2. Realizar investigación sobre la ecología de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras en el territorio nacional y de su efecto sobre las especies autóctonas.
5.1.3. Generar mecanismos de detección temprana de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.
5.1.4. Regular la movilización de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.
5.1.5. Fortalecer el control fronterizo relacionado con el tráfico de especies exóticas impulsando el control en puertos, aeropuertos y aduanas ecológicas.
5.1.6. Buscar alternativas a las especies exóticas de uso agrícola utilizadas como controladores biológicos y fomentar la investigación sobre los potenciales controles biológicos nativos.
5.1.7. Generar alternativas al comercio de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras, favoreciendo la producción, comercio y consumo de las especies nativas.

5.2. Controlar y erradicar las especies exóticas establecidas en el país.

5.2.1. Hacer seguimiento permanente a la distribución de especies exóticas en el país y de las fuentes nacionales de comercialización de las mismas.
5.2.2. Diseñar programas de control y erradicación de especies exóticas.
5.2.3. Elaborar protocolos de disposición de especies exóticas, confiscadas, siguiendo la normativa internacional creada al respecto.
5.2.4. Priorizar los programas de control y erradicación de especies exóticas silvestres y domésticas en las Áreas Estratégicas para la Conservación de la Diversidad Biológica.

Plan de Acción Nacional - Línea 5: Prevención, Control y Erradicación de Especies Exóticas

5.1. Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras en el país.

5.1.1. Generar la lista oficial de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
5.1.1.1. Generar anualmente las listas actualizadas de especies exóticas silvestres y su potencial de invasión en la República Bolivariana de Venezuela.	Porcentaje de listas actualizadas de especies exóticas con relación a los grupos definidos	50	90	100	1. Definir los grupos taxonómicos para la actualización y elaboración de nuevas listas. 2. Priorizar los grupos taxonómicos para la actualización y elaboración de nuevas listas. 3. Realizar una revisión documental y de colecciones biológicas. 4. Realizar consultas por grupos taxonómicos. 5. Generar las listas actualizadas. 6. Publicar en Gaceta Oficial la lista de especies invasoras o potencialmente invasoras. 7. Divulgar todas las listas.	Grupo de trabajo para la investigación sobre especies exóticas.
5.1.1.2. Crear y actualizar anualmente la lista de especies exóticas domésticas de la República Bolivariana de Venezuela.	Lista oficial de especies exóticas domésticas actualizada anualmente	1	1	1	1. Realizar una revisión documental y de campo. 2. Realizar consultas. 3. Generar la lista actualizada. 4. Publicar en Gaceta Oficial. 5. Divulgar la lista.	Grupo de trabajo para la investigación sobre especies exóticas

5.1.2. Realizar investigaciones sobre la ecología de las especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras en el territorio nacional y de su efecto sobre las especies autóctonas.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
5.1.2.1. Generar información prioritaria, descriptiva y de los procesos (ecológicos y sociales), asociados a las especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras y su efecto sobre las especies autóctonas.	Porcentaje de prioridades de investigación con información generada	5	50	100	1. Identificación de las prioridades de investigación (ver L 1.1.5.) 2. Promover la investigación con base en las prioridades. 3. Generar la información necesaria. 4. Sistematización de la información generada. 5. Publicar y divulgar la información generada.	Grupo de trabajo para la investigación sobre especies exóticas

5.1.3. Generar mecanismos de detección temprana de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
5.1.3.1. Identificar los procesos, rutas y vías asociados a la entrada de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.	Informe actualizado sobre los procesos, rutas y vías asociados a la entrada de especies exóticas	1	1	1	1. Realizar un diagnóstico de los procesos asociados a la entrada de especies exóticas. 2. Describir los procesos. 3. Generar los mapas dinámicos de rutas y vías de entrada de las especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras. 4. Generar un informe. 5. Publicar y divulgar la información. 6. Actualizar el informe.	Grupo de trabajo para la investigación sobre especies exóticas
5.1.3.2. Identificar las zonas con potencial de ser colonizadas por especies exóticas invasoras.	Porcentaje de especies con mapas de zonas de potencial colonización actualizados	5	50	100	1. Generar los mapas dinámicos de distribución de las especies exóticas invasoras (ver L5.2.1.1). 2. Generar mapas predictivos de las dinámicas de distribución de las especies exóticas. 3. Identificar las zonas en peligro de colonización. 4. Publicación y difusión de los mapas. 5. Actualización permanente.	Grupo de trabajo para la investigación sobre especies exóticas
5.1.3.3. Elaborar e implementar planes de alerta temprana en las zonas de potencial colonización por especies exóticas invasoras.	Porcentaje de especies prioritarias con planes de alerta activados	5	50	100	1. Definir grupos de especies con medidas de mitigación comunes. 2. Diseñar los planes de alerta por grupos. 3. Poner a prueba los planes de alerta. 4. Ejecutar los planes de alerta. 5. Realizar seguimiento.	Grupo de trabajo para la prevención de la invasión de especies exóticas
5.1.3.4. Establecer redes locales entre guardianes ambientales, consejos comunales, otras formas de organización y las instituciones responsables de la guardería ambiental para apoyar la implementación de los planes de alerta temprana.	Porcentaje de zonas de incidencia cubiertas por redes activas	10	60	100	1. Definir los objetivos de la red con base a los planes de alerta temprana. 2. Identificar los grupos organizados en materia de guardería ambiental en las zonas. 3. Consolidar las redes de guardería ambiental. 4. Realizar seguimiento al logro de los objetivos.	Grupo de trabajo de guardería ambiental

5.1.4. Regular la movilización de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
5.1.4.1. Regular y controlar la introducción y movilización de especies exóticas en el país a través del establecimiento de normas y procedimientos.	Porcentaje de vacíos definidos, con implementación de normas y procedimientos	10	50	100	1. Identificación de los procesos, rutas y vías asociados a la entrada de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras (ver L 5.1.3.1). 2. Revisión de las normas y procedimientos relacionados con la introducción y movilización de especies exóticas. 3. Identificar los vacíos de normas y procedimientos relacionados con la introducción y movilización. 4. Elaborar y actualizar los protocolos, manuales, estudios de análisis de riesgo, guías de movilización, términos de referencia, códigos de conducta responsables y/o normas legales. 5. Realizar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos.	Grupo de trabajo para la prevención de la invasión de especies exóticas
5.1.4.2. Crear puntos de control para vigilar la movilización de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras, hacia y dentro del territorio nacional.	Porcentaje de puntos de control necesarios activados	10	80	100	1. Determinar las necesidades de puntos de control y su localización. 2. Diseñar un programa de fortalecimiento de capacidades para la implementación de los puntos de control. 3. Activar los puntos de control internos y la cooperación regional para la armonización de políticas locales. 4. Realizar seguimiento al mantenimiento de los puntos de control.	Grupo de trabajo de guardería ambiental

5.1.5. Fortalecer el control fronterizo relacionado con el tráfico de especies exóticas impulsando el control de puertos, aeropuertos y aduanas ecológicas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
5.1.5.1. Activar un Sistema Nacional de vigilancia y control para el tráfico de especies exóticas en puertos, aeropuertos, aduanas, alcabalas y otros puntos de control.	Sistema Nacional de vigilancia y control nacional para el control del tráfico de especies exóticas en funcionamiento	0	1	1	1. Diagnosticar las capacidades de los puntos de control de los organismos con competencia. 2. Priorizar las necesidades de fortalecimiento. 3. Diseñar los programas de fortalecimiento. 4. Vincular el Sistema Nacional a las redes de detección temprana. 5. Promover la cooperación nacional entre instituciones para la armonización de políticas referidas a la introducción de especies exóticas.	Grupo de trabajo de guardería ambiental

5.1.6. Buscar alternativas a las especies exóticas de uso agrícola utilizadas como controladores biológicos y fomentar la investigación sobre los potenciales controles biológicos nativos.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
5.1.6.1. Evaluar el potencial y riesgo del uso de especies exóticas y nativas usadas como controladores biológicos.	Informe actualizado de evaluación de potencial y riesgo del uso de controladores	0	1	1	1. Elaborar una lista de especies exóticas y nativas utilizadas como controladores biológicos. 2. Evaluar el potencial y el riesgo del uso de especies exóticas y nativas como controladores biológicos. 3. Sistematización de la información generada y elaboración del informe. 4. Publicar y difundir la información.	Grupo de trabajo para el control biológico
5.1.6.2. Diseñar y evaluar la implementación de programas para remplazar los controladores biológicos exóticos.	Porcentaje de proyectos de sustitución de controladores biológicos exitosos y ecológicamente sustentables	0	50	90	1. Identificar las necesidades en el sector agrícola. 2. Generar proyectos para remplazar los controladores biológicos exóticos. 3. Evaluar proyectos para remplazar los controladores biológicos exóticos. 4. Implementar los proyectos exitosos y ecológicamente sustentables.	Grupo de trabajo para el control biológico
5.1.6.3. Desarrollar investigación e innovación para generar alternativas ecológicas diferentes a los controladores biológicos de plagas.	Porcentaje de prioridades de investigación e innovación cubiertas	0	50	100	1. Identificar las prioridades investigaciones y tecnologías para generar alternativas ecológicas. 2. Promover la investigación en base a las prioridades. 3. Generar la información necesaria. 4. Sistematización de la información generada.	Grupo de trabajo para el control biológico

5.1.7. Generar alternativas al comercio de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras, favoreciendo la producción, comercio y consumo de las especies nativas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
5.1.7.1. Diseñar e implementar programas de uso de especies alternativas a las especies exóticas invasoras.	Porcentaje de especies exóticas invasoras con programas de sustitución implementados	0	25	100	1. Diagnóstico de las especies exóticas invasoras en el mercado, sus usos y demanda por la población nacional. 2. Identificar las especies nativas susceptibles de ser utilizadas sustentablemente como alternativas a las exóticas. 3. Diseño de los programas de sustitución por especie. 4. Implementación de los programas. 5. Seguimiento de los programas.	Grupo de trabajo para la prevención de la invasión de especies exóticas

5.2. Controlar y erradicar las especies exóticas establecidas en el país.

5.2.1. Hacer seguimiento permanente de la distribución de especies exóticas en el país y de las fuentes nacionales de comercialización de las mismas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
5.2.1.1. Generar información sobre la distribución geográfica de las especies exóticas invasoras prioritarias (Ver L1.1.2.2).	Porcentaje de especies prioritarias con mapas de distribución elaborado	15	70	100	1. Definir el método y criterios para la elaboración de los mapas. 2. Definir las especie prioritarias. 3. Identificar las fuentes de información para la generación de los mapas. 4. Sistematizar la información. 5. Elaboración de los mapas. 6. Publicar y divulgar los mapas. 7. Actualizar periódicamente.	Grupo de trabajo para la investigación sobre especies exóticas
5.2.1.2. Realizar un seguimiento permanente de las fuentes nacionales de comercialización de las especies exóticas en el país.	Porcentaje de fuentes de comercialización con operativos realizados	10	50	100	1. Identificar la procedencia de las especies exóticas comercializadas en el país. 2. Programar operativos periódicos de control. 3. Realizar seguimiento al cumplimiento de la programación.	Grupo de trabajo de guardería ambiental

5.2.2. Diseñar programas de control y erradicación de especies exóticas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
5.2.2.1. Diseñar los protocolos de control y manejo de las especies exóticas prioritarias.	Porcentaje de especies prioritarias con protocolos de control y manejo	5	50	100	1. Identificar las especies con prioridad para el control y erradicación. 2. Revisar los protocolos de control y manejo de especies exóticas existentes a nivel nacional e internacional. 3. Diseñar los protocolos para las especies prioritarias. 4. Validar los protocolos. 5. Divulgar los protocolos. 6. Realizar seguimiento a la implementación.	Grupo de trabajo para el control y erradicación de especies exóticas

5.2.2.2. Implementar los protocolos de control y manejo de las especies exóticas prioritarias.	Porcentaje de redes de detección temprana con protocolos en aplicación	5	50	90	1. Identificar los grupos organizados en materia de guardería ambiental. 2. Vincular los protocolos a las redes locales entre guardianes ambientales, consejos comunales, otras formas de organización y las instituciones responsables de la guardería ambiental. 3. Realizar seguimiento al logro de los objetivos.	Grupo de trabajo de guardería ambiental

5.2.3. Elaborar protocolos de disposición de especies exóticas confiscadas siguiendo la normativa internacional creada al respecto.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
5.2.3.1. Diseñar los protocolos de control y disposición final para especímenes exóticos.	Porcentaje de especies exóticas con protocolos actualizados de disposición final	10	80	100	1. Diseñar los protocolos Validar los protocolos 2. Aplicar los protocolos considerando la necesidad de acompañarlos con campañas educativas para trabajar la percepción pública sobre el sacrificio de especímenes. 3. Publicar y divulgar los protocolos. 4. Realizar seguimiento a la implementación de los protocolos.	Grupo de trabajo para el control y erradicación de especies exóticas

5.2.4. Priorizar los planes de control y erradicación de especies exóticas silvestres y domésticas en las Áreas Estratégicas para la Conservación de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
5.2.4.1. Llevar a cabo proyectos de control y erradicación de especies exóticas en las AEC.	Porcentaje de AEC con proyectos de control y erradicación de especies exóticas	0	50	100	1. Identificar las AEC con presencia de especies exóticas invasoras 2. Priorizar las áreas 3. Diseñar los proyectos específicos con base los protocolos nacionales de control y erradicación de especies exóticas 4. Realizar seguimiento.	Grupo de trabajo para el control y erradicación de especies exóticas

LÍNEA 6.
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

Consolidar mecanismos, procedimientos y acciones destinadas a regular las actividades con OGM, con la finalidad de evitar los efectos adversos sobre la Diversidad Biológica, promover la soberanía alimentaria y la Suprema Felicidad Social perdurable.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce la necesidad de ejercer control y fiscalización sobre los organismos genéticamente modificados (OGM), para garantizar la diversidad genética autóctona y proteger la soberanía de los pueblos. En este sentido, se hace necesario pensar en acciones directas de la mano con acciones estructurales, destinadas a transformar el modelo de producción industrial de alimentos y promover el debate y el intercambio de saberes que permita el empoderamiento del poder popular para la toma de decisiones.

En este sentido, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 se plantea impulsar el debate, desde el intercambio de saberes, sobre los efectos ecológicos, económicos, políticos y sociales de los OGM, sobre la base de la construcción colectiva de una declaratoria de país sobre el uso de los OGM. A su vez, la línea estratégica plantea la transformación de la causa estructural impulsando la transición del modelo corporativo de producción, distribución, despilfarro y consumo de alimentos hacia un modelo que garantice la soberanía alimentaria, basada en el desarrollo endógeno; impulsando la agricultura indígena y campesina, basada en técnicas ancestrales respetuosas del ambiente; y estimulando los modelos de producción agroecológicos, libres de transgénicos, agrotóxicos y basados en relaciones de producción justas.

Por otro lado, ésta línea estratégica promueve la regulación de la aplicación de la biotecnología moderna para la producción de medicamentos, al impulsar la implementación de mecanismos para la regulación del uso, promoviendo la investigación nacional, a la vez que promueve la implementación de tecnologías alternativas al uso de OGM. Las acciones directas para el control y fiscalización de los OGM implican un diagnóstico nacional de los cultivos, así como desarrollar y fortalecer una política integrada en materia de seguridad de la biotecnología moderna, mediante la creación de un sistema nacional de bioseguridad y de laboratorios certificados con capacidades para analizar muestras para la detección de transgénicos y la definición de las prioridades para el fortalecimiento de capacidades humanas en la identificación, vigilancia, control y fiscalización de organismos genéticamente modificados.

Por último, esta línea estratégica impulsa el acceso a la información oficial y alternativa sobre los organismos genéticamente modificados en el país, rompiendo con el secuestro de la información por parte de élites burocráticas y tecnocráticas, que han limitado el debate a “expertos” que deciden cómo y qué producimos y que consumimos. En este sentido, esta línea contempla la implementación de un sistema de información sobre biotecnología, bioseguridad, asi como el etiquetado de OGM y productos que los contengan, con el objetivo de hacer disponible la información necesaria que permita la participación de las comunidades en la toma de decisiones directa.

Nivel Estratégico

6.1. Promover la eliminación del uso de los OGM en la producción agrícola.

6.1.1. Promover el debate, desde las bases, sobre los efectos ecológicos, económicos, políticos y sociales de los OGM.

6.1.2. Desarrollar un diagnóstico de cultivos de OGM en el territorio nacional.

6.1.3. Desarrollar un diagnóstico sobre el impacto de los transgénicos y el paquete biotecnológico asociado a ellos.

6.1.4. Impulsar la transición del modelo corporativo de producción, distribución, despilfarro y consumo de alimentos hacia un modelo que garantice la soberanía alimentaria, basada en el desarrollo endógeno.

6.1.5. Valorar e impulsar la agricultura indígena y campesina, basada en técnicas ancestrales respetuosas del ambiente.

6.1.6. Estimular los modelos de producción agroecológicos, libres de transgénicos, agrotóxicos y basados en relaciones de producción justas.

6.1.7. Fomentar el mejoramiento genético tradicional.

6.2. Regular la aplicación de la biotecnología para la producción de medicamentos bajo manejo confinado de OGM.

6.2.1. Generar mecanismos para la regulación del uso y aplicación de la biotecnología destinada a la producción de medicamentos.

6.2.2. Realizar investigaciones nacionales en la producción de medicamentos a partir de OGM, bajo estrictas normas, que garanticen su manejo confinado.

6.2.3. Promover tecnologías alternativas al uso de OGM en la producción de medicamentos.

6.3. Control y fiscalización de OGM.

6.3.1. Desarrollar y fortalecer una política integrada en materia de seguridad de la biotecnología moderna, mediante la creación de un sistema nacional de bioseguridad.

6.3.2. Desarrollar las capacidades para la detección de Organismos Genéticamente Modificados en todo el territorio nacional, con énfasis en las aduanas.

6.3.3. Formar talento humano especializado para ejecutar las labores de identificación, vigilancia, control y fiscalización de Organismos Genéticamente Modificados en puertos, aeropuertos y aduanas ecológicas.

6.3.4. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones e incrementar el acceso a la información, en materia de bioseguridad.

Plan de Acción Nacional - Línea 6: Control y Fiscalización de Organismos Genéticamente Modificados

6.1. Promover la eliminación del uso de los OGM en la producción agrícola.

6.1.1. Promover el debate, desde las bases, sobre los efectos ecológicos, económicos, políticos y sociales de los OGM.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.1.1.1. Construir colectivamente una declaratoria de país sobre el uso de los OGM.	Declaratoria de país actualizada anualmente	1	3	5	1. Llevar a cabo talleres de diagnóstico participativo. 2. Sistematizar la información de los talleres. 3. Redactar la declaratoria 4. Publicar y divulgar.	Grupo de trabajo para impulsar los debates nacionales

6.1.2. Desarrollar un diagnóstico de cultivos de OGM en el territorio nacional.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.1.2.1. Realizar seguimiento permanente a los cultivos dentro del territorio nacional para identificar la presencia de OMG.	Cronograma de seguimiento en implementación	1	1	1	1. Realizar un cronograma que permita hacer seguimiento a los cultivos a nivel nacional. 2. Desarrollar la tecnología para poder detectar la presencia de OGM. 3. Crear los protocolos de seguridad y evaluación de riesgos a seguir en los casos de detección de OGM 4. Implementar el cronograma. 5. Publicar y divulgar los resultados del diagnóstico nacional.	Grupo de trabajo de bioseguridad

6.1.3. Desarrollar un diagnóstico sobre el impacto de los transgénicos y el paquete biotecnológico asociado a ellos.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.1.3.1. Conocer el impacto médico, ecológico, biológico, social y económico, de los OGM y el paquete tecnológico asociado a ellos en la República Bolivariana de Venezuela.	Informe actualizado	1	1	1	1. Realizar un diagnóstico documental. 2. Identificar prioridades de investigación para identificar las vulnerabilidades en el caso de específico de Venezuela. 3. Generar informes sobre el impacto de los transgénicos en el país. 4. Publicar y difundir la información generada.	Grupo de trabajo sobre el impacto de los OGM

6.1.4. Impulsar la transición del modelo corporativo de producción, distribución, despilfarro y consumo de alimentos hacia un modelo que garantice la soberanía alimentaria, basada en el desarrollo endógeno.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.1.4.1. Establecer moratorias en la siembra de rubros transgénicos a nivel nacional, regional y municipal.	Porcentaje de moratorias publicadas e implementadas	1	70	100	1. Identificar los requerimientos de moratorias. 2. Activar el debate para el establecimiento e implementación de moratorias. 3. Preparar colectivamente las propuestas de moratorias. 4. Presentar las propuestas a las instituciones vinculadas al tema de bioseguridad. 5. Publicar oficialmente las moratorias. 6. Implementar las moratorias.	Grupo de trabajo para la regulación de los OGM
6.1.4.2. Regular las importaciones de organismos vivos modificados genéticamente .	Normas de regulación aprobadas	0	1	1	1. Activar el debate para el establecimiento e implementación de la regulación de importaciones. 2. Preparar colectivamente la propuesta alternativa para suplir las necesidades de alimentación nacionales. 3. Preparar colectivamente la propuesta de regulación de importación de OVM. 4. Presentar las propuestas a las instituciones vinculadas al tema de bioseguridad. 5. Publicar oficialmente las de normas de regulación 6. Realizar seguimiento a la implementación de la prohibición.	Grupo de trabajo para la regulación de los OGM
6.1.4.3. Consensuar una política coherente e inclusiva que garantice otro modelo de producción, distribución y consumo de alimentos en búsqueda de la soberanía alimentaria del país.	Estrategia nacional de soberanía alimentaria construida colectivamente	0	1	1	1. Debatir a nivel nacional la visión colectiva de soberanía alimentaria. 2. Realizar un diagnostico participativo sobre las principales amenazas a la soberanía alimentaria. 3. Construir colectivamente una estrategia nacional de soberanía alimentaria. 4. Implementar colectivamente la estrategia nacional. 5. Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia. 6. Registrar y divulgar la información generada.	Grupo de trabajo de soberanía alimentaria

6.1.5. Valorar e impulsar la agricultura indígena y campesina, basada en técnicas ancestrales respetuosas del ambiente.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.1.5.1. Apoyar la agricultura indígena y campesina.	Porcentaje de comunidades organizadas identificadas con apoyo efectivo	20	60	100	1. Identificar las comunidades campesinas e indígenas organizadas que mantienen prácticas agrícolas sustentables. 2. Realizar diagnósticos comunitarios. 3. Proveer las herramientas necesarias para potenciar las prácticas en cada comunidad o experiencia. 4. Realizar acompañamiento. 5. Realizar seguimiento a la efectividad del apoyo.	Grupo de trabajo para el rescate del conocimiento ancestral y tradicional

6.1.6. Estimular los modelos de producción agroecológicos, libres de transgénicos, agrotóxicos y basados en relaciones de producción justas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.1.6.1. Potenciar las experiencias agroecológicas autorganizativas.	Porcentaje de experiencias autorganizativas apoyados	20	60	100	1. Identificar las comunidades organizadas que realizan prácticas agrícolas sustentables. 2. Realizar diagnósticos comunitarios. 3. Proveer las herramientas necesarias para potenciar las prácticas en cada comunidad o experiencia. 4. Realizar acompañamiento. 5. Realizar seguimiento a la efectividad del apoyo.	Grupo de trabajo para el aprovechamiento socio productivo sustentable
6.1.6.2. Orientar los procesos productivos hacia la sustentabilidad, mediante la combinación de conocimientos tradicionales y técnicas agroecológicas contemporáneas no transgénicas, en aquellas AEC gestionadas por comunidades sin experiencias auto gestionadas en la materia (ver L4.2.1.2).	Porcentaje de AEC gestionadas por las comunidades con proyectos productivos orientados hacia la sustentabilidad implementados	5	25	50	1. Identificar las AEC para la aplicación piloto. 2. Realizar diagnósticos comunitarios. 3. Proveer las herramientas necesarias para orientar los procesos productivos hacia la sustentabilidad. 4. Realizar acompañamiento. 5. Realizar seguimiento a la efectividad del proyecto.	Grupo de trabajo para el aprovechamiento socio productivo sustentable

6.1.7. Fomentar el mejoramiento genético tradicional.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.1.7.1. Promover la investigación e innovación nacional para el mejoramiento genético tradicional.	Porcentaje de necesidades de investigación e innovación cubiertas	5	40	80	1. Identificación de las necesidades de investigación. 2. Promover la investigación e innovación en base a las prioridades. 3. Generar la información necesaria. 4. Registrar y divulgar la información generada.	Grupo de trabajo para el aprovechamiento socio productivo sustentable

6.2. Regular la aplicación de la biotecnología para la producción de medicamentos bajo manejo confinado de OGM.

6.2.1. Generar mecanismos para la regulación del uso y aplicación de la biotecnología destinada a la producción de medicamentos.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.2.1.1. Realizar investigación en el campo médico orientada a identificar los diferentes efectos de la producción de medicamentos a base de transgénicos.	Porcentaje de necesidades de investigación e innovación cubiertas	25	50	70	1. Identificación de las necesidades de investigación. 2. Promover la investigación en base a las prioridades. 3. Generar la información necesaria. 4. Registrar y divulgar la información generada.	Grupo de trabajo de biotecnología para la producción de medicamentos
6.2.1.2. Diseñar un reglamento y sus normas técnicas específicas, sobre el uso y aplicación de la biotecnología Moderna destinada a la producción de medicamentos.	Reglamento actualizado	1	1	1	1. Elaborar un proyecto de reglamentación 2. Proyecto de consulta pública 3. Presentar la propuesta a los diferentes ministerios. 4. Aprobación.	Grupo de trabajo de biotecnología para la producción de medicamentos

6.2.2. Realizar investigaciones nacionales en la producción de medicamentos a partir de OGM, bajo estrictas normas, que garanticen su manejo confinado.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.2.2.1. Promover investigaciones nacionales en la producción de medicamentos a partir de OGM, bajo estrictas normas, que garanticen su manejo confinado.	Porcentaje de necesidades de investigación cubiertas	5	40	80	1. Establecer una prioridad de investigación e innovación, en función de los intereses nacionales. 2. Generar pautas y manuales de procedimientos para los usuarios de OMG, incluidos los importadores /exportadores, productores, procesadores e investigadores. 3. Mecanismos de control, evaluación y seguimiento de las investigaciones impulsadas. 4. Generar la información necesaria. 5. Registrar y divulgar la información generada.	Grupo de trabajo de biotecnología para la producción de medicamentos

6.2.3. Promover tecnologías alternativas al uso de OGM en la producción de medicamentos.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.2.3.1. Promover la investigación sobre tecnologías alternativas al uso de OGM en la producción de medicamentos.	Porcentaje de necesidades de investigación cubiertas	5	40	80	1. Identificación de las necesidades de investigación. 2. Promover la investigación en base a las prioridades. 3. Generar la información necesaria. 4. Registrar y divulgar la información generada.	Grupo de trabajo de biotecnología para la producción de medicamentos

6.3. Control y fiscalización de OGM.

6.3.1. Desarrollar y fortalecer una política integrada en materia de seguridad de la biotecnología moderna, mediante la creación de un sistema nacional de bioseguridad.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.3.1.1. Construir colectivamente un plan nacional de bioseguridad con rango legal vinculado a la estrategia nacional de soberanía alimentaria.	Plan nacional de nacional de bioseguridad construido colectivamente en implementación	0	1	1	1. Realizar un diagnóstico participativo. 2. Generar un plan de acción nacional para la articulación de acciones y actores. 3. Generar mecanismos de implementación a nivel local, regional y nacional.	Grupo de trabajo de bioseguridad agrícola

6.3.1.2. Conformar un órgano asesor político-técnico que articule a los representantes de los diferentes instituciones del gobierno y comunidades organizadas para promover la implementación de la política nacional de bioseguridad construida de manera colectiva.	Órgano asesor político-técnico en funcionamiento	1	1	1	1. Identificar los actores a nivel nacional. 2. Articular los actores. 3. Definir los objetivos y alcances del órgano asesor. 4. Conformar el órgano asesor 5. Activar el órgano asesor. 6. Hacer seguimiento al cumplimiento de las metas.	Grupo de trabajo de bioseguridad agrícola

6.3.2. Desarrollar las capacidades para la detección de Organismos Genéticamente Modificados en todo el territorio nacional, con énfasis en las aduanas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.3.2.1. Crear la red nacional de laboratorios certificados del estado, con capacidad para analizar muestras para la detección de transgénicos.	Porcentaje de laboratorios certificados en la detección de transgénicos identificados como necesidades, en funcionamiento y articulados a la red nacional	0	50	100	1. Identificar las necesidades de creación de laboratorios certificados en la detección de transgénicos, en todo el territorio nacional. 2. Identificar aquellos laboratorios con capacidad de ser adaptados para la detección de transgénicos. 3. Proponer la construcción y/o adaptación de laboratorios para la detección de transgénicos a nivel nacional. 4. Certificarlos laboratorios. 5. Laboratorios en funcionamiento. 6. Crear la Red Nacional de laboratorios.	Grupo de trabajo de bioseguridad agrícola
6.3.2.2. Desarrollar nuevas tecnologías para garantizar la detección de transgénicos en zonas no accesibles a laboratorios.	Porcentaje de necesidades, con propuesta metodológica diseñada	0	20	80	1. Identificar las necesidades. 2. Evaluar las experiencias existentes. 3. Diseñar los proyectos para el desarrollo de las tecnologías la detección de transgénicos en zonas no accesibles a laboratorios. 4. Ejecutar los proyectos.	Grupo de trabajo de bioseguridad agrícola

6.3.3. Formar talento humano especializado para ejecutar las labores de identificación, vigilancia, control y fiscalización de OGM en puertos, aeropuertos y aduanas ecológicas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.3.3.1. Formar talento humano especializado para ejecutar las labores de identificación, vigilancia, control y fiscalización de OGM en puertos, aeropuertos y aduanas ecológicas.	Porcentaje de áreas prioritarias con programas de formación	30	50	100	1. Definir las prioridades para el fortalecimiento de capacidades humanas en la identificación, vigilancia, control y fiscalización de 2. Organismos Genéticamente Modificados 3. Realizar un diagnóstico de las áreas prioritarias 4. Implementar programas de formación en las áreas prioritarias. 5. Hacer seguimiento a la implementación de los programas de formación.	Grupo de trabajo de bioseguridad agrícola

6.3.4. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones e incrementar el acceso a la información, en materia de bioseguridad.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
6.3.4.1. Incorporar información actualizada sobre biotecnología y bioseguridad y el riego asociado a los OMG en el SVIDB.	Sección actualizada en el SVIDB sobre OMG y biotecnología	1	1	1	1. Diseño conceptual e identificación de la información necesaria. 2. Ubicar la información existente 3. Generar la información necesaria 4. Crear la sección. 5. Actualizar periódicamente la información.	Grupo de trabajo del Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica
6.3.4.2. Diseñar e implementar programas de etiquetado de los OMG y productos que los contengan, para promover la libre elección de los consumidores.	Porcentaje de casos con normativas aplicadas	0	50	95	1. Preparar las propuestas de normativas de etiquetado de los OMG y productos que los contengan 2. Identificar los casos 3. Presentar las propuestas a las instituciones vinculadas al tema de bioseguridad. 4. Publicar oficialmente. 5. Realizar seguimiento a la implementación.	Grupo de trabajo para la regulación de los OGM

LÍNEA 7.
PREVENCIÓN Y MANEJO DEL TRÁFICO O COMERCIO ILÍCITO DE ESPECIES

Consolidar un sistema de prevención y manejo del tráfico ilícito de especies, basado en investigación, vigilancia, acciones de comando rápido y sistemas de rehabilitación de organismos vivos.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce la necesidad de prevenir y controlar el tráfico o comercio ilícito de especies de fauna y flora silvestre. Este flagelo de complejas raíces socioeconómicas y biológicas ha sido identificado como una consecuencia del aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica. Sin embargo, por la magnitud y complejidad del problema, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 lo aborda separadamente como una de sus líneas estratégicas. El tráfico y comercio ilícito de especies y una gran gama de sus subproductos, tienen su origen en inescrupulosos mercados nacionales e internacionales y están controlados por mafias. Esta actividad representa, después de la guerra y la droga, el mayor negocio ilegal a nivel mundial. Los países megadiversos como Venezuela constituyen las principales zonas de extracción y saqueo dentro de este mercado, mientras que los destinos más frecuentes son los países industrializados. Las medidas tradicionalmente diseñadas para prevenir este fenómeno, han sido concebidas en un marco de economía de mercado y de injusticia social, desconociendo las visiones y derechos de los pueblos y sus relaciones con las especies silvestres y los ecosistemas. Estas medidas con frecuencia sobrestiman el rol de la guardería ambiental aplicada a las comunidades, por lo que pueden llegar a representar más causas de problemas que soluciones.

Esta línea estratégica tiene tres objetivos específicos enfocados hacia la prevención y el control del tráfico en el territorio nacional, y reconoce que las acciones deben estar orientadas por los principios éticos y de soberanía e inclusión social. El primer objetivo impulsa la prevención a través del conocimiento de las especies y subproductos traficados y de las zonas de alto índice de tráfico ilícito, considerando para ello las rutas de captura o extracción, tráfico y comercio; así mismo promueve la implementación de un proyecto nacional que permita realizar el seguimiento sobre la vigilancia y el control del comercio ilegal de la Diversidad Biológica, garantizando la vinculación de los actores involucrados en esta materia. El segundo objetivo implica la implementación de acciones de comando rápido para el control del tráfico ilícito, sobre la base de operativos permanentes, basados en la articulación de los organismos con competencia en la materia y de éstas con las diferentes formas de comunidades organizadas. El tercer objetivo está dirigido al manejo de los ejemplares rescatados del tráfico ilícito, con el fin de poder mantenerlas en las mejores condiciones posibles, tendiendo a su reintroducción, sin poner en peligro la diversidad genética y la salud de las poblaciones silvestres.

Se resalta la importancia fundamental de la articulación de este programa nacional con todos los principios y ejes transversales, de manera que se garantice una adecuada gestión participativa en un marco jurídico coherente, una eficaz articulación nacional e internacional, disponibilidad de información pertinente, articulación con los programas de conservación *in situ* y *ex situ* como única garantía de éxito para una solución sistémica a este problema complejo.

Nivel Estratégico

7.1. Fortalecer los mecanismos de prevención del tráfico y comercio ilícito.

7.1.1. Realizar una lista de especies sujetas a tráfico y comercio ilícito.
7.1.2. Generar un diagnóstico socioambiental sobre la problemática del tráfico ilícito.
7.1.3. Generar proyectos para la prevención del comercio ilegal de la Diversidad Biológica.

7.2. Implementar acciones de comando rápido.

7.2.1. Mantener operativos permanentes para controlar el comercio de organismos vivos, muertos y sus productos.
7.2.2. Diseñar un protocolo de procedimientos para el rescate y disposición final de individuos o productos decomisados del tráfico ilícito.
7.2.3. Articular efectivamente los organismos competentes, en la conformación y funcionamiento de los comandos rápidos, para garantizar las respuestas oportunas y efectivas.
7.2.4. Generar mecanismos de denuncia que incorporen a las comunidades en la lucha contra el tráfico ilícito de especies.

7.3. Propiciar la rehabilitación de ejemplares rescatados del tráfico ilícito.

7.3.1. Conformar los enlaces entre viveros, jardines botánicos, zoológicos, centros de rehabilitación y centros de conservación para la rehabilitación o custodia de individuos provenientes del tráfico ilícito.
7.3.2. Crear centros de recuperación y rehabilitación.
7.3.3. Determinar las condiciones bajo las cuales es factible la reinserción de organismos vivos rescatados del tráfico ilícito, sin que se ponga en riesgo la vida del espécimen o la estructura genética de las poblaciones.
7.3.4. Ejecutar programas de seguimiento de individuos liberados.

Plan de Acción Nacional - Línea 7: Prevención y Manejo del Tráfico o Comercio Ilícito de Especies

7.1. Fortalecer los mecanismos de prevención del tráfico y comercio ilícito.

7.1.1. Realizar una lista de especies sujetas a tráfico y comercio ilícito.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.1.1.1. Generar y actualizar la lista de especies sujetas a tráfico y comercio ilícito.	Lista actualizada	1	1	1	1. Establecer los criterios de inclusión de especies en la lista. 2. Realizar un diagnóstico participativo de las especies sujetas a tráfico. 3. Generar una lista comentada. 4. Publicar la lista de especies sujetas a tráfico. Realizar el seguimiento y actualización anual de la lista.	Grupo de trabajo para el diagnóstico del tráfico ilícito

7.1.2. Generar un diagnóstico socio-ambiental sobre la problemática del tráfico ilícito.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.1.2.1. Identificar las zonas de alta incidencia de tráfico ilícito, considerando las zonas de extracción, transporte y comercialización.	Mapa actualizado con memoria descriptiva de las zonas de alta incidencia de tráfico ilícito	1	1	1	1. Establecer los criterios de identificación de zonas de alta incidencia de tráfico. 2. Diseñar una metodología participativa que permita determinar las zonas de alta incidencia de tráfico ilícito y sus causas. 3. Elaborar el diagnóstico. 4. Determinar las zonas de alto índice de tráfico ilícito 5. Elaborar el mapa actualizado de las zonas de tráfico ilícito. 6. Actualizar de los mapas. 7. Publicar y divulgar los mapas.	Grupo de trabajo para el diagnóstico del tráfico ilícito
7.1.2.2. Generar un diagnóstico de las causas sociales, culturales y económicas del tráfico ilícito a escala local y nacional.	Porcentaje de zonas identificadas, que cuentan con un diagnóstico de causas realizado	10	60	90	1. Diseñar una metodología participativa que permita determinar las causas sociales, culturales y económicas del tráfico ilícito. 2. Realizar el diagnóstico. 3. Publicar y divulgar los resultados del diagnóstico.	Grupo de trabajo para el diagnóstico del tráfico ilícito

7.1.3. Generar proyectos para la prevención del comercio ilegal de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.1.3.1. Implementar un proyecto nacional que permita prevenir el comercio ilegal, garantizando la vinculación de los actores involucrados en esta materia.	Proyecto en ejecución	1	1	1	1. Definir los mecanismos de prevención basados en el diagnóstico previo (ver L 7.1.2.1 y L 7.1.2.2) 2. Diseñar el proyecto nacional. 3. Implementar proyectos locales que permitan prevenir el comercio ilegal, garantizando la vinculación de los actores involucrados en esta materia. 4. Implementar los proyectos. 5. Realizar seguimiento a los proyectos implementados.	Grupo de trabajo de prevención, control y seguimiento del tráfico y comercio ilícito de especies

7.2. Implementar acciones de comando rápido.

7.2.1. Mantener operativos permanentes para controlar el comercio de organismos vivos, muertos y sus productos.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.2.1.1. Establecer cronogramas para la realización de operativos coordinados a escala nacional, que incluyan objetivos, metas y mecanismo de seguimiento de los mismos.	Porcentaje de ejecución de los cronogramas con base en los objetivos y metas alcanzadas	100	100	100	1. Establecer los objetivos y las metas con base en el diagnóstico. 2. Conformar la agenda de trabajo que incluya cronogramas de acción. 3. Definir la periodicidad de los cronogramas 4. Diseñar e implementar los mecanismos de seguimiento.	Grupo de trabajo de prevención, control y seguimiento del tráfico y comercio ilícito de especies

7.2.2. Diseñar un protocolo de procedimientos para el rescate y disposición final de individuos o productos decomisados del tráfico ilícito.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.2.2.1. Diseñar el manual de normas y procedimientos para el rescate y disposición de individuos o productos provenientes del tráfico ilícito.	Manual de normas y procedimientos actualizado	1	1	1	1. Elaborar participativamente el manual de normas y procedimientos. 2. Realizar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos. 3. Actualizar el manual.	Grupo de trabajo para el rescate y disposición de individuos o productos provenientes del tráfico ilícito

7.2.3. Articular efectivamente a los organismos competentes, en la conformación y funcionamiento de los comandos rápidos, para garantizar las respuestas oportunas y efectivas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.2.3.1. Diseñar los mecanismos de coordinación y actuación entre las diferentes instituciones competentes en la materia para el funcionamiento efectivo de los comandos rápidos.	Mecanismo actualizado en ejecución	1	1	1	1. Identificar los procesos compartidos. 2. Conformar una mesa de trabajo interinstitucional. 3. Definir los mecanismos de comunicación, manejo de información, acción y seguimiento 4. Mantener actualizados los mecanismos de coordinación y actuación.	Grupo de trabajo de prevención, control y seguimiento del tráfico y comercio ilícito de especies

7.2.4. Generar mecanismos de denuncia que incorporen a las comunidades en la lucha contra el tráfico ilícito de especies.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.2.4.1. Crear y reforzar los mecanismos de denuncia del comercio ilícito de especies en las zonas de alta incidencia de tráfico ilícito.	Porcentaje de zonas de alta incidencia de tráfico ilícito con mecanismos de denuncia funcionando	25	100	100	1. Evaluar los mecanismos de denuncia actuales y su alcance en zonas de alta incidencia de tráfico ilícito. 2. Diseñar e implementar un plan para el reforzamiento de los mecanismos de denuncia del comercio ilícito de especies existentes y la creación de nuevos mecanismos. 3. Divulgar los mecanismos de denuncia.	Grupo de trabajo de prevención, control y seguimiento del tráfico y comercio ilícito de especies
7.2.4.2. Establecer redes locales de guardería ambiental con la participación activa de las comunidades organizadas.	Porcentaje de zonas de alta incidencia de tráfico ilícito cubiertas por redes activas	10	60	100	1. Identificar los grupos organizados en materia de guardería ambiental. 2. Conceptualizar la red 3. Consolidar las redes de guardería ambiental. 4. Aplicación de los mecanismos definidos. 5. Realizar seguimiento al logro de los objetivos.	Grupo de trabajo de prevención, control y seguimiento del tráfico y comercio ilícito de especies

7.3. Propiciar la rehabilitación de ejemplares rescatados del tráfico ilícito.

7.3.1. Conformar los enlaces entre viveros, jardines botánicos, zoológicos, centros de rehabilitación y centros de conservación para la rehabilitación o custodia de individuos provenientes del tráfico ilícito.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.3.1.1. Articular la red nacional de centros de conservación *ex situ* para apoyar la rehabilitación o custodia de individuos provenientes del tráfico ilícito.	Porcentaje de centros de conservación *ex situ* identificados incorporados a la red	50	100	100	1. Definir los mecanismos de coordinación y actuación de centros de conservación *ex situ* para la rehabilitación o custodia de individuos. 2. Adecuar la infraestructura de los centros de conservación *ex situ* para que contemplen espacios para la recuperación, rehabilitación o custodia de individuos.	Grupo de trabajo de centros de conservación *ex situ*

7.3.2. Crear centros de recuperación y rehabilitación.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.3.2.1. Construir y poner en funcionamiento centros de rescate, recuperación y rehabilitación de individuos provenientes del tráfico ilícito.	Porcentaje de centros de rescate, recuperación y rehabilitación de individuos en funcionamiento basado en las necesidades diagnosticadas	0	3	10	1. Realizar un diagnóstico de necesidades de centros de rescate, recuperación y rehabilitación en función de las zonas de alta incidencia de tráfico. 2. Diseñar un plan para la creación y reforzamiento de los centros. 3. Ejecutar el plan de creación y reforzamiento de los centros. 4. Realizar el seguimiento del plan. 5. Actualizar del plan.	Grupo de trabajo de centros de conservación *ex situ*
7.3.2.2. Diseñar e implementar un protocolo de instalación y funcionamiento de los centros de recuperación y rehabilitación.	Protocolo actualizado	1	1	1	1. Revisar los protocolos existentes. 2. Diseñar el protocolo. 3. Validar el protocolo. 4. Implementar y divulgar el protocolo. 5. Realizar el seguimiento a la implementación.	Grupo de trabajo de centros de conservación *ex situ*

7.3.3. Determinar las condiciones bajo las cuales es factible la reinserción de organismos vivos rescatados del tráfico ilícito, sin que se ponga en riesgo la vida del espécimen o la estructura genética de las poblaciones.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.3.3.1. Diseñar e implementar protocolos de reinserción de organismos vivos rescatados.	Número de protocolos incorporados al manual	1	1	1	1. Identificar los casos que requieren la implementación de protocolos. 2. Definir los riesgos para las poblaciones naturales de la liberación de organismos vivos. 3. Definir los criterios para la liberación de individuos por grupo taxonómico. 4. Elaborar los protocolos de liberación de individuos por grupos taxonómicos. 5. Divulgar y publicar.	Grupo de trabajo para el rescate, disposición, rehabilitación y reinserción de individuos o productos provenientes del tráfico ilícito

7.3.4. Ejecutar programas de seguimiento de individuos liberados.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
7.3.4.1. Implementar un sistema unificado de marcaje nacional de los individuos liberados.	Porcentaje de grupos zoológicos prioritarios con sistema de marcaje implementado	0	50	100	1. Conceptualizar el sistema. 2. Definir los grupos zoológicos y las especies prioritarias. 3. Adquirir las marcas. 4. Implementar el programa. 5. Realizar seguimiento al programa.	Grupo de trabajo para el rescate, disposición, rehabilitación y reinserción de individuos o productos provenientes del tráfico ilícito
7.3.4.2. Seguimiento a los individuos liberados.	Porcentaje de grupos zoológicos prioritarios con metodología de seguimiento implementados	0	50	100	1. Determinar los casos en los que es necesario realizar seguimiento a los individuos liberados. 2. Definir metodologías de seguimiento por especie o grupos de especies. 3. Definir el mecanismo de reporte de captura o avistamiento. 4. Implementar el seguimiento.	Grupo de trabajo para el rescate, disposición, rehabilitación y reinserción de individuos o productos provenientes del tráfico ilícito

EJES TRANSVERSALES

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 incluye cuatro ejes transversales que constituyen estrategias basales vinculadas a cada una de las líneas estratégicas para lograr la conservación de la Diversidad Biológica en el marco de la construcción del Socialismo del Siglo XXI, estos son: *Educación para la conservación, Legislación ambiental, Gestión para la conservación y Gestión y política internacional.* Los mismos surgen como estrategias para transformar las causas indirectas identificadas en el diagnóstico participativo de las amenazas sobre la Diversidad Biológica.

EJE 1.
EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

Promover el desarrollo de una conciencia crítica sobre la Diversidad Biológica a través la difusión y la creación de espacios para el debate sobre su valor social como patrimonio natural y recurso fundamental para el desarrollo de la Nación, sus amenazas y las políticas de gestión para su conservación en nuestro país.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 identifica el desconocimiento de la importancia de la Diversidad Biológica como una de las causas indirectas de su pérdida. Así mismo reconoce la necesidad de afianzar procesos que impulsen la formación de hombres y mujeres sensibles, críticas/os, analíticas/os, reflexivas/os, que logren trascender la actitud pasiva y se comprometan con la transformación de la realidad. Esta educación no puede ser unidireccional, sino que se concibe desde el diálogo de saberes y desde el debate, que permita el empoderamiento popular y promueva la toma de decisiones a escala local, regional y nacional.

En este sentido, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 impulsa los debates sobre las causas de pérdida de la Diversidad Biológica y las soluciones que puedan plantearse desde las diferentes formas de conocimiento. Para ello se propone la creación de espacios que funcionen como medios de integración para el debate, divulgación, documentación y formación ecológica. A la vez, impulsa a través del Sistema Educativo Nacional y sus subsistemas, las bases necesarias para una relación diferente con la Naturaleza, garantizando la educación intercultural y autónoma de los pueblos indígenas y campesinos como base de la conservación de culturas que han logrado convivir con la naturaleza por miles de años y propiciando el encuentro de saberes y de visiones de mundo que permita construir nuevas formas de relacionarnos colectivamente con la madre tierra.

Por otro lado, este eje transversal debe garantizar la formación de hombres y mujeres que puedan manejar elementos técnicos-políticos, capaces de gestionar espacios y tomar decisiones para la conservación de la Diversidad Biológica. Lo cual requiere avanzar en el ejercicio soberano de la formación a través del diseño de programas nacionales que incluyan tanto los elementos técnicos como los elementos políticos de la conservación ya que el abanico de ofertas de formación actual responden a las necesidades del modelo de desarrollo y reproducen los actores tecnócratas y los propios métodos del sistema.

Por otro lado, la gestión colectiva basada en la toma de decisiones requiere acceso a la información para la construcción efectiva de la soberanía popular. En este sentido, este eje transversal impulsa la conformación de redes de información que garanticen el acceso libre al conocimiento sobre Diversidad Biológica y que consideren tanto el conocimiento académico-científico como los saberes ancestrales, tradicionales y populares sobre la naturaleza. En este sentido, este eje transversal impulsa mecanismos para el incremento del flujo de información a través de distintas estrategias comunicacionales como los medios de comunicación tradicionales, los medios de comunicación alternativos y comunitarios, las herramientas actuales del internet, así como formas no convencionales de comunicación e intervención comunitaria.

Nivel Estratégico

1.1. Promover espacios para la formación en conservación de la Diversidad Biológica

1.1.1. Crear espacios que funcionen como medios de integración para el debate, divulgación, documentación y formación ecológica, basados en el dialógo de saberes, relacionados con la conservación de la Diversidad Biológica local y nacional.

1.1.2. Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación ambiental no formal.

1.1.3. Impulsar en el Sistema Educativo Nacional y sus subsistemas, el desarrollo de una conciencia crítica acerca de las causas estructurales y directas que generan la pérdida de la Diversidad Biológica, así como proporcionar las bases necesarias para promover una relación diferente con la Madre Tierra.

1.1.4. Promover la formación en áreas prioritarias para la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.

1.1.5. Diseñar programas académicos de formación para la gestión de la Diversidad Biológica local y nacional, con compromiso social.

1.1.6. Garantizar la formación permanente de educadores para la conservación de la Diversidad Biológica.

1.1.7. Promover el intercambio y la cooperación entre las universidades nacionales e internacionales para optimizar las capacidades de formación para la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.

1.2. Divulgar la importancia social de la Diversidad Biológica y promover el conocimiento y la conciencia crítica de sus amenazas y dar a conocer políticas de conservación.

1.2.1. Articular acciones dirigidas a incrementar el flujo de información sobre Diversidad Biológica entre los generadores, gestores y divulgadores.

1.2.2. Garantizar la divulgación de noticias veraces y objetivas sobre los acontecimientos relacionados con la Diversidad Biológica.

1.2.3. Diversificar las estrategias y medios de comunicación para difundir masivamente la información sobre la importancia de la Diversidad Biológica.

1.2.4. Crear espacios dedicados a promover el pensamiento ecológico crítico en los medios de comunicación, especialmente en los comunitarios y alternativos.

1.2.5. Promover formas no convencionales de comunicación e intervención comunitaria en lo ecológico.

Plan de Acción Nacional - Eje 1: Educación para la Conservación

1.1. Promover espacios para la formación en conservación de la Diversidad Biológica.

1.1.1. Crear espacios que funcionen como medios de integración para el debate, divulgación, documentación y formación ecológica, basados en el dialógo de saberes, relacionados con la conservación de la Diversidad Biológica local y nacional.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.1.1. Impulsar debates a nivel nacional sobre temas claves para la conservación de la Diversidad Biológica nacional.	Porcentaje de temas clave con documentos generados de los debates nacionales	10	75	100	1. Identificar los temas claves para los debates nacionales. 2. Activar el debate colectivo. 3. Generar documentos nacionales. 4. Publicar y divulgar los documentos.	Grupo de trabajo para el impulsar los debates nacionales
1.1.1.2. Ocupar espacios físicos comunitarios e institucionales para el debate, divulgación, documentación y formación ecológica permanente.	Porcentaje de espacios identificados utilizados, a nivel nacional, para el debate, divulgación, documentación o formación ecológica	15	50	80	1. Realizar el diagnóstico por parroquia, municipio y estados de los espacios (casas comunales, salones, casas de cultura, salas de batalla, bibliotecas, entre otros) susceptibles de ser utilizados. 2. Definir participativamente los objetivos y planificar en función de las demandas locales. 3. Ejecutar la planificación. 4. Realizar el seguimiento y registro de actividades realizadas.	Grupo de trabajo para el dialógo de saberes

1.1.2. Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación ambiental no formal.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.2.1. Garantizar el acceso a la información sobre Diversidad Biológica a través del SVIDB.	Porcentaje de la población con acceso al SVIDB	5	30	90	1. Crear un Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica. 2. Promover la participación en el SVIDB de todos los actores. 3. Garantizar la plataforma tecnológica para el acceso al SVIDB.	Grupo de trabajo para el Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica

1.1.2.2. Garantizar la respuesta a las demandas de información de los usuarios del SVIDB.	Porcentaje de demandas de información con respuesta	20	50	100	1. Crear los mecanismos para el registro de las demandas de información entre actores. 2. Sistematizar las demandas recibidas. 3. Incluir la información demandada en las prioridades de información e investigación. 4. Dar respuesta a las demandas de información.	Grupo de trabajo para el Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica

1.1.3. Impulsar en el Sistema Educativo Nacional y sus subsistemas, el desarrollo de una conciencia crítica acerca de las causas estructurales y directas que generan la pérdida de la Diversidad Biológica, así como proporcionar las bases necesarias para promover una relación diferente con la Madre Tierra.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.3.1. Incorporar en todos los niveles de educación formal contenidos conceptuales que promuevan una conciencia crítica de la Diversidad Biológica y una relación armónica con la naturaleza.	Porcentajes de niveles del Currículo Educativo Nacional identificados, con contenidos incorporados	5	25	100	1. Hacer un diagnóstico acerca de los contenidos incorporados en el sistema de educación formal. 2. Identificar los requerimientos de inclusión de contenidos. 3. Generar los contenidos que promuevan una conciencia crítica de la Diversidad Biológica. 4. Incluir los contenidos en el sistema de educación formal. 5. Realizar seguimiento al proceso de incorporación de los contenidos. 6. Actualizar periódicamente los contenidos.	Grupo de trabajo de educación formal para la conservación
1.1.3.2. Impulsar en el Sistema Educativo Nacional la educación intercultural y autónoma de los pueblos indígenas y campesinos para garantizar la permanencia de culturas basadas en una relación armónica con la naturaleza.	Porcentaje de subsistemas con implementación de una educación intercultural	10	50	100	1. Reconocer los saberes ancestrales y las prácticas autónomas de educación de transmisión de los saberes de pueblos indígenas y campesinos como parte del sistema educativo nacional. 2. Diseñar un plan educativo que permita diseños curriculares adaptables de acuerdo a los diversos saberes en el marco de la interculturalidad. 3. Desarrollar los currículos desde cada pueblo o región, partiendo de los conocimientos y saberes propios.	Grupo de trabajo de educación formal para la conservación

1.1.4. Promover la formación en áreas prioritarias para la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.4.1. Definir las prioridades en formación para la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.	Listado actualizado de prioridades de formación	1	1	1	1. Realizar un diagnóstico de las áreas temáticas requeridas para fortalecer la gestión de la Diversidad Biológica. 2. Priorizar las áreas temáticas en un listado. 3. Divulgar y publicar. 4. Actualizar periódicamente.	Grupo de trabajo de la formación para la conservación
1.1.4.2. Identificar y promover los programas, locales, nacionales e internacionales, de formación en áreas prioritarias para la gestión colectiva de la Diversidad Biológica para su difusión y promoción.	Informe anual actualizado	1	1	1	1. Realizar un diagnóstico para Identificar los programas de formación, nacionales e internacionales, en gestión de la Diversidad Biológica. 2. Evaluar el vínculo de los programas con la ENCDB. 3. Promover los programas alineados a la ENCDB. 4. Divulgar y promocionar los programas identificados.	Grupo de trabajo de la formación para la conservación
1.1.4.3. Crear una escuela latinoamericana para la formación en gestión de la Diversidad Biológica, con la participación de los movimientos, y desde las experiencias Nacionales.	Escuela latinoamericana en funcionamiento	1	1	1	1. Diseñar el proyecto de escuela latinoamericana para la formación en gestión de la Diversidad Biológica. 2. Validar 3. Ejecutar	Grupo de trabajo de la formación para la conservación

1.1.5. Diseñar programas académicos de formación para la gestión de la Diversidad Biológica local y nacional, con compromiso social.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.5.1. Desarrollar programas de formación en áreas prioritarias para la gestión colectiva de la Diversidad Biológica.	Porcentajes de áreas prioritarias con programas de formación para la gestión colectiva de la Diversidad Biológica impartidos	10	50	100	1. Listar los programas de formación requeridos 2. Diseñar los programas de formación (contenidos, estrategias y actividades). 3. Validar los programas de formación. 4. Apoyar la ejecución de los programas de formación para la gestión colectiva de la Diversidad Biológica. 5. Activar los programas de formación. 6. Hacer seguimiento a la ejecución de los programas de formación. 7. Evaluar el alcance de los programas de formación.	Grupo de trabajo de la formación para la conservación

1.1.6. Garantizar la formación permanente de educadores para la conservación de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.6.1. Impulsar la creación de programas de formación permanente de educadores para la conservación de la Diversidad Biológica.	Porcentaje de programas necesarios creados	10	50	100	1. Identificar las necesidades de creación de programas de formación 2. Crear los programas basados en las áreas temáticas priorizadas. 3. Validar los programas 4. Establecer los programas creados como parte de los cursos permanentes para la formación y actualización de docentes. 5. Implementar los programas. 6. Hacer seguimiento de los programas. 7. Evaluar los alcances de los programas.	Grupo de trabajo de educación formal para la conservación

1.1.7. Promover el intercambio y la cooperación entre las universidades nacionales e internacionales para optimizar las capacidades de formación para la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.1.7.1. Celebrar convenios entre las universidades, instituciones, colectivos y otras organizaciones nacionales e internacionales con programas de formación en gestión de la Diversidad Biológica alineadas a la ENCDB.	Porcentaje de instituciones identificadas con convenios implementados	10	50	100	1. Identificar las instituciones y organizaciones con programas de formación o experiencias exitosas en gestión colectiva de la Diversidad Biológica. 2. Celebrar y ejecutar los convenios para promover la formación desde el diálogo de saberes. 3. Hacer seguimiento a los convenios.	Grupo de trabajo de la formación para la conservación

1.2. Divulgar la importancia social de la Diversidad Biológica y promover el conocimiento y la conciencia crítica de sus amenazas y dar a conocer las políticas de conservación.

1.2.1. Articular acciones dirigidas a incrementar el flujo de información sobre Diversidad Biológica entre los generadores, gestores y divulgadores.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.2.1.1. Garantizar el acceso a la información sobre Diversidad Biológica a través del SVIDB.	Porcentaje de la población con acceso al SVIDB	5	30	70	1. Publicar la información sistematizada vinculada a las necesidades de información. 2. Promover la organización local para el acceso a la información divulgada a través del SVIDB. 3. Garantizar la plataforma tecnológica para el acceso a participar en el SVIDB.	Grupo de trabajo del Sistema Venezolano de Información sobre Diversidad Biológica
1.2.1.2. Incluir las necesidades de información para la gestión colectiva y la autogestión de la Diversidad Biológica en las necesidades de investigación e innovación.	Informe actualizado sobre necesidades de información	1	1	1	1. Crear los mecanismos para conocer las necesidades de información para la gestión colectiva y la autogestión de la Diversidad Biológica. 2. Incluir las necesidades de información para la gestión colectiva y la autogestión en las prioridades investigación.	Grupo de trabajo de prioridades investigación

1.2.2. Garantizar la divulgación de noticias veraces y objetivas sobre los acontecimientos relacionados con la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.2.2.1. Generar espacios en los medios escritos, audiovisuales y radiales, para difundir noticias y contenidos veraces y objetivos sobre temas vinculados con la Diversidad Biológica.	Porcentaje de medios que difunden información sobre Diversidad Biológica	10	80	100	1. Identificar los medios de comunicación escritos, audiovisuales y radiales. 2. Hacer seguimiento a los espacios sobre temas vinculados con la Diversidad Biológica. 3. Promover la divulgación de noticias veraces y objetivas sobre los acontecimientos relacionados con la Diversidad Biológica. 4. Sistematizar las noticias difundidas a través de los medios.	Grupo de trabajo de comunicación para la conciencia crítica sobre Diversidad Biológica

1.2.3. Diversificar las estrategias y medios de comunicación para difundir masivamente la información sobre la importancia de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
1.2.3.1. Promover la difusión masiva de la información sobre la importancia de la Diversidad Biológica a través de diversos medios de divulgación.	Porcentaje de medios que difunden información sobre la importancia de la Diversidad Biológica	10	80	100	1. Identificar los medios de divulgación. 2. Promover la divulgación de la importancia de la Diversidad Biológica. 3. Hacer seguimiento a divulgación de información sobre Diversidad Biológica. 4. Sistematizar las noticias difundidas a través de los diferentes medios.	Grupo de trabajo de comunicación para la conciencia crítica sobre Diversidad Biológica

1.2.4. Crear espacios dedicados a promover el pensamiento ecológico crítico en los medios de comunicación, especialmente en los comunitarios y alternativos.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
1.2.4.1. Implementar una estrategia nacional de comunicación para incrementar el flujo de información y promover el debate crítico sobre temas clave vinculados a la ENCDB.	Porcentaje de temas clave con estrategia comunicacional implementada	10	75	100	1. Identificar los temas clave de la ENCDB. 2. Diseñar la estrategia comunicacional. 3. Implementar la estrategia comunicacional para cada tema clave. 4. Hacer seguimiento a la estrategia comunicacional.	Grupo de trabajo para el impulsar los debates nacionales

1.2.5. Promover formas no convencionales de comunicación e intervención comunitaria en lo ecológico.

Acciones específicas	Indicador	Metas 2012	Metas 2015	Metas 2020	Tareas	Grupos de trabajo
1.2.5.1. Promover la intervención de espacios a través de una guerrilla comunicacional que promueva el debate sobre las amenazas a la Diversidad Biológica.	Porcentaje de colectivos ejecutando guerrilla comunicacional ecológica	10	80	90	1. Identificar a los colectivos claves. 2. Realizar talleres de formación para la guerrilla comunicacional, comunitarios, libres y alternativos. 3. Incentivar a las organizaciones de base, para la realización de estas actividades. 4. Implementar la guerrilla comunicacional por los colectivos 5. Realizar seguimiento a las actividades.	Grupo de trabajo de comunicación para la conciencia crítica sobre Diversidad Biológica
1.2.5.2. Impulsar estrategias de guerrilla comunicacional para promover la intervención comunitaria en lo ecológico sobre temas clave vinculados a la ENCDB.	Porcentaje de temas clave con estrategia de guerrilla comunicacional implementada	10	75	100	1. Identificar los temas clave de la ENCDB. 2. Diseñar la estrategia de guerrilla comunicacional. 3. Implementar la estrategia de guerrilla comunicacional para cada tema clave. 4. Hacer seguimiento a la estrategia de guerrilla comunicacional.	Grupo de trabajo para el impulsar los debates nacionales

EJE 2. LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Definir y actualizar el Marco Legal que regula la gestión de la Diversidad Biológica como elemento indispensable para el desarrollo sustentable, colectivo e individual, dirigido a la consecución de la Suprema Felicidad Social perdurable.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce la necesidad de avanzar en la transformación de nuestro sistema legal ambiental para garantizar el cumplimiento de las líneas estratégicas y ejes transversales. Así, este eje transversal propone revisar y actualizar los instrumentos legales vinculados a la conservación de la Diversidad Biológica, con el objetivo de alinearlos al proyecto de país plasmado en el Plan Nacional Simón Bolívar. Además, el Plan de Acción Nacional concibe la creación de nuevos instrumentos normativos que permitan la aplicación de la Estrategia Nacional.

Así mismo, y en el marco de la transversalización de los principios de la estrategia, este eje transversal requiere de la participación del colectivo en el proceso construcción de herramientas jurídicas, pero superando la etapa de las consultas públicas y trascendiendo a la verdadera participación protagónica desde la implementación de mecanismos y herramientas reales, que permitan dar el paso hacia la toma de decisiones y el empoderamiento del poder popular para ejercer el parlamentarismo de calle y convertirnos en un verdadero pueblo legislador.

Nivel Estratégico

2.1. Revisar y actualizar la legislación ambiental

2.1.1. Revisar y promulgar nuevas leyes que sustituyan a aquellas que anteceden a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y al nuevo modelo de país definido en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

2.1.2. Identificar los vacios jurídicos del marco legal vigente en materia de Diversidad Biológica.

2.1.3. Revisar y adecuar el régimen sancionatorio en materia de ilícitos ambientales, en materia de Diversidad Biológica.

2.1.4. Promover la participación del colectivo en los procesos de construcción de herramientas jurídicas.

2.2. Desarrollar mecanismos para la formulación participativa y eficiente de instrumentos legales

2.2.1. Desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional para generar una legislación que garantice la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.

2.2.2. Desarrollar mecanismos para la participación protagónica popular en la elaboración y diseño de las leyes conjuntamente con instituciones de competencia ambiental.

2.2.3. Promover la formación técnica a los legisladores en materia ambiental.

Plan de Acción Nacional - Eje 2: Legislación Ambiental

2.1. Revisar y actualizar la legislación ambiental.

2.1.1. Revisar y promulgar nuevas leyes que sustituyan a aquellas que anteceden a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y al nuevo modelo de país definido en ella y en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.1.1.1. Conocer las necesidades de actualización de instrumentos de carácter legal y sublegal para la aplicación de la ENCDB.	Lista actualizada de necesidades y prioridades de actualización de instrumentos legales	1	1	1	1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de actualización de instrumentos de carácter legal y sublegal para permitir la aplicación de la ENCDB y su Plan de Acción. 2. Generar una lista de las necesidades y prioridades de actualización de instrumentos de carácter legal y sublegal. 3. Actualizar periódicamente la lista.	Grupo de trabajo para la revisión y actualización de instrumentos legales y sublegales
2.1.1.2. Promulgar los instrumentos de carácter legal y sublegal nacionales, regionales y locales con prioridad de actualización.	Porcentaje de los instrumentos de carácter legal y sublegal con prioridad de actualización, promulgados	0	40	90	1. Definir las prioridades de actualización de los instrumentos de carácter legal y sublegal. 2. Elaboración de los proyectos de nuevos instrumentos de carácter legal y sublegal. 3. Discutir y consultar los proyectos de actualización. 4. Aprobar los instrumentos. 5. Promulgar los instrumentos.	Grupo de trabajo para la revisión y actualización de instrumentos legales y sublegales

2.1.2. Identificar los vacios jurídicos del marco legal vigente en materia de Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.1.2.1. Conocer las necesidades de nuevos instrumentos legales y sublegales para la aplicación de la ENCDB.	Lista actualizada de necesidades y prioridades de nuevos instrumentos legales	1	1	1	1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de nuevos instrumentos legales y sublegales para permitir la aplicación de la ENCDB y su Plan de Acción. 2. Generar una lista de las necesidades y prioridades de promulgación de nuevos instrumentos legales y sublegales. 3. Actualizar periódicamente la lista.	Grupo de trabajo para la revisión y actualización de instrumentos legales y sublegales
2.1.2.2. Promulgar nuevos instrumentos legales y sublegales nacionales, regionales y locales.	Porcentaje de instrumentos legales y sublegales prioritarios promulgados	0	50	100	1. Elaborar los proyectos de nuevos instrumentos legales y sublegales. 2. Discutir los proyectos de nuevos instrumentos legales y sublegales. 3. Aprobar los nuevos instrumentos. 4. Promulgar los instrumentos legales y sublegales debatidos.	Grupo de trabajo para la revisión y actualización de instrumentos legales y sublegales

2.1.3. Revisar y adecuar el régimen sancionatorio en materia de ilícitos ambientales sobre la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.1.3.1. Actualizar y adecuar las sanciones establecidas en las leyes vigentes en materia ambiental.	Porcentaje de leyes vigentes en materia ambiental con propuesta incorporada	0	40	90	1. Revisar el régimen sancionatorio vigente en materia ambiental. 2. Generar una propuesta de adecuación del régimen sancionatorio en materia ambiental. 3. Incorporar esta propuesta a las leyes.	Grupo de trabajo para la revisión y actualización de instrumentos legales y sublegales

2.1.4. Promover la participación del colectivo en los procesos de construcción de herramientas jurídicas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.1.4.1. Crear espacios para el debate y la construcción colectiva de instrumentos legales y sublegales en materia ambiental, a nivel nacional, regional, local y comunal.	Porcentaje de instrumentos legales y sublegales en materia ambiental construidos de manera colectiva	0	40	90	1. Identificar los espacios requeridos para la divulgación, el debate y la construcción colectiva de los instrumentos legales y sublegales. 2. Difundir a nivel nacional, regional, local y comunal los instrumentos legales y sublegales propuestos en materia ambiental. 3. Incentivar el debate para la construcción de los instrumentos legales y sublegales. 4. Documentar y sistematizar los productos de los debates. 5. Incorporar las propuestas generadas en los debates como insumo para la construcción de los instrumentos legales y sublegales.	Grupo de trabajo para la revisión y actualización de instrumentos legales y sublegales

2.2. Desarrollar mecanismos para la formulación participativa y eficiente de instrumentos legales.

2.2.1. Desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional para generar una legislación que garantice la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.2.1.1. Articular acciones para la generación de instrumentos legales y sublegales en materia de Diversidad Biológica.	Porcentaje de instrumentos legales y sublegales prioritarios generados	0	40	90	1. Identificar los procesos asociados a la generación de nuevos instrumentos legales. 2. Generar una lista de las necesidades y prioridades de actualización y construcción de instrumentos de carácter legal y sublegal (Ver E 2.1.1 y E 2.1.2). 3. Realizar un protocolo de trabajo para definir los procesos y las funciones de cada institución en la formulación de nuevos instrumentos legales. 4. Convocar periódicamente a reuniones para la formulación, revisión y evaluación de las propuestas de instrumentos legales y sublegales. 5. Promulgar los instrumentos legales y sublegales propuestos por la mesa.	Grupo de trabajo para la revisión y actualización de instrumentos legales y sublegales

2.2.2. Desarrollar mecanismos para la participación protagónica popular en la elaboración y diseño de las leyes conjuntamente con instituciones de competencia ambiental.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.2.2.1. Desarrollar mecanismos para la participación protagónica popular en la elaboración y diseño de las leyes en materia ambiental.	Mecanismo desarrollado	1	1	1	1. Realizar un diagnóstico de los avances y experiencias en legislación popular. 2. Diseñar un mecanismo eficiente para la elaboración y diseño de leyes con la participación popular. 3. Validación del mecanismo. 4. Implementación y divulgación.	Grupo de trabajo para la participación en la formulación de instrumentos legales y sublegales

2.2.3. Promover la formación técnica de los legisladores en materia ambiental.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
2.2.3.1. Crear programas de formación técnica para los legisladores, fiscales y jueces en materia ambiental.	Porcentaje de programas identificados creados	0	50	100	1. Identificar las necesidades de creación de programas de formación 2. Crear los programas. 3. Validar los programas 4. Establecer los programas como parte de la formación permanente de los legisladores, fiscales y jueces. 5. Evaluar el alcance de los programas.	Grupo de trabajo para la participación en la formulación de instrumentos legales y sublegales

EJE 3.
GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

Promover una gestión efectiva que garantice la conservación y aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica en base a los lineamientos de la ENCDB.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce la necesidad de construir una nueva institucionalidad para la gestión colectiva de nuestro patrimonio natural. Esta nueva institucionalidad debe combatir las secuelas del burocratismo, la corrupción y la ineficiencia institucional heredados de la mal conceptualizada democracia representativa imperante durante la IV República. Asimismo debe erradicar el terrible lastre capitalista de la sub-cultura de la corrupción y el soborno, que inhibe el trabajo creador y productivo orientado a la conservación con compromiso social.

En este sentido, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 impulsa una gestión socialista para la conservación de la Diversidad Biológica que debe garantizar la integración de las comunidades en el diseño, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos que se deriven de esta, para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020. Para ello se plantea repensar las estructuras funcionales de la Autoridad Nacional Ambiental vinculadas con esta materia, con el objetivo de dar respuesta a la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020, e incluir el Plan de Acción Nacional en los Planes Operativos Anuales Institucionales. Además, forman parte de esta nueva institucionalidad las formas organizativas que permiten, tanto la planificación y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020, como su implementación colectiva. Es por ello que la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 propone la creación de un grupo de trabajo para la planificación y seguimiento de la misma y la designación de grupos de trabajo multidisciplinarios que garanticen la implementación colectiva de los objetivos específicos, acciones generales y acciones específicas. Así, la nueva institucionalidad se construye desde la participación protagonica de todos los sectores de la sociedad que participaron en la construcción colectiva de la Estrategia y su Plan de Acción Nacional y que ahora participan en la implementación para el alcance de las metas nacionales.

Por otro lado, la autotransformación de las instituciones debe estar acompañada de un aumento en los niveles de eficiencia y eficacia. En este sentido, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 aporta mecanismos para garantizar la articulación, integración y coordinación del trabajo de todas las instancias de gobierno vinculadas con la gestión de la Diversidad Biológica, con estructuras más eficaces y eficientes, que tengan como principio de gestión, una respuesta unificada y articulada de las instituciones a los usuarios, a través de la eficacia en los trámites, procesos y procedimientos asociados a la gestión de la Diversidad Biológica.

Así mismo la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 prevé el fortalecimiento de las capacidades físicas, financieras y tecnológicas necesarias para su implementación colectiva y seguimiento. Este fortalecimiento debe ser procurado por los diferentes grupos de trabajo y debe provenir de varias fuentes, para garantizar la estabilidad del mismo.

Nivel Estratégico

3.1. Construir una nueva institucionalidad que garantice el cumplimiento, seguimiento y actualización de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

3.1.1. Sentar las bases conceptuales y comenzar la construcción de una institucionalidad, cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad, integrada a las comunidades y orientada al acompañamiento de los procesos sociales hacia una vida sustentable basada en el respeto, conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.

3.1.2. Crear e implementar estructuras y mecanismos de ejecución, actualización y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

3.1.3. Garantizar los recursos financieros necesarios para el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

3.2. Promover la articulación Institucional para la conservación de la Diversidad Biológica.

3.2.1. Considerar la conservación de la Diversidad Biológica con compromiso social como un eje transversal de las directrices establecidas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

3.2.2. Establecer canales y grupos de trabajo permanentes para la integración y coordinación del trabajo de todas las instancias de gobierno.

3.2.3. Garantizar, como principio de gestión, una respuesta unificada y articulada de las instituciones a los usuarios.

3.3. Garantizar la articulación entre las Instituciones y las comunidades.

3.3.1. Integrar a las comunidades en el diseño, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos que se deriven de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

3.4. Garantizar eficacia en los trámites, procesos y procedimientos asociados a la gestión de la Diversidad Biológica.

3.4.1. Fomentar una gestión orientada a la resolución sistematizada de los problemas.

3.4.2. Simplificar y acelerar todos los trámites, procesos y procedimientos institucionales, combatiendo el burocratismo en todas sus formas.

3.4.3. Garantizar la transparencia y la divulgación amplia de todas las normas, trámites, procesos y procedimientos institucionales relacionados con la gestión de la Diversidad Biológica.

Plan de Acción Nacional - Eje 3: Gestión para la Conservación

3.1. Construir una nueva institucionalidad que garantice el cumplimiento, seguimiento y actualización de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

3.1.1. Sentar las bases conceptuales y comenzar la construcción de una institucionalidad, cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad, integrada a las comunidades y orientada al acompañamiento de los procesos sociales hacia una vida sustentable basada en el respeto, conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.1.1. Transformar los escenarios institucionales claves para dar respuesta a la ENCDB.	Porcentaje escenarios institucionales claves transformados para dar respuesta a la ENCDB	10	50	100	1. Realizar un diagnóstico de los escenarios institucionales claves. 2. Activar los debates conceptuales de la nueva institucionalidad. 3. Implementar la ENCDB en los escenarios institucionales claves a través de la inclusión de las acciones del Plan de Acción Nacional (PAN) en los Planes Operativos Anuales Institucionales (POAI).	Grupo de trabajo de planificación y seguimiento de la ENCDB

3.1.2. Crear e implementar estructuras y mecanismos de ejecución, actualización y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.2.1. Crear grupos de trabajo que coordinen la implementación colectiva de los objetivos específicos, acciones generales y acciones específicas del PAN.	Porcentaje de grupos de trabajo creados	20	80	100	1. Conceptualizar y definir los grupos de trabajo. 2. Identificar las necesidades de creación de grupos de trabajo para la ejecución del PAN. 3. Definir los mecanismos para la conformación y funcionamiento de grupos de trabajo. 4. Conformar y nombrar los grupos de trabajo. 5. Realizar seguimiento a los grupos de trabajo.	Grupo de trabajo de planificación y seguimiento de la ENCDB
3.1.2.2. Presentar anualmente los avances en la aplicación de la ENCDB durante el Congreso Venezolano de Diversidad Biológica.	Numero de informes anuales presentados	1	4	9	1. Generar un mecanismo de reporte de actividades y proyectos enmarcados en la ENCDB. 2. Sistematizar la información. 3. Diagnosticar el avance en el cumplimiento de las metas. 4. Presentar anualmente el informe.	Grupo de trabajo de planificación y seguimiento de la ENCDB

3.1.3. Garantizar el fortalecimiento de capacidades necesarias para la implementación colectiva y el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.1.3.1. Crear proyectos nacionales para el fortalecimiento de capacidades financieras que promuevan la implementación y seguimiento de la ENCDB.	Proyectos nacionales de fortalecimiento de capacidades financieras en ejecución	1	1	1	1. Identificar los requerimientos de fortalecimiento de capacidades financieras para la implementación de los planes de acción de la ENCDB a escala nacional y local 2. Establecer las prioridades de financiamiento. 3. Identificar las fuentes de financiación 4. Captar fondos nacionales e internacionales, en apego a los principios de soberanía y ética ecosocialista.	Grupo de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades físicas, finacieras y tecnológicas
3.1.3.2. Crear proyectos nacionales para el fortalecimiento de capacidades físicas que promuevan la implementación y seguimiento de la ENCDB.	Proyectos nacionales de fortalecimiento de capacidades físicas en ejecución	1	1	1	1. Llevar a cabo un diagnóstico nacional de las capacidades físicas para la implementación de la ENCDB. 2. Priorizar las necesidades de fortalecimiento de capacidades físicas. 3. Avanzar en el fortalecimiento de capacidades físicas para la ejecución de la ENCDB. 4. Hacer seguimiento al fortalecimiento de las capacidades físicas para la ENCDB.	Grupo de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades físicas, finacieras y tecnológicas
3.1.3.3. Crear proyectos nacionales para el fortalecimiento de capacidades tecnológicas que promuevan la implementación y seguimiento de la ENCDB.	Proyectos nacionales de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en ejecución	1	1	1	1. Llevar a cabo un diagnóstico nacional de las capacidades tecnológicas y de innovación, para la implementación de la ENCDB. 2. Priorizar las necesidades de fortalecimiento de capacidades tecnológicas y de innovación. 3. Avanzar en el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y de innovación para la ejecución de la ENCDB. 4. Hacer seguimiento al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de innovación para la ENCDB.	Grupo de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades físicas, finacieras y tecnológicas

3.2. Promover la articulación Institucional para la conservación de la Diversidad Biológica.

3.2.1. Considerar la conservación de la Diversidad Biológica con compromiso social como un eje transversal de las directrices establecidas en el Plan Nacional Simón Bolívar.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.2.1.1. Promover la inclusión de la ENCDB en el Proyecto Nacional de la RBV 2013-2019.	Elementos de la ENCDB incluidos en el Proyecto Nacional de la RBV 2013-2020	0	100	100	1. Garantizar la organización para la participación en los debates. 2. Participar activamente en los debates. 3. Incluir los principios, líneas estratégicas y ejes transversales en el Proyecto Nacional de la RBV 2013-2020.	Grupo de trabajo de planificación y seguimiento de la ENCDB
3.2.1.2. Hacer seguimiento a la aplicación nacional de las políticas de la ENCDB insertadas en el Proyecto Nacional de la RBV 2013-2019.	Aplicación de las políticas nacionales de la ENCDB insertadas en el Proyecto Nacional de la RBV 2013-2020	0	50	100	1. Identificar las políticas de la ENCDB insertadas en el Proyecto Nacional de la RBV 2013-2020. 2. Crear una agenda colectiva para hacer seguimiento a su implementación. 3. Implementar la agenda colectiva. 4. Divulgar y publicar los resultados.	Grupo de trabajo de planificación y seguimiento de la ENCDB

3.2.2. Establecer canales y grupos de trabajo permanentes para la integración y coordinación del trabajo de todas las instancias de gobierno.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.2.2.1. Contar con la participación pertinente de las instituciones en los grupos de trabajo vinculados con cada uno de los objetivos específicos, acciones generales y acciones específicas.	Porcentaje de grupos de trabajo con participación de todas las instituciones identificadas para cada grupo especifico	100	100	100	1. Identificar las instituciones involucradas en cada grupo de trabajo. 2. Convocar a las instituciones a participar en los grupos de trabajo. 3. Participar activamente en los grupos de trabajo.	Grupo de trabajo de articulación institucional

3.2.3. Garantizar, como principio de gestión, una respuesta unificada y articulada de las instituciones a los usuarios.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.2.3.1. Coordinar los procesos que requieran la intervención de varias instancias de la Autoridad Nacional Ambiental o de diferentes instituciones del Estado.	Porcentaje de procesos intrainstitucionales con manuales de normas y procedimientos funcionales	20	100	100	1. Identificar los procesos asociados a la ENCDB que requieren de la acción conjunta de las instituciones del Estado. 2. Construir los manuales de normas y procedimiento. 3. Realizar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos.	Grupo de trabajo de articulación institucional

3.3. Garantizar la articulación entre las Instituciones y las comunidades.

3.3.1. Integrar a las comunidades en el diseño, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos que se deriven de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.3.1.1. Contar con la participación de las comunidades organizadas en los grupos de trabajo vinculados con cada uno de los objetivos específicos, acciones generales y acciones específicas.	Porcentaje de GT con participación protagónica de las comunidades	50	100	100	1. Convocar a las comunidades organizadas con potencial para formar parte de los grupos de trabajo. 2. Promover la participación protagónica de las comunidades organizadas en los GT.	Grupo de trabajo de planificación y seguimiento de la ENCDB
3.3.1.2. Construir e implementar de manera colectiva los Planes de Acción Local (PAL) de la ENCDB en las áreas con gestión comunitaria para la conservación.	Porcentaje de AEC con PAL	1	40	80	1. Impulsar la construcción de los Planes de Acción Local. 2. Sistematizar las experiencias y metodologías de construcción de los PAL. 3. Aplicar y Realizar seguimiento de los PAL.	Grupo de trabajo de planificación y seguimiento de la ENCDB

3.4. Garantizar eficacia en los trámites, procesos y procedimientos asociados a la gestión de la Diversidad Biológica.

3.4.1. Fomentar una gestión orientada a la resolución sistematizada de los problemas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.4.1.1. Garantizar la inclusión de indicadores de gestión enfocados al cumplimiento de metas de ENCDB en los POAI de la ONDB y las DEA.	Porcentaje de los POAI con indicadores de gestión alineados a la ENCDB	70	90	100	1. Realizar talleres de planificación estratégica. 2. Adecuar los POAI para dar respuesta a la ENCDB. 3. Ejecutar los POAI. 4. Realizar seguimiento a los POAI. 5. Actualizar los POAI.	Grupo de trabajo para el mejoramiento de la eficiencia de trámites, procesos y procedimientos

3.4.2. Simplificar y acelerar todos los trámites, procesos y procedimientos institucionales, combatiendo el burocratismo en todas sus formas.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.4.2.1. Mejorar los procesos y procedimientos institucionales vinculados con la ENCDB.	Porcentaje de los procesos con manuales de normas y procedimiento actualizados	10	50	100	1. Identificar los procesos y procedimientos institucionales vinculados con la ENCDB. 2. Construir los manuales de normas y procedimientos. 3. Realizar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos. Implementar y Realizar seguimiento.	Grupo de trabajo para el mejoramiento de la eficiencia de trámites, procesos y procedimientos

3.4.3. Garantizar la transparencia y la divulgación amplia de todas las normas, trámites, procesos y procedimientos institucionales relacionados con la gestión de la Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
3.4.3.1. Divulgar la información relativa a normas, trámites, procesos y procedimientos institucionales relacionados con la gestión de la Diversidad Biológica.	Porcentaje de normas, tramites, procesos y procedimientos sobre Diversidad Biológica publicados en el SIVDB	10	50	100	1. Identificar los procesos y procedimientos institucionales vinculados con la gestión de la Diversidad Biológica. 2. Sistematizar las normas, trámites, procesos y procedimientos. 3. Cargar la información en el SVIDB.	Grupo de trabajo para el mejoramiento de la eficiencia de trámites, procesos y procedimientos

EJE 4.
GESTIÓN Y POLÍTICA INTERNACIONAL

Consolidar una estrategia de acción para promover una gestión internacional que garantice la conservación y el uso sustentable de la Diversidad Biológica en Venezuela en un marco regional, continental y mundial orientado a la integración, soberanía y la Suprema Felicidad Social perdurable.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 reconoce la gestión internacional como un eje de importancia, y diagnostica la necesidad de un vínculo estrecho entre ésta y las políticas nacionales para garantizar el ejercicio soberano de la gestión de la Diversidad Biológica y resguardar los intereses nacionales de la táctica global de utilizar al ambiente como el “Caballo de Troya”.

La conservación de la Diversidad Biológica es una preocupación mundial que, en el ámbito multilateral, busca gestionar políticas públicas en todos los Estados con el fin aparente de custodiar los elementos naturales para las generaciones futuras. Esto se sostiene en un supuesto consenso de las Naciones que es celosamente vigilado por la ciencia occidental la cual opera como patrón universal de objetividad y es la piedra angular para el continuo desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas. La implementación de tratados, acuerdos, metas, protocolos y convenios sobre Diversidad Biológica han sido una herramienta más para uniformizar y domesticar la naturaleza. Este marco regulatorio global está enmarcado en procedimientos y enfoques estandarizados, indicadores “inequívocos”, pautas de financiación y en fin, en un único modelo civilizatorio, que reconoce centros hegemónicos que responden claramente a las necesidades del capitalismo. Los actuales procesos y transformaciones sociales y culturales no forman parte de esta agenda internacional y, aunque parecieran ser escuchados, no tienen ninguna participación en las políticas que pretenden ser impuestas a través de las organizaciones mundiales que valoran económicamente la Diversidad Biológica e imponen la lógica de la *propiedad* sobre la vida a todos los niveles.

Frente a este contexto global, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 plantea el debate, a nivel nacional, sobre la pertinencia que tienen para nuestro país los compromisos internacionales que se han adoptado en materia de Diversidad Biológica. Además, promueve el debate nacional para lograr consensuar la posición de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes temas de la agenda internacional sobre Diversidad Biológica, así como el fortalecimiento de las delegaciones articulando la nueva institucionalidad de la nación. De esta forma se construyen los espacios de cooperación y un discurso ambiental contra-hegemónico en los debates multilaterales para la conservación de la Diversidad Biológica.

Nivel Estratégico

4.1. Fortalecer la gestión internacional vinculada con la Diversidad Biológica.

4.1.1. Fortalecer la articulación intra e interinstitucional de cara a la construcción y consolidación política exterior en materia de Diversidad Biológica.

4.1.2. Fomentar la participación nacional en las reuniones internacionales, a través de un trabajo eficaz, sostenido y coherente en el tiempo, en materia de Diversidad Biológica.

4.1.3. Promover el debate, a nivel nacional, sobre la pertinencia que tienen para nuestro país los compromisos internacionales que ha adoptado en materia de Diversidad Biológica, o que afectan su conservación y uso sustentable.

4.1.4. Incluir los asuntos relativos a la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica en la agenda de las organizaciones regionales de cooperación y foros tales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana de los Pueblos (ALBA-TCP), Cumbre América del Sur África (Cumbre ASA), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otros, a fin de concertar posiciones comunes en materia de Diversidad Biológica.

Plan de Acción Nacional - Eje 4. Gestión y Política Internacional

4.1. Fortalecer la gestión internacional vinculada con la Diversidad Biológica

4.1.1. Fortalecer la articulación intra e interinstitucional de cara a la construcción y consolidación de la política exterior en materia de Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.1.1.1. Generar insumos para construir al debate durante las reuniones de los acuerdos internacionales asociados a la ENCDB.	Porcentaje de reuniones internacionales con informes contentivos de los insumos generados	30	100	100	1. Identificar los acuerdos internacionales asociados a la ENCDB e identificar todos los actores involucrados. 2. Elaborar el cronograma anual de reuniones de los acuerdos internacionales asociados a la ENCDB 3. Convocar a reuniones periódicas para la revisión y evaluación de los documentos y otros insumos de trabajo de las reuniones. 4. Elaborar propuestas y argumentos como insumos para las posiciones de país en los distintos escenarios internacionales. 5. Suministrar los insumos a la mesa de trabajo interinstitucional.	Grupo de trabajo para la articulación institucional
4.1.1.2. Consolidar la política exterior en materia de Diversidad Biológica a través de la defensa de posiciones de país en los distintos escenarios internacionales que se articulen la ENCDB.	Porcentaje de reuniones internacionales con posiciones de país articuladas a la ENCDB	90	100	100	1. Identificar los acuerdos internacionales asociados a la ENCDB. 2. Elaborar el cronograma anual de reuniones de los acuerdos internacionales asociados a la ENCDB e identificar todos los actores implicados. 3. Definir las prioridades de participación para Venezuela. 4. Convocar a reuniones periódicas para el debate y evaluación de las posiciones de las diferentes instituciones. 5. Elaborar propuestas y argumentos como insumos para las posiciones de país en los distintos escenarios internacionales. 6. Participar activamente en las reuniones internacionales con posiciones articuladas a la ENCDB.	Grupo de trabajo para la articulación institucional

4.1.2. Fomentar la participación nacional en las reuniones internacionales, a través de un trabajo eficaz, sostenido y coherente en el tiempo, en materia de Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.1.2.1. Participar en las reuniones internacionales con delegaciones oficiales cuantitativamente adecuadas y con fortalezas en las áreas jurídica, política, técnica en materia de Diversidad Biológica.	Porcentaje de reuniones a las cuales se asiste con delegaciones adecuadas	20	90	100	1. Vincular la delegación a la mesa de trabajo interinstitucional. 2. Elaborar documentos internos que guíen las discusiones en materia jurídica, política, técnica. 3. Evaluar las opciones de financiamiento que permitan fortalecer la participación de delegados en las reuniones. 4. Proponer un esquema de participación de las delegaciones. 5. Sistematizar los logros alcanzados después de cada evento internacional en informe de misión. 6. Evaluar el impacto de la participación de las delegaciones. 7. Publicar y divulgar los logros y el impacto de las delegaciones.	Grupo de trabajo de gestión internacional
4.1.2.2. Promover la participación de las comunidades organizadas y movimientos sociales en actividades internacionales en materia de Diversidad Biológica.	Porcentaje de reuniones anuales a las cuales asisten las organizaciones de base	20	90	100	1. Elaborar un cronograma de eventos internacionales. 2. Difundir los cronogramas anuales de eventos internacionales. 3. Gestionar política y financieramente la participación de las organizaciones de base para garantizar su acceso a los eventos y al debate internacional. 4. Vincular activamente a las organizaciones de base con los debates nacionales previos y actividades posteriores a los eventos internacionales. 5. Realizar seguimiento a la participación de organizaciones de base.	Grupo de trabajo de gestión internacional

4.1.3. Promover el debate, a nivel nacional, sobre la pertinencia que tienen para nuestro país los compromisos internacionales que ha adoptado en materia de Diversidad Biológica, o que afectan su conservación y uso sustentable.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.1.3.1. Revisar la pertinencia de los convenios multilaterales suscritos por el Estado en materia de Diversidad Biológica.	Porcentaje de convenios suscritos y ratificados revisados	50	100	100	1. Sistematizar los convenios en materia de Diversidad Biológica suscritos y ratificados por la RBV. 2. Identificar a los actores involucrados y afectados por los convenios. 3. Evaluar las ventajas y desventajas de los convenios suscritos y ratificados para la conservación de la Diversidad Biológica. 4. Debatir participativamente la pertinencia de los convenios suscritos y ratificados y la necesidad de ratificar o retirar el apoyo de la RBV. 5. Recomendar acerca de la pertinencia o no de cada convenio revisado. 6. Publicar y divulgar los resultados.	Grupo de trabajo de gestión internacional

4.1.4. Incluir los asuntos relativos a la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica en la agenda de las organizaciones regionales de cooperación y foros tales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana de los Pueblos (ALBA-TCP), Cumbre América del Sur África (Cumbre ASA), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otros, a fin de concertar posiciones comunes en materia de Diversidad Biológica.

Acciones específicas	Indicador	Metas			Tareas	Grupos de trabajo
		2012	2015	2020		
4.1.4.1. Formular propuestas relativas a la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica en el marco de UNASUR, ALBA-TCP, ASA, CELAC y demás organizaciones de cooperación regional.	Porcentaje de temas asociados a la ENCDB incluidos en la agenda regional	15	70	100	1. Identificar los temas asociados a la ENCDB que pueden ser impulsadas en el ámbito regional. 2. Priorizar dichos temas. 3. Formular las diferentes propuestas regionales en función del marco de cooperación. 4. Difundir en el ámbito internacional las diferentes iniciativas regionales y sus resultados.	Grupo de trabajo de gestión internacional.

Glosario

Acuerdo: es una resolución tomada o concertada por dos o más voluntades que se llevan a cabo por un mismo fin.

Agrocombustibles: combustibles líquidos que se elaboran a partir de materias primas vegetales, generalmente de alimentos que pueden ser usados para contrarrestar el hambre en el planeta o cultivados en tierras que pueden ser usadas para producir más alimentos.

Agroecología: ciencia cuyos principios están basados en los conocimientos ancestrales de respeto, conservación y preservación de todos los componentes naturales de agroecosistemas sustentables, a cualquier escala o dimensión.

Agronegocios: patrón corporativo de producción, distribución, despilfarro y consumo de alimentos (fábricas de animales, monocultivos, transgénicos, nanotecnologías, agrotóxicos, agrocombustibles, etc.). Modelo agrícola que sobrepone los intereses de unos pocos sobre la producción sostenible de alimento, la agricultura campesina y la soberanía alimentaria.

Agrotóxicos: químicos utilizados en la agricultura convencional como fertilizante, herbicida o plaguicida.

Aguas de Lastre: agua almacenada en depósitos o tanques en el interior del casco de los buques con el objetivo de procurar la estabilidad de las embarcaciones, la cual constituye la vía principal de translocación de organismos marinos fuera de su área natural de distribución.

Área natural de distribución de una especie: aquel o aquellos espacios geográficos que incluyen los hábitats y ecosistemas, donde poblaciones de una determinada especie están presentes en interacción con el sistema, de una manera natural.

Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE): todas aquellas áreas que de acuerdo a las características y potenciales ecológicas que poseen, han sido decretadas por el ejecutivo nacional para cumplir funciones productoras, protectoras y recreativas.

Biorregión: área extensa de tierra o agua que contiene un conjunto geográficamente distintivo de comunidades naturales que comparten la gran mayoría de sus especies y dinámicas ecológicas, comparten condiciones medioambientales similares e interactúan ecológicamente de manera determinante para su subsistencia a largo plazo.

Biotecnología: aplicación de técnicas no tradicionales de manipulación de células vivas y su material genético.

Cayapa: proceso a través del cual miembros de una comunidad trabajan en forma cooperativa en una tarea, bien sea para satisfacer una necesidad individual o colectiva. Se usa para algunas tareas agrícolas como la siembra, cosecha, caza y pesca, en otras tareas comunitarias como la construcción de viviendas.

Centro de conservación *ex situ*: infraestructura para la conservación de algunos componentes de la Diversidad Biológica fuera de su hábitat natural, tales como, zoocriaderos, unidades de repoblamiento, bancos de germoplasma, jardines botánicos, viveros, parques zoológicos, acuarios, herbarios, museos, centros de rescate y recuperación.

Colonialidad: modelo hegemónico global de poder, instaurado desde la conquista que articula raza, trabajo, espacio y gentes de acuerdo con las necesidades del capital y para beneficio de los blancos europeos.

Conservación *ex situ*: mantenimiento de algunos componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales. Componente intangible: todo conocimiento, innovación o práctica individual o colectiva asociado a la Diversidad Biológica y sus componentes, protegido o no por regímenes de propiedad intelectual.

Convenio: es un acuerdo de voluntades de carácter normativo, cuyo efecto puede constituir en una obligación, estos crean o modifican ciertos actos y poseen un grado de formalidad menor al de los tratados, así mismo pueden ser celebrados entre dos (2) o más Estados. Ejemplo: Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992).

Desarrollo sustentable: política fundamentada en el manejo integrado de los recursos. La sustentabilidad pasa a ser un objetivo que desborda las capacidades de las ciencias para convertirse en un proyecto político a través de la constitución de actores sociales movidos por propósitos e intereses inscritos dentro de racionalidades diversas, orientados por saberes y valores arraigados en identidades propias y diferenciadas.

Diversidad Biológica: variabilidad de organismos vivos, que comprende la diversidad dentro de cada especie, entre especies y de los ecosistemas.

Ecosocialismo: propuesta de un socialismo ecológico, basado en una relación diferente entre seres humanos y naturaleza, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras. El ecosocialismo se plantea como una propuesta de solución global de los problemas ambientales y como una alternativa al capitalismo.

Especie amenazada: especie cuya sobrevivencia es improbable si no se toman las acciones para corregir los factores que la afectan negativamente.

Especie autóctona o nativa: toda especie, subespecie o taxón inferior que se encuentre dentro de su área natural de distribución geográfica, en el territorio nacional.

Especie endémica: aquella limitada a un área geográfica relativamente pequeña o a un hábitat poco frecuente o raro, es decir, una distribución geográfica muy restringida.

Especie exótica invasora: toda especie exótica que se establece en un ecosistema o hábitat natural y que actúe como un agente de cambio o amenaza a la Diversidad Biológica autóctona o a los procesos ecológicos inherentes a ella.

Especie exótica: especie, gametos, semillas, huevos o propágalos que puedan sobrevivir y subsecuentemente reproducirse, que se encuentre fuera de su área natural de distribución.

Estrategia: conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo, cuyo objetivo es alinear los recursos y potencialidades para lograr un determinado fin o un conjunto de metas.

Eurocentrismo: modelo de conocimiento que representa la experiencia histórica local europea, la cual ha devenido globalmente hegemónica desde el siglo XVII.

Germoplasma: genoma de especies vegetales en cualquiera de sus formas reproductivas (semillas, tejidos, etc.)

Globalización: formas de producir interrelaciones de alcance planetario. La globalización implica

una radicalización y universalización de la modernidad.

Hegemonía: supremacía que un Estado ejerce sobre otros.

Huella ecológica: es un indicador del área de terreno y océano necesarios para sostener el consumo de alimentos, bienes, servicios, alojamiento, energía y asimilar los residuos de una persona, colectivo o país.

Ley Aprobatoria: es aquel tipo de Ley mediante el cual se aprueban distintos actos jurídicos, como convenios y acuerdos internacionales. Ejemplo: Ley Aprobatoria del Protocolo de Kyoto.

Ley Orgánica: son leyes orgánicas las que así denomina esta Constitución; las que se dicten para organizar los poderes públicos o para desarrollar los derechos constitucionales y las que sirvan de marco normativo a otras leyes. (CRBV. Art. 203).

Ley-Norma: es aquella regla de conducta en sociedad obligatoria, dictada por el Poder Legislativo.

Manejo confinado: cualquier actividad con organismos modificados genéticamente, sus derivados o productos que lo contengan; aislada por barreras físicas, o una combinación de barreras físicas, químicas o biológicas, que limiten de forma efectiva su contacto con el medio potencialmente receptor o sus efectos sobre dicho medio.

Marco Jurídico: es el conjunto disposiciones de carácter normativo a los que debe apegarse el Estado y la sociedad.

Mitigación: conjunto de estrategias y/o medidas de atenuación de impactos ambientales o daños potenciales, dirigidas bien a contrarrestar, o a minimizar, los efectos de intervenciones antrópicas sobre los ecosistemas.

Modelo civilizatorio: hace referencia a la ideología generada por la civilización del nor-atlántico (materialista, tecnocrática, racionalista), de cuya dinámica se comprueba la incapacidad de este modelo civilizatorio para detener y resolver los tres problemas nodales del ser humano contemporáneo: el incremento de la pobreza, la expansión de la crisis existencial entre los ciudadanos de las sociedades industriales, y el deterioro ecológico del planeta.

Organismo genéticamente modificado (OGM): cualquier organismo vivo o no que posea una combinación nueva de material genético, que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna.

Patriarcado: forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón. El orden patriarcal crea una suposición basada en el principio del Absoluto Masculino donde se excluye a la mujer. Por consiguiente el registro del pasado, de la raza humana es sólo un registro parcial, omitiendo el pasado de la mitad de la humanidad.

Per cápita: locución latina de uso actual que significa literalmente por cada cabeza, esto es, por persona o individuo. Se utiliza para indicar la media por persona en una estadística social determinada.

Plan: modelo sistemático que detalla qué tareas se debe llevar a cabo para alcanzar un objetivo, para lo cual se establecen metas y tiempos de ejecución.

Planificación Ambiental: proceso dinámico que tiene por finalidad conciliar los requerimientos del desarrollo socio económico del país, con la conservación de los ecosistemas, los recursos naturales y un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

Programa: serie de acciones organizadas metódicamente con la finalidad de mejorar las condiciones de vida en una determinada región o país en forma integral y sostenible.

Proyecto: conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas entre sí, con el fin de alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido.

Reglamento: es el acto jurídico dictado por la Administración Pública con el fin de desarrollar los preceptos y conceptos establecidos en algunas leyes, es una norma subordinada pero complementaria de la Ley.

Reintroducción: es la liberación de individuos de una especia desde los sitios de cautiverio a los lugares donde anteriormente vivían de forma silvestre, o la reubicación de individuos de una especie de un área a otra. Habitualmente se realiza con especies amenazadas en la naturaleza con el fin de restablecer una población que ha decrecido o desaparecido en un área que históricamente formó parte de su distribución natural.

Taxonomía: es una subdiciplina de la biología sistemática, que se encarga de la ordenación de las especies en un sistema de clasificación compuesto por una jerarquía de taxones anidados, el cual está basado en las relaciones de parentesco y su historia evolutiva.

Tráfico de especies: son las prácticas de extracción y movilización de especies vivas o muertas, con fines domésticos, de consumo u ornamentales, entre otros. Del tráfico ilegal de especies depende estrechamente el comercio ilícito de las mismas especies a nivel nacional e internacional y la consecuente tenencia ilegal de las mismas. Actualmente es el tercer negocio ilegal más grande y lucrativo del mundo y constituye una de las principales amenazas para las especies y causa de pérdida de diversidad.

Transgénico: organismo genéticamente modificado.

Transplante o translocación: tipo de introducción deliberada o no por persona natural o jurídica, de una especie exótica, fuera de su área de distribución natural.

Tratado: es un acuerdo celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional Público, que conciertan diversos intereses estatales de carácter particular para cada uno. Estos pueden ser bilaterales (2 países) y multilaterales (más de 2 países). Como ejemplo de ello, en Venezuela tenemos: el Tratado de Cooperación Amazónica (1978) y el Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2001).

Turismo social: conjunto de relaciones turísticas que se producen como resultado de la participación en el turismo de las clases sociales económicamente excluidas, basándose en el conjunto de medidas con las cuales se facilita dicha participación. En Venezuela se impulsa el turismo social no sólo dentro del país sino también en otras naciones a través de convenios, con el fin de fortalecer una cultura del aprovechamiento de los espacios turísticos en la población venezolana.

Variabilidad genética: es la variación en el genotipo de una especie o población. Esta variabilidad puede ser vista como la medida de la tendencia de una población a diferenciarse de otra. Esta variación se manifiesta de forma bastante evidente en las especies domesticadas en donde los seres humanos utilizamos la variabilidad para crear razas y variedades de maíces, frijoles, papas, caballos, ganado, perros y gatos, entre otros.

Organizaciones participantes en la construcción colectiva.

Academia y Sociedad
Agrupación Aukache
Agrupación de Baile Venezuela es Danza
Alcaldía Metropolitana de Caracas, Distrito Capital
Alcaldía del Municipio Acevedo, estado Miranda
Alcaldía del Municipio Colón, estado Zulia
Alcaldía del Municipio Cruz Paredes, estado Barinas
Alcaldía del Municipio Caroní, estado Bolívar
Alcaldía del Municipio Cumana, estado Sucre
Alcaldía del Municipio José Félix Ribas, estado Aragua
Alcaldía del Municipio Juan Antonio Sotillo, estado Anzoátegui
Alcaldía del Municipio Libertador, Distrito Capital
Alcaldía del Municipio Libertador, estado Aragua
Alcaldía del Municipio Maturín, estado Monagas
Alcaldía del Municipio Palavecino, estado Lara
Alcaldía del Municipio Pedraza, estado Barinas
Alcaldía del Municipio Sucre, estado Miranda
Polisucre
Alcaldía del Municipio Torres, estado Lara
Arca Ediciones
Artesanos Indígenas
Asamblea Nacional
Asesoría MIPS C.A.
Asociación Artistas y Artesano de San Diego
Asociación de Abogados Bicentenarios Socialistas del Estado Zulia
Asociación Civil Apoyo a la Planificación Participativa Urbana Internacional - APPUI
Asociación Civil Club de Ecología, Excursionismo y Montañismo “Tejerías-Tuy”
Asociación Civil Comunitaria Agropecuaria Poa Poa
Asociación Civil CONBIVE - Conservación de la Biodiversidad Venezolana
Asociación Civil Ecoguía
Asociación Civil MAIZAL
Asociación Civil EL CHADAD 7
Asociación Civil Esperanza, fe y calidad
Asociación Naciones Unidas Venezuela
Asociación Scouts de Venezuela (ASV)
Asociacion Wataniba
Automóviles CARSUR
Banco Central de Venezuela
Biocontacto
Bioreptilia
Brigada de Conservación Ambiental de La Sabana
Casa Verde
Centro de Botánica Tropical. Instituto de Biología Experimental
Centro de Investigación de Cetáceos Nueva Esparta
Centro de la Diversidad Cultural, Estado Aragua
Centro Excursionista “Manuel Ángel González”
Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente - CITMA
Club de los Abuelos
Colectivo Alexis Vive
Colectivo Alianza Sexo-Género Diversa Revolucionaria
Colectivo Bravo Sur
Colectivo Cultural Independiente: Agua e Lluvia
Colectivo de Usuarios por la Ampliación Del Parque Del Oeste Alí Primera de Catia
Colectivo Diversidad Biológica
Colectivo Feminista Pachamama
Colectivo Misión Patilla
Colectivo Nodo Libre
Colectivo Proyecto Canaima
Colectivo Senderos
Colectivo Tres Raíces
Colegio Santo Domingo de Guzmán
Colegio Universitario de Los Teques Cecilio Acosta
Colegio Universitario Francisco de Miranda
Colegio Universitario José Lorenzo Pérez
Comité Ambiental Waraira Repano
Comité Conservacionista Anzoátegui
Comité Conservacionista Cariguariana el Supi
Comité Conservacionista el Nogal de Caracas
Comité Conservacionista La Flor de mayo
Comité Conservacionista Quenda
Comuna en Construcción Eje Costero Adícora
Comuna Parcelamiento Agrícola Guacharaca
Comuna Socialista Agraria Indios Quiriquire
Comuna Socialista Explosión del Poder Popular
Comuna Socialista Rural “María Ignacia”
Comunidad de Aguasay
Comunidad de Chuao
Comunidad de Playa Grande
Consejo Comunal Adícora
Consejo Comunal Alto Carinagua
Consejo Comunal Bolivariano Cerropelao
Consejo Comunal con la Unión la Nueva Esperanza
Consejo Comunal de Aripao
Consejo Comunal de Tiraya
Consejo Comunal la Chispa
Consejo Comunal La Gaviota
Consejo Comunal Los Pescadores
Consejo Comunal Manuelita Sáez
Consejo Comunal Monterrey
Consejo Comunal Nazareno
Consejo Comunal Petare
Consejo Comunal Plaza de Toro
Consejo Comunal San Rafael
Consejo Comunal Santa Elena Principal
Consejo Comunal Valle de Zarate
Consejo de Educación Ambiental del Estado Aragua
Consejo de Movimientos Sociales del ALBA
Consejo de Pescadores
Consejo de Pescadores San Francisco, Bahía de Cata
Consejo Nacional de Frontera
Consejo Socialista Nacional de Agroecología
Consultora Ambiental Consulcoj-08 C.A.
Consultora Proyet Ambiental y Afines pq C.A

Cooperativa Casabes Los Abuelos
Cooperativa de Turismo Boca ´E Monte
Cooperativa Dios es Mas que Suficientes
Cooperativa Dios y sus Milagros 376 RI
Cooperativa Laguna Verde 13 R.L.
Corporación Venezolana del Petróleo
Cuadros Científicos Juveniles
Cuerpos de Bomberos de Venezuela
    Bomberos Marinos de Venezuela
E. R. E. B. Bicentenario del Libertador
E.T.A. "José Ramón Rodríguez Torres"
E.T.A. Carrizal
ECO GROUP DM, C.A.
Ecofauna
Elaboración de Maderas Bosco, C.A
Empresa Ganadera Agroecológica Marisela
Escuela Popular de Agroecología Ezequiel Zamora
Escuela Socialista de Agricultura Tropical
Esfuerzo y Progreso
Fe y Alegría
Federación Bolivariana de Jóvenes - FBJ
FERROVEN S.A
Fondo Editorial Agenda XXI
Frente Ecológico Lara
Frente Ecológico PSUV
Frente Ecológico UNEFM
Frente Francisco de Miranda - F.F.M.
Frente Socialista Ambiental
Frente Socialista Ambiental Manuel Manrique
Frente Socialista para la Gestión Ambiental - FSGA
FUNDA CDR-SUR (Complejo Cultural Deportivo y Recreativo del Sur)
FundaCienaga
Fundación ABRAE
Fundación Ambiental IWOKA
Fundación Ambientalista Francisco Tamayo
Fundación Ambientalista Robert Smith - FUNDAROSMITH
Fundación Animales Silvestres - FUNDANISIL
Fundación ARGOT
Fundación Biodiversidad y Desarrollo Ambiental (VIDA)
Fundación Científica Los Roques
Fundación CIEPE
Fundación Comunidad 2000
Fundación de Servicios Ambientales de Venezuela - FUNSAVEN
Fundación Ecológica de Brión
Fundación ENEAS y Chocolate Cimarrón
Fundación Félix
Fundación Francisco Tamayo
Fundación GNL (GENIAL)
Fundación GUARDEAM
Fundación Infocentro
Fundación Instituto Botánico de Venezuela - FIBV
Fundación Instituto de Ingeniería
Fundación Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA)
Fundación Jardín Botánico UNELLEZ
Fundación Joven Guardia
Fundación La Salle de Ciencias Naturales
    Laboratorio de Macroinvertebrados acuáticos. Estación de Investigaciones Hidrobiológicas de Guayana
    Museo de Historia Natural La Salle
Fundación para el desarrollo de las Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales - FUDECI
Fundación para la Defensa de la Naturaleza
Fundación Peces de Venezuela
Fundación Sentidos
Fundación Tierra Viva
Fundación Vuelta Larga
FUNDALOGOS
Fundo La Carmen
Gobernación del Estado Aragua
Gobernación del Estado Cojedes
    Policía del estado Cojedes
Gobernación del Estado Delta Amacuro
Gobernación del Estado Lara
    Parque Zoológico y Botánico Bararida
Gobernación del Estado Monagas
Gobernación del Estado Vargas
Gobierno del Distrito Capital
    Parque Arístides Rojas
    Parque Zoológico El Pinar
Grupo Ambientalista WAKU
Grupo de Especialistas en Flamencos - IUCN
Grupo de Exploraciones Científicas Minas de Aroa
Grupo de Trabajo en Tortugas Marinas de Nueva Esparta - GTTM-NE
Grupo de Trabajo en Tortugas Marinas del Golfo de Venezuela
Grupo Ecológico Creando el Hoy
Grupo Ecológico Torres
Grupo Guardaparques Universitarios
Grupo IDEAS
Grupo Mangle
Guardianes del Planeta Verde
Guías de Turismo
Indígenas de Venezuela
Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal - INDEFOR
Instituto de Zoología Agrícola "Francisco Fernández Yépez" - MIZA
Instituto Municipal de Fortalecimiento Económico - IMFSE
Instituto para la Producción e Investigación de la Agricultura Tropical - IPIAT
Instituto Universitario de Mercadotecnia - ISUM
Instituto Universitario de Tecnología Alonso Gamero - IUTAG
Instituto Universitario de Tecnología de Administración Industrial - IUTA
Instituto Universitario de Tecnología de Los Llanos - IUTLL
Instituto Universitario de Tecnología de Valencia - IUTVAL
Instituto Universitario de Tecnología de Yaracuy - IUTY
Instituto Universitario de Tecnología del Estado Portuguesa - IUTEP
Instituto Universitario de Tecnología Dr. Delfín Mendoza Tucupita - IUTDELTA
Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" - IUPSM
Instituto Universitario Tecnológico de Ejido - IUTE

INTRO MICRO, C.A.
Jardín Botánico del Táchira
Jardín Botánico Universitario de Maracay
Junta Ambientalista de Torres
L.S.B Juan A Oropeza
La Churuata Turística 425 RL
La Madre Tierra
Milicia Bolivariana
Misión Ribas
Ministerio del Poder Popular de Industrias
- Fondo de Reconversión Industrial - FONDOIN

Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería
- Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo - INTEVEP

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia
- Instituto Nacional de Estadística - INE

Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología
- Dirección General de Innovación
- Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - FONACIT
- Fundación Ávila TV
- Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas - FUNVISIS
- FUNDACITE
- Instituto de Estudios Avanzados - IDEA
- Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista - INCES
- Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas - IVIC

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
- Compañía Nacional de Reforestación - CONARE
- Consultoría Jurídica
- Despacho del Viceministro de Aguas
  - Dirección de Cuencas Hidrográficas
- Despacho del Viceministro de Conservación Ambiental
  - Dirección General de Bosques
  - Dirección General de Calidad Ambiental
  - Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
  - Misión Árbol
  - Oficina Nacional de Diversidad Biológica
    - Reserva de Biosfera Delta del Orinoco
- Despacho del Viceministro de Ordenación y Administración Ambiental
  - Dirección General de Planificación y Ordenación Ambiental
  - Dirección General de Vigilancia y Control Ambiental
    - Dirección Técnica de las Zonas Costeras
  - Oficina Administrativa de Permisiones
  - Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial – SIGOT
- Dirección de las DEAS
  - Dirección Estadal Ambiental Anzoátegui
  - Dirección Estadal Ambiental Aragua
  - Dirección Estadal Ambiental Barinas
  - Dirección Estadal Ambiental Bolívar
  - Dirección Estadal Ambiental Capital y Vargas
  - Dirección Estadal Ambiental Carabobo
  - Dirección Estadal Ambiental Cojedes
  - Dirección Estadal Ambiental Falcón
  - Dirección Estadal Ambiental Lara
  - Dirección Estadal Ambiental Mérida
  - Dirección Estadal Ambiental Miranda
  - Dirección Estadal Ambiental Nueva Esparta
  - Dirección Estadal Ambiental Portuguesa
  - Dirección Estadal Ambiental Sucre
  - Dirección Estadal Ambiental Táchira
  - Dirección Estadal Ambiental Trujillo
  - Dirección Estadal Ambiental Yaracuy
  - Dirección Estadal Ambiental Zulia
- Dirección de General de Comunicación Institucional
- Dirección de Seguridad y Vigilancia
- Fundación de Educación Ambiental - FUNDAMBIENTE
- Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica - LNH
- Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios – FUNPZA
- Instituto Nacional de Parques - INPARQUES
  - Dirección General Sectorial de Parques de Recreación
    - Parque del oeste “Alí Primera”
    - Parque Acional Guatopo
    - Parque Nacional Laguna de La Restinga
    - Parque Nacional Waraira Repano
    - Parque Zoológico de Caricuao
    - Parque Zoológico El Pinar
    - Parque Zoológico Las Delicias
    - Parques Machiques de Perijá
  - Instituto para el Control y Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo - ICLAM
  - Oficina de Análisis Estratégico
  - Oficina de Gestión y Cooperación Internacional

Ministerio del Poder Popular para el Comercio
- Servicio Autónomo Propiedad Intelectual – SAPI

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social
- División de Rehabilitación Ocupacional
- Inspectoría del Trabajo

Ministerio del Poder Popular de Industrias
- Corporación Venezolana de Guayana

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
- Consultoría Jurídica
- Agropatria Venezuela: Misión Agrovenezuela
- Dirección General de Circuito Pesquero y Acuícola
- Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Bravos de Apure, S.A.
- Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista - FONDAS
- Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista - FONDAS
- Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural - CIARA
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural - INDER
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural - INDER
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas - INIA
- Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral - INSAI
- Instituto Nacional de Tierras - INTI
- Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura - INSOPESCA
- Productos Forestales de Oriente C.A. - PROFORCA

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información
Ministerio del Poder Popular para la Cultura

- Fundación Museos Nacionales - Museo de Ciencias
- Unidad Educativa del Conac

Ministerio del Poder Popular para la Defensa
- Comando Estratégico Operacional
- Dirección de Geografía y Cartografía de las Fuerzas Armadas de Venezuela - DIGECAFA
- Dirección de Guardería Ambiental
- Fuerza Armada Nacional Bolivariana
- Guardia Nacional Venezolana
- Infantería de Marina

Ministerio del Poder Popular para la Educación
- Centro de Investigación, Tecnología y Ambiente
- E. T. I. R. Roque Pinto
- E.T.A. Simon Rodríguez
- Escuela Básica “Hipólito Bonilla”
- Escuela Bolivariana Carolina de Arocha
- Escuela Bolivariana Juan Andrés Varela
- Escuela Bolivariana Villas del Pilar
- Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales - FUDECI
- Instituto de Previsión y Asistencia Social del Personal del Ministerio de Educación - IPASME
- Liceo Bolivariano “Luis Cárdenas Saavedra”
- Liceo Bolivariano 5 de Diciembre
- Liceo Bolivariano 5 de Julio
- Liceo Bolivariano Andrés Bello
- Liceo Bolivariano Antonio Arraiz
- Liceo Bolivariano Corazón de Jesús
- Liceo Bolivariano Fray Pedro de Agreda
- Liceo Bolivariano Gustavo Herrera
- Liceo Bolivariano Rural Tintorero
- Núcleo Escolar Rural 043
- Núcleo Escolar Rural 189
- Unidad Educativa Nacional Juan Lovera
- Unidad Educativa Nacional Manuel Vicente Cuervo
- Unidad Educativa Nacional Mercedes Rasco
- U. E. B. “Augusto D’ Aubeterre”
- U. E. Colegio “Libertadores de América”
- U. E. Colegio Francisco Javier
- U.E.N. Padre Sojo
- U.E.N. “Elizabeth Von Keller”
- U.E.N. Lino de Clemente
- U.E.E. Hipólito Bonilla
- U.E.E. Juan de Dios Guanche

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
- Misión Sucre

Ministerio del Poder Popular para la Juventud
- Instituto Nacional de la Juventud

Ministerio del Poder Popular para la Mujer

Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas
- Comisión de Administración de Divisas - CADIVI

Ministerio del Poder Popular para la Salud
- Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnaldo Gabaldón” - IAES
- Instituto de Biomedicina

Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social
- Misión Niños y Niñas del Barrio

Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
- Consultoría Jurídica

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
- Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios

Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre
- C.A. Metro de Caracas

Ministerio Público
- Coordinación Técnico Científico Ambiental
- Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental
- Dirección General de Ambiente

Movimiento Ecológico Savia

Movimiento Ecológico Ventilemos Conciencia

Movimiento Ecologista Madre Tierra

Movimiento J.C. Mariategui

Movimiento Social Alba, CTU, CLPP.

Movimiento Social Ecológico Bolívar y Martí

Museo de Historia Natural La Salle

Oficina de Cambio Climático

Organización Político Revolucionaria Bravo Sur

Organización Rescate Humboldt

OYKOS

Ozono Jazz

Partido Socialista Unido de Venezuela - PSUV

Petróleos de Venezuela, S.A.
- Corporación Venezolana del Petróleo - CVP
- Dirección de Recursos Humanos
- Gerencia de Ambiente
- Gerencia de Ambiente e Higiene Ocupacional
- Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo - INTEVEP
- PDVSA AGRÍCOLA
- PDVSA ASFALTO
- PDVSA GAS COMUNAL
- PDVSA GAS S.A.
- PETROCEDEÑO
- Petroquímica de Venezuela, S.A. PEQUIVEN

Phynatura Asociación Civil

Planeta Verde Radio

Procuraduría General de la República - PGR
- Gerencia General de Asesoría

Productos EFE

Proyecto Golfo de la Ballena, BIOTROPICA

Proyectos Agroambientales Palmichal

Proyectos Socio Ambientales TAQ

Pueblo de Chuao

Pueblo WARAO

Red Ambiental WARAO

Red comunitaria de hueque sauca

Red de Estudiantes del ALBA

Red Nacional de Sistemas de Trueke

Red Socio Ambiental para la Fauna Silvestre del Estado Nueva Esparta

RG Asesores

RHEA CONSULTA, C.A.
Roca - NUDECA
SBA Nature Expeditions
SEA Vida
Semillas Humanas
Semillero de la Patria “Simón Bolívar”
Semilleros del Folklore
Servicio Autónomo Caicet
Sociedad Amigos del Parque Zoológico Paraguaná
Sociedad Venezuela Ciencias Naturales - SVCN
Terrario del Parque del Este
Total Venezuela
Tragahumos de Palmarito
Transporte Pueblo Libre, C.A
Universidad Bolivariana de Venezuela - UBV
- Aldea Universitaria Bárbara de Lujan
- Aldea Universitaria Francisco de Miranda
- Aldea Universitaria Gran Colombia
- Aldea Universitaria Gran Mariscal de Ayacucho
- Aldea Universitaria Luis Beltrán Prieto Figueroa
- Aldea Universitaria Pampán-Monay
- Núcleo Altos Mirandinos
- Núcleo Anzoátegui
- Núcleo Barinas
- Núcleo Bolívar
- Núcleo Dtto. Capital
- Núcleo Guarenas
- Núcleo Maracay
- Núcleo Miranda
- Núcleo Monagas
- Núcleo Nueva Esparta
- Núcleo Puerto la Cruz
- Núcleo Trujillo
- Núcleo Valencia
- Núcleo Zulia

Universidad Central de Venezuela - UCV
- Núcleo Aragua
- Núcleo Caracas

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado - UCLA
- Herbario UCOB

Universidad de Carabobo - UC
Universidad de los Andes - ULA
Universidad de Oriente - UDO
- Núcleo Monagas
- Núcleo Nueva Esparta
- Núcleo Sucre

Universidad de Trabajadores Jesús Rivero
Universidad del Zulia - LUZ
Universidad Experimental Marítima del Caribe - UEMC
- Coordinación de Ciencias Ambientales

Universidad Experimental Nacional César Zumeta - UEN César Zumeta
Universidad Fermín Toro - UFT
Universidad Gran Mariscal de Ayacucho
- Núcleo Barcelona
- Núcleo El Tigre

Universidad José María Vargas
Universidad Latinoamericana y del Caribe - ULAC
Universidad Nacional Abierta - UNA
Universidad Nacional Experimental de Guayana - UNEG
Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional - UNEFA
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos - UNERG
- Núcleo Aragua
- Núcleo Guárico

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” - UNELLEZ
- Núcleo Apure
- Núcleo Barinas
- Núcleo Portuguesa

Universidad Nacional Experimental del Táchira - UNET
Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda - UNEFM
- Núcleo Caracas
- Núcleo Falcón

Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe - UNEMC
Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre - UNEXPO
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR
- Núcleo Caracas
- Núcleo Mérida

Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprún - UNESUR
Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho - UGMA
Universidad Nueva Esparta - UNE
Universidad Pedagógica Experimental Libertador - UPEL
- Núcleo Aragua
- Núcleo Caracas

Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara Andrés Eloy Blanco - UPTAEB
Universidad Privada Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho
Universidad San Marcos
Universidad Santa Lucía
Universidad Santa María
Universidad Simón Bolívar
- Núcleo Caracas

Universidad de Yacambú
Vida y Mar
Vitrofusan
Vocal Grupo de Especialistas en Cocodrilos de Venezuela
Voz Verde
Wildlife Conservation Society

Notas

Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el **Ambiente**

2011-2020

Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad